



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

"LA POLITICA EDUCATIVA DE LOS JESUITAS HACIA LOS INDIGENAS ENTRE 1575 Y 1594"

T E S I S

QUE PRESENTA

JUAN CARLOS RODRIGUEZ OGARRIO

PARA OPTAR POR EL TITULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

DIRECTORA: DRA. CLARA INES RAMIREZ GONZALEZ



MEXICO, CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO DE 2005



m. 347404



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

---

ÍNDICE.....	P. 2.
DEDICATORIA.....	P. 3.
INTRODUCCIÓN.....	P. 4.
CAPÍTULO I	
FUENTES E HISTORIOGRAFÍA	
1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL.....	P. 8.
2.1 LA TRADICIÓN HISTORIOGRÁFICA DE LA COMPAÑÍA.....	P. 11.
3.1 LA POLÉMICA HISTORIOGRÁFICA.....	P. 20.
CAPÍTULO II	
EL PROYECTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA.....	P. 36.
CAPÍTULO III	
LA PRIMERA ESCUELA PARA INDÍGENAS: TEPOTZOTLÁN.....	P. 48.
CAPÍTULO IV	
LA POLÉMICA EXTERNA.....	P. 69.
CAPÍTULO V	
LA POLÉMICA INTERNA.....	P. 76.
CAPÍTULO VI	
LA DEFINICIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.....	P. 92.
CONCLUSIONES.....	P. 107.
BIBLIOGRAFÍA.....	P. 112.
FUENTES.....	P. 114.

## **DEDICATORIA**

Esta tesis se la dedico a mi familia: a mis padres, Rubén Rodríguez García e Isabel Ogarrio Chávez. A mis hermanos Ma. Lourdes Osorio Ogarrio, Victor Ángel Osorio Ogarrio. Jaime Ismael Osorio Ogarrio, Laura Catalina Osorio Ogarrio, Rubén Rodríguez Ogarrio y a cada uno de mis sobrinos. En especial se la dedicó a mi pareja, Lina Rosa Berrio y a Laia Isabela, por ser uno de los motores de este trabajo.

## INTRODUCCIÓN

La investigación que presento trata sobre la política educativa que para con los indios implementó la Compañía de Jesús en Nueva España y abarca un periodo de veinte años: 1575 a 1594. A través de la tesis pretendo aclarar cómo se definió la instrucción impartida a los indígenas por la orden. Me refiero a cuáles fueron los lineamientos de la enseñanza para los naturales, cómo se establecieron, quiénes y porqué lo hicieron. Algunas de las preguntas que me guiaron en la búsqueda fueron: ¿Cuáles eran los espacios dónde se educaba a los indígenas? ¿Cómo se planearon esos espacios? ¿Qué tipo de espacios eran: colegios, convictorios, escuelas, seminarios...? ¿Cuántos fueron los lugares en Nueva España que se designaron para actividades docentes? ¿Quién pensó hacer un trabajo pedagógico con los indígenas? ¿Cuál fue el modelo de educación implementado en el periodo que se investigó?. A lo largo de la tesis tuve diferentes dudas, pero mencionó estas porque se conservaron definiendo el rumbo de la investigación.

En principio encontré información de por lo menos cuatro lugares donde los jesuitas podrían haber realizado actividades educativas con indígenas: Tepotzotlán, la ciudad de México, san Luís de la paz y Pátzcuaro. Debo aclarar que las noticias que hallé sobre Pátzcuaro fueron que el colegio de san Nicolás, fundado por Vasco de Quiroga para indígenas, fue administrado por la Compañía a partir de 1574. Sin embargo, en los documentos y la bibliografía especializada no se alude a la educación de los indígenas.<sup>1</sup> Por esta razón decidí dejar fuera de la investigación este caso. Si bien mi propósito no fue hacer

---

<sup>1</sup> Ricardo León Alanís. *El colegio de san Nicolás de Valladolid, una residencia de estudiantes, 1580-1712*. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001. 236 p. [colección Nuestra historia, 22] p. 69. Debó aclarar que la historia del colegio de san Nicolás es un tanto compleja, pues el colegio fue fundado en una ciudad donde la mayoría de la población fue indígena y se trasladó “en parte” a Valladolid en 1577, ciudad donde la población criolla iba en aumento. El cambio de sede fue realizado por la Compañía y causó una gran polémica, sobre todo por la disputa de las rentas. Esta historia esta ampliamente documentada y trabajada en el libro de Ricardo León Alanís.

una historia de los colegios indígenas, sino de la política que los hizo posibles, basé mis juicios en la información referente a los mismos.

La tesis está dividida en seis capítulos: en el primero hice un revisión documental, análisis de las crónicas jesuitas y un estudio historiográfico de las investigaciones contemporáneas. Las fuentes utilizadas provienen del corpus documental llamado *Monumenta Mexicana*, editado por Félix Zubillaga y Miguel Ángel Rodríguez. En estas compilaciones hay materiales de diversa índole, pues los editores pretendieron presentar la documentación conocida en su totalidad. Considerando la gama de archivos que fueron utilizados para su realización ofrecieron el mejor recurso heurístico para una primera investigación. Las fuentes son importantes porque las utilice para sustentar mi trabajo, así que están presentes a lo largo de la narración.

Las crónicas que analizaré son cinco: 1) *Relación breve de la venida de los de la compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602*, obra publicada como anónima. 2) *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*, del P. Juan Sánchez Baquero, S.J. 3) *Corónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, del P. Andrés Pérez de Rivas, S.J. 4) *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, del P. Francisco Florencia, S. J. 5) *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, del P. Francisco Javier Alegre, S. J. Las seleccioné por ser las únicas de carácter general donde podría haber noticias sobre el tema.

En cuanto a la historiografía analizaré a Francisco González de Cossio, Jaques Lafaye, J. B. Olaechea Labayen, Ignacio Osorio Romero, y Pilar Gonzalbo Aizpuru, estos son los únicos autores que estudiaron el tema, que pude localizar. El objetivo es analizar su interpretación y tomar distancia, para después poder construir una visión propia.

En el segundo capítulo trataré sobre las propuestas y proyectos para establecer escuelas dedicadas a los indios, quiénes realizaron el plan y su acogida dentro de la Compañía. También deseo mostrar los obstáculos que se presentaron ante el proyecto. Al final del capítulo haré un análisis de la primera Congregación provincial y su alcances, pues en este evento se definieron los lineamientos de una posible educación indígena.

En el tercer capítulo presentaré el establecimiento de la primera escuela jesuita para indios, la relación con el espacio y la situación que dio pie a su establecimiento. De esta forma quiero mostrar la perseverancia de algunos jesuitas en especial del provincial Juan de la Plaza, para llevar a cabo la idea de los colegios para indígenas. También mostraré como el siguiente provincial, Antonio de Mendoza fue continuador y aliado del proyecto.

En el capítulo cuarto trataré sobre la polémica que se dio hacia fuera de la Compañía. En esta parte presentaré la carta del Canónigo Marín, quien acusó a la orden de atentar contra los intereses Reales, al enseñarles ciencias a los indígenas. Haciendo un seguimiento de la queja, indicaré su recepción en la corte y sus efectos sobre el modelo educativo.

En el capítulo quinto haré un sondeo de la polémica sobre la educación para indígenas al interior de la provincia. En esta parte definiré los dos partidos en que se dividió. Por un lado mostraré las argumentaciones de la padres lenguas, quienes estaban a favor de los colegios para indígenas y tuvieron en Juan Tovar a su principal defensor. Por el otro lado describiré al partido de los padres graves, quienes fueron los principales opositores y tuvieron a Pedro Díaz como su representante.

En el sexto capítulo hablaré de la definición del modelo de educación indígena. Por un lado está la intervención del General Claudio Aquaviva, a través de su visitador, Diego de Avellaneda, quien a mi juicio es el personaje que definió la suerte de los colegios. Por el

otro lado, pretendo demostrar cómo la música se convirtió en el elemento terminal de la educación para indígenas.

Me interesa mostrar cómo el origen indígena fue la objeción que se antepuso para negarles a algunos jesuitas ordenar sacerdotes indios. El objetivo es investigar qué papel jugaron los diferentes actores, dentro y fuera de la Compañía. Con la idea de descubrir como el prejuicio, en el caso específico de la orden, influyó para crear un modelo educativo diferenciado, que hoy día claramente llamamos racismo.

La tesis la elaboré con el apoyo de Centro de Estudios Sobre la Universidad, CESU. Al auspicio del proyecto “Historia de la Universidad Colonial”, dirigido por Enrique González González, Armando Pavón Romero y Clara Inés Ramírez González. El proyecto de investigación forma parte de los estudios realizados por el equipo de investigación sobre historia colonial del CESU, en el hay otros investigadores como: Mónica Hidalgo y Leticia Pérez Puente. Dentro de los trabajos del equipo se realizó el seminario de “Historia de la Real Universidad” con el fin de coadyuvar a la formación de investigadores, en el cual participé. Por medio del proyecto, primero recibí una beca de estudios de licenciatura y después una beca de tesis. La elaboración del trabajo se la debo a la Universidad y en especial al apoyo recibido de mi directora de tesis Clara Inés Ramírez González a quien le agradezco profundamente.

## CAPÍTULO I

### FUENTES E HISTORIOGRAFÍA

#### 1.1 REVISIÓN DOCUMENTAL

La política educativa de los jesuitas hacia los indígenas es un tema que se ha revisado de forma fragmentaria en la historiografía contemporánea. Es un caso poco conocido dentro del vasto panorama de la historia jesuita en Nueva España, sobre todo porque la educación indígena fue una actividad secundaria de la Compañía. Su relevancia sólo puede ser medida en una reflexión más general sobre las relaciones de la iglesia con los pueblos indígenas. Dado que no fue una de las principales actividades de la orden la información que subsiste es escasa.

El principal, sino es que el único, recurso documental utilizado en esta tesis es la compilación de fuentes, *Monumenta Mexicana*. Los compiladores y editores fueron Félix Zubillaga y Miguel Ángel Rodríguez, ambos miembros de la Compañía. Utilicé los tomos que van del I al VIII. Las *Monumenta* son un medio de investigación que reúne información de diversos archivos: Archivo General de Sevilla, Archivo General de la Nación (México), Archivo Histórico de Hacienda (México), Archivum Historicum Societatis Iesu, Archivum Romanum Societatis Iesu, Archivo General de Indias, Archivo de la provincia de Toledo y Archivo Histórico de la Provincia de México. La riqueza y heterogeneidad de la información de las *Monumenta* las hicieron el mejor recurso heurístico, sobre todo, teniendo en cuenta casos como el del Archivo Vaticano que sólo se permite consultarlo a quien tiene título doctoral y obra publicada.

La información está ordenada cronológicamente de 1570 a 1605. La mayor parte de la documentación corresponde al epistolario de los generales de la orden; el resto es documentación varia: peticiones, respuestas romanas, comunicaciones con autoridades

coloniales, "Cartas Anuas", etc... La correspondencia se refiere a la comunicación mantenida entre la provincia y Roma, que es documentación interna de la Compañía, aunque también encontramos otro tipo de documentos relacionados con la historia de la provincia, como son: cartas del rey, del virrey y del arzobispo.

Las cartas anuas, en especial, arrojan información valiosa para el tema, pues son los informes dirigidos a los generales que elaboraba cada uno de los establecimientos de la orden. El provincial de Nueva España solicitaba a sus operarios, por lugar, un informe de actividades que después era copiado y reenviado a Roma año con año. La forma en que se consigna la información en estas cartas es de acuerdo con el momento en que se establecieron los espacios, ya fuesen residencias, misiones o colegios. Aunque también obedece la preeminencia del lugar, como en el caso de la información sobre la casa Profesa, cuyo reporte se consigna cronológicamente antes de su fundación.

En las *Monumenta* también hallé cartas de los arzobispos; testamentos; cédulas reales; cartas del Consejo de Indias; memoriales; actas de las congregaciones provinciales; y dictámenes de los visitadores. En las actas de las congregaciones provinciales se encuentran las peticiones de la provincia y las respuestas romanas a dichas peticiones. Las cartas de los generales Everardo Mercuriano y Claudio Aquaviva fueron las que más consulte, siendo las de Claudio Aquaviva más numerosas. Igualmente me fueron útiles los memoriales del padre Juan Tovar y de Juan de la Plaza; y las ordenaciones e instrucciones del visitador Diego de Avellaneda. Lo anterior por lo que respecta al proceso dentro de la Compañía. En relación a la definición de la política que implementó la Compañía fue fundamental la información contenida en las cartas del virrey y el Rey.

La documentación consultada en las *Monumenta Mexicana* constituye mi principal fuente, pues en ella encontré la mayoría de los datos con que construí mi investigación. Una

evaluación estricta de la selección que hicieron los editores de la *Monumenta* se me dificulta por mi desconocimiento de los fondos utilizados. Los criterios de edición de la *Monumenta* se encuentran descritos en el primer tomo de la *Monumenta Floridae*, sin embargo no he podido conocerlos. La edición de Félix Zubillaga es de gran calidad aunque tiene algunos defectos que se pueden señalar. Por ejemplo hay un par de documentos, uno publicado parcialmente y otro presentado con resúmenes, en este caso están: “la petición de las autoridades de Tepotzotlán”, que en realidad es un extracto de la crónica de Francisco Javier Alegre; y “Respuesta a la solicitud de los Jesuitas de indios en repartimiento” el cual se incluyó en el índice de la *Monumenta Mexicana* III con el número 60 pero no se publicó.<sup>2</sup> A pesar de estos errores y omisiones puesto que; el primer caso se presta a interpretaciones inexactas, ya que Francisco Javier Alegre escribió casi 200 años después de lo que se supone que sería el documento original, si es que lo hay; y en el segundo caso queda oculto, para los lectores de la *Monumenta* si los jesuitas recibieron en repartimiento a los indígenas. Hay por el otro lado criterios de gran utilidad que utilizó Félix Zubillaga y Miguel Ángel Rodríguez, me refiero a la publicación de la acta de la Congregación de 1585, editada con las respuestas romanas escritas en 1587, sirven, pues facilitan la comparación entre las solicitudes de la provincia y el parecer del generalato al respecto.

Es complicado hacer una reflexión de las tendencias que influyeron en la edición y podría subvalorar el encomiable esfuerzo de los editores. Aún así, al respecto se puede señalar que la pérdida o ausencia de las cartas de los provinciales Pedro Díaz y Estevan Páez son importantes, dado el cargo que detentaron entre 1590 y 1596. Si bien las *Monumenta Mexicana* son amplias, ocho tomos de 700 páginas en promedio, la pretensión

---

<sup>2</sup> “Felipe II, Rey al virrey y audiencia de Nueva España” 23 abril 1587. en *Monumenta Mexicana*, ed. Félix Zubillaga Vol. III. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu. 1956-1981 apud. Monumenta Missionum Societatis Iesu. p. 216. [AGI] (en adelante citaré *MM*.)

de los editores de la *Monumenta*, de publicar en su totalidad y con fidelidad la documentación conocida, deben tomarse con cautela. Entre las limitantes de la información, para investigar sobre la política educativa hacia los indígenas, debemos tener en cuenta, por un lado, la cantidad de documentos sin publicar que guardan los archivos del Vaticano,<sup>3</sup> y por el otro la documentación extraviada de forma natural.

## 2.1 LA TRADICIÓN HISTORIOGRÁFICA DE LA COMPAÑÍA.

Las crónicas jesuitas fueron escritas bajo una estructura tradicional que resaltó la labor de los fundadores de la orden y de la provincia. En las narraciones se otorgó un valor originario a la labor de los fundadores, centrando los relatos en los héroes de la orden y los actos fundacionales. Por tal razón, el periodo al que más atención pusieron los cronistas fue a los primeros diez años de vida de la provincia.

La visión histórica que compartieron los cronistas fue providencialista, pues buena parte de las argumentaciones apelan a la idea de un destino dictado por la divinidad, excepto en el caso de Francisco Javier Alegre quien hace una historia con criterios más amplios, dando como resultado una narración extensa y sustentada.

En la actualidad se conocen cinco crónicas generales que son: 1) *Relación breve de la venida de los de la compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602*, obra publicada como anónima<sup>4</sup>. 2) *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*, del P. Juan Sánchez Baquero, S.J. 3) *Corónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de*

---

<sup>3</sup> Antonella Romano. *La contre-réforme mathématique. Constitution et diffusion d'un culture mathématique jésuite à la Renaissance (1540-1640)*. Rome: Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et Rome, 1999. 589 p. intro.

<sup>4</sup> El editor de *Relación breve...* fue Francisco González de Cossio, cuando publicó la obra la dio por anónima. Anónimo. *Relación breve de la venida de los de la compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602*. versión paleográfica, prólogo notas y adiciones de Francisco González de Cossio. México: Imprenta Universitaria, 1945. 126 p.

*Jesús de México en Nueva España*<sup>5</sup>, del P. Andrés Pérez de Rivas, S.J. 4) *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, del P. Francisco Florencia, S. J. 5) *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, del P. Francisco Javier Alegre, S. J. (Escribieron en el orden que los menciono). Los cinco cronistas pertenecieron a la orden y fueron designados oficialmente para escribir sus obras. Aunque en el caso de *Relación breve*, al ser anónima, podría quedar en duda si fue un cronista oficial.

La disposición de las crónicas es regular, presentan una serie de temas comunes de forma más o menos cronológica. Los temas que prevalecen son: motivos y razones que trajeron a la Compañía a Nueva España; la experiencia en la Florida<sup>6</sup>; preparativos y viaje de los primeros jesuitas; benefactores de la orden y promotores de su establecimiento; fiestas y acogida de los religiosos en Nueva España; fundación de colegios para españoles; biografías de jesuitas, visitantes y congregaciones que normaron a la provincia; y por último, ministerios entre indígenas, colegios y misiones. En algunos casos incluso se adopta el orden de exposición en que los describo. A mi modo de ver los cronistas se refirieron a los mismos tópicos hasta convertirlos en los hitos de su historia, construyendo una estructura tradicional para relatar su pasado colonial.

La educación de los indígenas no es un tema que forme parte del argumento central de las crónicas es un asunto accesorio de los relatos, hay pocas alusiones concretas al respecto. Para encontrar información sobre el tema hay que ver los datos que se refieren a la doctrina, la razón es que la relación entre jesuitas e indígenas se iniciaba con el

---

<sup>5</sup> Andrés Pérez de Rivas. *Corónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, fundación de sus colegios y casas, ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia se han cogido, y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del señor pasaron á gozar el premio de sus santas obras á la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del santo evangelio, y otros exercitando los ministerios que el instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654.* 2 vol., México: [ed. Privada] Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896

<sup>6</sup> Sólo en la *Relación breve*... no se antepone la misión de la Florida como referente de la historia jesuitica en Nueva España.

adoctrinamiento y después existía la posibilidad de que se creará otro tipo de vínculo más duradero como el educativo. Algunas veces se puede encontrar que cuando se alude a la doctrina surge información sobre primeras letras, porque la educación básica podía adquirirse en la escuela de la iglesia. En parte por eso es necesario tomar en cuenta la posición frente al adoctrinamiento de los indígenas para entender la política educativa que se fue desarrollando. Sánchez Baquero, en las últimas páginas de su crónica dio cuenta de forma directa de las críticas a la orden por la manera que los jesuitas se relacionaron con los indígenas:

De intento se ha dejado de tratar de por sí una duda que de fuerza se ofrecerá a quien leyere esta historia; porque aun los que han venido de Europa, viendo la disposición de esta provincia, ha sido la primera cosa que se les ofrece. Porque siendo el fin que la Compañía tuvo en pasar a la Nueva España, le conversión y doctrina de los indios, como parece en la carta de su Majestad, [...] puestos en la ocasión, parece que la desampararan por acudir a los españoles.<sup>7</sup>

La preferencia de la Compañía a trabajar con los españoles se convirtió en un lugar común, valga aclarar que sin tomar en cuenta todo el periodo colonial. Sánchez Baquero fue el más directo de los cronistas de la orden al responder a las críticas hacia la Compañía.

La obra de Sánchez Baquero se llama *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*. El periodo que abarcó su crónica va de 1566, año en que se estableció la misión de la Florida, a 1602. Él fue testigo de la mayor parte de los hechos que relata, incluyendo la fundación de la Provincia en 1572. La crónica se publicó por primera vez en 1945. El manuscrito original no se publicó en su totalidad y es de las últimas crónicas en conocerse<sup>8</sup>. No se sabe bien cuando empezó Sánchez Baquero a escribirla pero se puede

---

<sup>7</sup> Juan Sánchez Baquero. *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España, 1571-1580*. México: Patria, 1945. 205 p. p. 149.

<sup>8</sup> El manuscrito original, de acuerdo con Ernest J. Burrus, se encuentra en el Museo Nacional de México. "Religious chroniclers and historians: A summary with annotated bibliography", en *Hand book of middle American Indians: guide to ethnohistorical sources*, part 2, Austin, Texas: ed. Advisory board, 1973. 185p. p.

concluir que fue durante la primera década del siglo XVII. Por la introducción de Félix Ayuso, editor de *Fundación de la Compañía...*, se sabe que Sánchez continuaba haciendo anotaciones en 1609.<sup>9</sup>

La crónica de *Relación breve de la venida de los de la compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602* fue escrita en el mismo periodo en que escribió Juan Sánchez Baquero. Hay tres versiones sobre su autoría: la primera dice que se trata de una obra anónima y el proceso de su realización, abriendo la posibilidad de ser una historia no oficial; no obstante sus argumentaciones y fuentes hacen dudar que hubiese sido escrita al margen de la Compañía o sin autorización, desconozco quien calificó por primera vez como anónima esta fuente. La segunda versión, sustentada por Félix Zubillaga y Ernest Burrus, es que Gaspar de Villerías fue el autor de la crónica<sup>10</sup>. Y la tercera, sustentada por Francisco González de Cossio<sup>11</sup>, atribuyó la autoría a Pedro Díaz, primer provincial de la orden Nueva España.

El periodo que aborda el autor es corto; empieza en 1572 y termina en 1582: aunque me parece un proyecto de historia más amplio. En el periodo que trata la crónica, la orden no realizó labores educativas entre los naturales, así que aporta poca información sobre la relación con los indígenas: "...aunque es verdad que al principio no podíamos acudir a estos pobrecitos de todas partes venían sin número a nos ver y saludar."<sup>12</sup> De alguna manera acepta las críticas pero no las confronta. El cronista anónimo menciona datos sobre

---

162. El manuscrito que sirvió para la publicación es el que se encuentra en el Archivo de la Compañía en Roma.

<sup>9</sup> Sánchez Baquero, Juan. *Op.cit...* p. 9.

<sup>10</sup> En el prologo de *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* afirman que el autor de *Relación breve...* fue Gaspar de Villerías. Alegre Burrus Zubillaga, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. 4 vol. Roma: Institutum Historicum s.j. 1956. [Bibliotheca Institutum Historici s.j.], p. 15. (esta obra la citaré ABZ)

<sup>11</sup> Anónimo *Op. Cit.* p 12.

<sup>12</sup> *Ibid.* p. 21.

actividades musicales y lenguas indígenas, pero no profundiza en dichos temas. La temática de la obra se circunscribe a los temas tradicionales de la crónica jesuítica. Es un testimonio bastante cercano temporalmente de los hechos que relata, aunque por su extensión queda en duda si el autor fue actor de los hechos. Se desconoce cuándo se empezó a escribir la crónica, pero por el dato que el mismo anónimo aporta se sabe que escribía su obra en 1602 en el colegio de México<sup>13</sup>, año en que está firmada. Se trata hasta ahora, de la primera crónica conocida de la Compañía. El manuscrito utilizado para la edición se encuentra en el AGN, ramo Archivo Histórico de Hacienda.

De la crónica de Andrés Pérez de Ribas no existe una edición completa, pues el manuscrito<sup>14</sup> que se utilizó para la edición de 1896 estaba mutilado<sup>15</sup>, lo cual afecta nuestro conocimiento sobre los colegios, pues en varias partes omitidas de la *Corónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España* se hacía alusión a labor pedagógica de los jesuitas con los indígenas. Esto último lo se porque el índice del manuscrito original si está publicado en la edición de 1896.

Pérez de Ribas trabajo en la conversión de Ahomes, Zuaques y Yaquis. Llegó a ser provincial de la Compañía entre 1637 y 1638 que tardó su nombramiento y duró en el cargo hasta 1641. En su retiro escribió dos obras la primera fue *Triunfos de nuestra fe entre las gentes más bárbaras y fieras del nuevo orbe y Corónica...* La primera, editada y publicada en Madrid en 1645, trata de sus experiencias como misionero en Sinaloa. Después de

---

<sup>13</sup> *Ibid.* p. IX.

<sup>14</sup> El manuscrito original se encuentra en la Biblioteca del congreso de EE UU.

<sup>15</sup> Pérez de Ribas *Op. Cit.* 2 vol.

escribir los *Triunfos*... fue alentado a redactar una historia general de la provincia, dando como resultado la *Corónica*...<sup>16</sup>

El estilo de Pérez de Ribas es eminentemente devocional, prueba de ello es el largo y fervoroso título completo de su obra<sup>17</sup> y los relatos sobre vida de santos incluidos en ella. Escribió a mediados del siglo XVII, entre 1645 y 1654. El periodo que abarcó Pérez de Ribas va de 1572 a 1654, además incluye una primera parte donde hace alusión a la fundación de la Compañía. El personaje central de la crónica desde esa primera parte se vuelve Ignacio de Loyola, se le califica como precursor de la provincia novohispana, sobre valorando al fundador de la Compañía.

La crónica de Francisco Javier Alegre, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, es la única que abarca los 200 años de estancia jesuita en la colonia. Geográficamente es también la que trata un espacio mayor, pues incluye en la historia de la provincia las experiencias jesuitas de la Florida y de las Filipinas. El periodo que abarca va de 1566, año en que llegan los primeros miembros de la Compañía a la Florida, hasta 1766, un año antes de ser expulsados. Alegre, quien escribió su crónica entre 1764 y 1767<sup>18</sup>, fue parte de los jesuitas exiliados, es de los últimos historiadores de la Compañía que vivió en la Nueva España y su exilio transcurrió en Italia.

---

<sup>16</sup> Después de que en 1645 se publicara en Madrid *Triunfos de nuestra fe entre las gentes más bárbaras y fieras del nuevo orbe*, Pérez de Ribas fue alentado a escribir una historia general sobre la Compañía en Nueva España.

<sup>17</sup> El título original es *Corónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, fundación de sus colegios y casas, ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia se han cogido, y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del señor pasaron á gozar el premio de sus santas obras á la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del santo evangelio, y otros exercitando los ministerios que el instituto de la Compañía de Jesús profesa. hasta el año de 1654.*

<sup>18</sup> ABZ *Op. Cit.* p. 7

La primera edición fue realizada por Carlos María de Bustamante, 1842-1844. No se publicó en su totalidad y su editor se tomó la libertad de modificar el texto original.<sup>19</sup> Una segunda edición de 1956 fue preparada por Félix Zubillaga y Ernest Burrus con el manuscrito que Alegre dejó al ser expulsado. Esta es una edición completa a la cual se hicieron adiciones a manera de apéndices por los editores, por lo cual se cita Alegre-Burrus-Zubillaga (ABZ).

Francisco Javier Alegre escribió dos versiones de su crónica: la primera, originalmente en español, que corresponde a las ediciones mencionadas, y la segunda versión, más corta, en italiano, la cual escribió de memoria luego de ser expulsado. La traducción al español de la versión italiana se publicó en 1940. La versión que cito es la de ABZ, que escribió Alegre antes de la expulsión, pues es la más amplia y cercana al primer manuscrito de Alegre.

La circunstancia histórica en que escribió Francisco Javier Alegre difiere muchísimo de la de sus predecesores. En su crónica da cuenta del difícil momento por el cual pasaban los jesuitas:

Obedeciendo a los decretos de nuestro SSmo. Padre Urbano VIII y del santo tribunal de la fe, protestamos que en la calificación de los sujetos, virtudes y milagros de que tratamos en esta historia, no pretendemos prevenir el juicio de la santa romana Iglesia, ni conciliarlos más autoridad que la que por sí merecen los hechos mismos en la prudencia humana.<sup>20</sup>

La circunstancia política vivida por la orden en 1767, obliga a que los datos en informaciones sobre sus labores sean descritos con mayor claridad. En la crónica de Alegre no queda lugar para largos panegíricos, vidas de santos o narraciones devocionales. Alegre escribe la crónica más interesante y objetiva, está dividida en cuatro tomos, con los temas

---

<sup>19</sup> Burrus *op. cit.* p. 163.

<sup>20</sup> ABZ *Op. Cit.*, p.41.

ordenados cronológicamente. En cuanto al tema de la educación indígena es la obra que menciona las escuelas para naturales, a los maestros y varios aspectos que constaté en mi investigación. La historia de la provincia de Nueva España que escribió Francisco Javier Alegre es la versión más extensa y sustentada de las crónicas de la Compañía, pero no aclara nada acerca del conflicto que se dio por la educación de los indígenas.

La crónica de Florencia fue la única publicada en el momento en que se escribió, 1694. No obstante la publicación sólo contiene la primera de las tres partes de *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*<sup>21</sup> y ahora se desconoce dónde quedó el manuscrito original. En las otras dos partes de la obra que no fueron dadas a conocer, había información sobre la labor educativa con los indígenas, de acuerdo con el índice incluido en la edición facsimilar<sup>22</sup>.

El periodo que abarca va de 1566, con la fundación de la Florida, a 1576 con un profuso relato de los primeros jesuitas y sus fundaciones. Junto con la de Pérez de Ribas es una de las dos crónicas más apologéticas y providencialistas. Florencia reproduce documentos completos, tan sólo adhiriendo algunos juicios e información de otras fuentes. De acuerdo con Félix Zubillga y Ernest Burrus le sirvió a Alegre como punto de referencia para escribir su obra.<sup>23</sup>

Durante el periodo colonial la historia de la Compañía se escribió exclusivamente por miembros de la orden. Salvó la obra de Francisco de Florencia no hubo otra crónica

---

<sup>21</sup> Burrus. *Op. Cit.*, p. 162. El título completo es *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, dividida en ocho libros. Dedicada a san Francisco de Borja Fundador de la provincia y tercero general de la Compañía. Dispuesto por el p. Francisco de Florencia de la misma Compañía, qualificador del santo officio de la inquisición, y prefecto de estudios mayores en el colegio de san Pedro y san Pablo de México. Tomo primero con licencia en México por Iuan Joseph Guillena Carrascoso año de M. DC. XCIV.*

<sup>22</sup> Florencia, Francisco S. J., *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* ed. Francisco González de Cossio Tomo primero y único México: 1694. 200 p. [edición facsimilar México: Academia literaria, 1955] p. 3.

<sup>23</sup> ABZ *Op. Cit.*, introd.

general que se publicara en vida del autor, por lo que la obra de Florencia se convirtió en la versión oficial de la historia de la provincia. Las demás crónicas se quedaron con los documentos y diarios de la orden en los archivos de la Compañía y sólo podían ser consultados si se era miembro, por lo cual no era posible que la historia de la provincia fuera conocida a profundidad por alguien ajeno a la orden durante la colonia. La historiografía jesuítica abarca primordialmente los 10 primeros años de vida de la provincia novohispana, exceptuando a Francisco Javier Alegre, periodo en que no se realizaron actividades educativas con los indígenas, razón por lo que no retomó esta bibliografía en la investigación.

Por lo que respecta a la historiografía que siguió a la expulsión de los jesuitas en 1767 y la que se escribió durante el siglo XIX, no hallé una obra que se acercará al tema de mi investigación. Obras decimonónicas importantes como *México a través de los siglos* sólo hicieron referencia a la expulsión. Pero ello no fue por falta de interés en la historia de la Compañía, más bien se dio continuidad a la versión de los cronistas, pues se publicaron las crónicas de Francisco Javier Alegre y la de Andrés Pérez de Ribas. A la historia de la orden se le relacionó con los eventos políticos del momento. Por ejemplo cuando Carlos María de Bustamante editó la crónica de Alegre, modificó el contenido de la obra y en la dedicatoria solicitó la restauración de la Compañía. La razón fue que la expulsión de los jesuitas del imperio español en 1767 se interpretó como un antecedente del movimiento de independencia.

En la actualidad pervive la interpretación jesuítica de la historia de la orden<sup>24</sup>. Por una lado están las crónicas publicadas hasta el siglo XIX,<sup>25</sup> más las que se dieron a conocer

---

<sup>24</sup> Sobre las demás interpretaciones acerca de la historia de la orden aludiré en el siguiente apartado.

<sup>25</sup> Las de Francisco de Florencia, Francisco Javier Alegre y Andrés Pérez de Ribas.

en el siglo XX.<sup>26</sup> Y por el otro lado hay historiadores como Agustín Churruga, que escribió *Las Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España*,<sup>27</sup> con la misma estructura de las crónicas, dando continuidad a la tradición historiográfica de la orden. Además como parte de esa historiografía están los trabajos de Félix Ayuso, Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga; quienes editaron e introdujeron crónicas y documentos publicados en el siglo XX.

### 3.1 LA POLÉMICA HISTORIOGRÁFICA

Para investigar sobre la política educativa de los jesuitas hacia los indígenas, además de los documentos y crónicas, están los estudios históricos de corte profesional escritos por personas ajenas a la orden. En la historiografía contemporánea sobre la Compañía de Jesús en Nueva España, se puede distinguir que hay una amplia cantidad de obras dedicadas a las misiones<sup>28</sup>. También resalta, pero en menor cantidad, la bibliografía sobre la expulsión de los jesuitas del Imperio español, en 1767. Los otros temas, que se pueden encontrar en la bibliografía pero en menor medida son: educación jesuita, personajes de la orden, labor cultural, nacionalismo jesuita, arquitectura misionera y poco hay sobre las haciendas.

En torno a la labor pedagógica existen los siguientes trabajos: *Los colegios jesuitas en la Nueva España* tesis de Delfina López Sarrelange, *El Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso* de Mónica Hidalgo, *Colegios y profesores Jesuitas*

---

<sup>26</sup> Se publicó completa la crónica de Francisco Javier Alegre, en parte la de J. Sánchez Baquero y *Relación breve* del anónimo.

<sup>27</sup> Título de una obra contemporánea escrita por Agustín Churruga Peláez S.J., la cual refleja hasta donde es simbólica la labor de los primeros jesuitas. Y manifiesta cómo se estableció una tradición historiográfica que aún estudia trabaja los mismos tópicos la historia de la Compañía. Resalta en la obra la ausencia de informaciones concretas sobre los colegios indios. El trabajo de Churruga fue su tesis de licenciatura en historia por la Universidad Iberoamericana.

<sup>28</sup> Si revisamos las bibliografías que se han hecho se puede ver que el tema de las misiones es sobre el que más se ha escrito. Antonio Rubial García, y Clara García Ayuardo. *La vida religiosa en el México colonial: un acercamiento bibliográfico*. México: UIA, 1991. 138 p. [Departamento de Historia] p. 60.

que enseñaron latín de Ignacio Osorio Romero, *Breve historia del Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad Real de Chiapas* de Francisco Santiago Cruz, *Historia de la educación en la época colonial: El mundo indígena y La educación popular de los jesuitas* de Pilar Gonzalbo Aizpuru y *Estudios de los Colegios de la Compañía de Jesús* de José Ignacio Palencia. La mayor parte tratan sobre la labor pedagógica con españoles, criollos y peninsulares. No hay una obra especializada dedicada a la labor pedagógica con los indígenas.

En total son cinco los autores se tratan sobre la educación para indígenas impartida por los jesuitas: Francisco González de Cossio, Jaques Lafaye, J. B. Olaechea Labayen, Ignacio Osorio Romero y Pilar Gonzalbo Aizpuru. Sus aportes se encuentran en prólogos, artículos o en algún capítulo de su obra. Los productos de dichos autores tienen diferente extensión, enfoque, relación con el tema y calidad de sus datos. Sin embargo, al investigar me encontré que el modelo explicativo más influyente en la historiografía contemporánea, ha sido el de *La Conquista espiritual* de Robert Ricard. Esto pese a que la investigación no corresponde al momento de la llegada jesuítica a Nueva España. En el estudio sobre el adoctrinamiento de los pueblos indígenas de México estableció una periodización que influyó en las investigaciones posteriores. El libro fue escrito como tesis doctoral en la escuela de Altos Estudios de París o Sorbona entre 1922 y 1933, publicado por primera vez en francés, en 1933, por la Universidad de París; traducido al español en 1940 por Ángel María Garibay K y publicado en 1947 por editorial Jus.

No obstante que la investigación Ricard no estudió a la Compañía de Jesús en Nueva España, las conclusiones, aclaraciones y actualizaciones de su tesis, generaron una polémica historiográfica en torno a la educación indígena. El espacio temporal que abarcó la obra de R. Ricard va de 1523 a 1572. A decir del autor es el periodo de oro de las

órdenes mendicantes, momento en el cual se implementa “[...] la conversión de los indígenas y la fundación de la Iglesia mexicana.” Sus límites temporales los fijó a partir del “[...] desembarcó de Cortés en playas mexicanas”, pues con él llegaron los primeros tres religiosos que se avocaron a evangelizar a los indígenas. De los cuales sólo sobrevivió Fray Pedro de Gante quien estableciera la primera escuela para indígenas. Este periodo de la historia de la Iglesia en México “[...] por tradición ya, se llama ‘periodo primitivo’. Periodo que viene a cerrarse en el año de 1572 con el advenimiento de los primeros padres de la Compañía de Jesús.” El criterio para no incluir a los jesuitas en su obra fue que constituyeron una historia aparte, pues “[...] traen un espíritu distinto y preocupaciones propias: no que dejen a un lado a los indios, pero sí en la Nueva España la Compañía habrá de consagrarse con especial esmero a la educación y robustecimiento espiritual de la sociedad criolla.”<sup>29</sup> Visto desde esa perspectiva pareciera que la participación de los jesuitas en la evangelización fue mínima, que su papel en la construcción de la iglesia sólo se enfocó a la educación de las elites novohispanas.

El primer autor en dar cuenta que la explicación de Ricard era insuficiente fue Jacques Lafaye. En 1964 publicó y prologó: “Una carta inédita, del siglo XVI, relativa a los colegios de indígenas de la Compañía de Jesús en la Nueva España”<sup>30</sup>. Lafaye dedicó la publicación de la carta a Ricard y con ello comenzó el debate historiográfico contemporáneo sobre el papel de los jesuitas en la educación indígena. Con la publicación

---

<sup>29</sup> Las citas de este párrafo corresponden a Robert Ricard *La conquista espiritual de México; ensayo sobre el apostolado y métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523 – 1524 a 1572*. Tr. Ángel María Garibay K. 2da. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2002. 492 p. [Sección de obras de Historia] p. 349. “Proemio”, p. 33-45.

<sup>30</sup> Jacques Lafaye, “Une lettre inédite, du XVII<sup>e</sup> siècle, relative aux collèges de la Compagnie de Jésus en Nouvelle Espagne” *Apud*. en *Extrait des annales de la faculté de Lettres D’aix*. Tome XXXVIII.. p. 9-21. Este fue el primer documento que tuve en mis manos, me lo proporcionó la Dra. Clara Inés Ramírez González.

del documento y el estudio que la precedió, Lafaye<sup>31</sup> logró que Ricard aclarara, en el prólogo a la segunda edición de *La conquista espiritual* en 1979, que los jesuitas "...quisieron reanudar la idea de un seminario indígena que habían iniciado los franciscanos"<sup>32</sup>. En los documentos de la Compañía que hablan de los colegios no hay referencia a que la orden quisiera reanudar el proyecto franciscano específicamente, sin embargo, este nuevo juicio de Ricard volvió a imponerse en la historiografía como el referente para dar cuenta del papel de los jesuitas en la educación indígena.

El aporte de Lafaye fue el de ayudar a redefinir la interpretación de la historia jesuita. Primero sacando a la luz un documento desconocido y además, aportando información concreta sobre la polémica que se dio al interior de la Compañía por los colegios indianos. La monografía que escribió Lafaye es corta, tiene sólo diez páginas de extensión. Aborda el periodo de 1575 hasta 1592. La carta, escrita en 1592, está firmada por Pedro Díaz S.J., provincial y va dirigida al General de orden, Claudio Aquaviva. En ella hace una crítica a las iniciativas del visitador Diego de Avellaneda por el establecimiento de colegios para indígenas y es un ejemplo de la polémica generada por la fundación de colegios para indios. Para Lafaye fue: "El deseo consciente de mantener a los Indios en la ignorancia, para mantenerlos sumisos, es la razón última de la oposición a los colegios franciscanos al inicio, y a los jesuitas más tarde, los otros motivos invocados no son más que los pretextos para disimular un móvil inconfesable"<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Lafaye es historiador especializado en el tema de la conquista otras obras suyas son: *Albores de la imprenta: el libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar, Brasil y Francia; una intimidad secular, Sangrientas fiestas del Renacimiento: la era de Carlos V, Francisco I y Solimán el Magnífico y Mesias, cruzadas, utopías: el judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas*. En torno a la historia México escribió: *Los conquistadores. Quetzalcoatl y Guadalupe: La formación de la ciencia nacional en México*.

<sup>32</sup> Ricard. *Op. Cit.* p. 30.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 13.

Antes que Lafaye, Francisco González de Cossio hizo una contribución documental a la historia de la educación jesuítica<sup>34</sup>. En el Boletín del Archivo General de la Nación (*BAGN*) publicó, en 1949, como anónimos tres conjuntos documentales sobre las fundaciones de colegios jesuitas en Nueva España: “Fundación del Colegio de Tepotzotlán”, “Fundación del Colegio de San Gregorio de México” y “Fundación del Colegio de San Ildefonso de México”. Francisco González de Cossio hizo la paleografía e hizo las anotaciones de las fuentes publicadas, por lo que su aporte no es propiamente historiográfico.

El primer grupo de documentos publicado en *BAGN* es sobre San Martín, Tepotzotlán; es un conjunto de seis documentos en total, cada uno de los cuales es diferente asunto y trata de distinto momento. Por su extensión, el primero es el más apreciable y también porque abarca un periodo de tiempo más largo. El segundo expediente corresponde a San Gregorio, es un solo escrito idéntico en propósito y estructura al primer documento que habla del colegio san Martín.

El conjunto publicado como “La Fundación del colegio de Tepotzotlán” se editó incluyendo seis escritos más. Sin embargo, el editor no aclaró su ubicación en el archivo, por tanto queda en duda si estaban juntos en el fondo o no, y si fueron escritos por un solo amanuense. La edición presenta una “Cédula del Ilustrísimo Señor Arzobispo Pedro Moya de Contreras, de la Donación de la casa de Tepotzotlán a los padres de la Compañía de Jesús”, “Copia de un memorial que se presentó en el consejo de indias acerca de que no se de a la Compañía el partido de Tepotzotlán”, “Copia de los que se mandó proveer acerca de lo dicho”, “Copia de lo que escribió el señor virrey respondiendo a la carta del Rey, en lo

---

<sup>34</sup> Francisco González de Cossio. *Boletín del Archivo General de la Nación*. AGN, XX, abril-junio, 1949. “Tres colegios mexicanos: Tepotzotlán, san Gregorio y San Ildefonso” p. 201 a 243. [en adelante citaré *BAGN*].

de Tepotzotlán”, “Cláusula del testamento que Pedro Ruiz de Ahumada, otorgo en favor de la Compañía de Jesús” y “Las palabras de la patente de nuestro padre general en lo tocante a esto dicen así...” Por el contenido de los documentos se puede pensar en que fueron seleccionados o forman parte de un plan para elaborar una historia de los colegios.

El documento titulado “Fundación del colegio de San Gregorio de México” se parece al primero de los que se integra en el expediente: “Fundación...de Tepotzotlán”, ambos comienzan por establecer el motivo de la fundación del colegio, el trabajo que se realizaba en el lugar y los apoyos que recibieron los establecimientos. Inclusive en cierto momento hay un giro narrativo en uno y otro relato, al tratar sobre la labor evangelizadora y los frutos de la Compañía entre los indígenas, momento en que se deja de hablar propiamente de los colegios y la narración se torna piadosa al contar diversos casos de conversiones.

González de Cossío le atribuyó a P. Pedro Díaz la autoría de los documentos. Su hipótesis era: que los expedientes del boletín eran una primera versión de la *Relación Breve de la venida de los de la Compañía de Jesús y su fundación en la provincia de México, año de 1602*, manuscrito del Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda (AHSH), que publicó, en 1945, como anónimo. Pero todo hace pensar que Francisco González de Cossío se equivocó, ya que la familiaridad con la que se habla en los documentos de los padres lenguas no concuerda con los juicios que Pedro Díaz expresó en sus cartas sobre ellos.<sup>35</sup> Tampoco se si es el mismo autor de la *Relación breve...* Pero quienes investigaron sobre el autor de la crónica son Félix Zubillaga y Ernest Burrus<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> De hecho más adelante hablo de Pedro Díaz y su postura frente a la educación indígena.

<sup>36</sup> *Vid* nota 9.

En apariencia Francisco González de Cossio se equivocó en atribuirle a Pedro Díaz la autoría de la crónica. Pero en lo que no se equivocó es que los documentos publicados en el boletín parecen el esbozo de una historia sobre los colegios. La estructura narrativa de los expedientes comienza con las motivaciones y sucesos que originaron la fundación de los colegios. Habla un poco sobre las actividades de los mismos y después inicia una serie de relatos sobre las almas salvadas a favor de la causa divina. Otro factor que es importante dentro de la estructura del relato se refiere a los jesuitas que han ido muriendo dentro de la Compañía y que trabajaron en los establecimientos, más que una vida de santos parece dar cuenta de las inversiones espirituales que ha cobrado cada colegio. Un ejemplo de ello puede ser “Antonio del Rincón que también se gastó y se deshizo por el bien de estos indios que, cuando esto escribo, ha pocos meses falleció en una misión...”<sup>37</sup> Los expedientes publicados son más que un dato, constituyen una versión de la historia de los colegios, publicada en 1945 como una contribución al conocimiento de los “...primitivos establecimientos pedagógicos americanos.”<sup>38</sup> Las primeras noticias que consignan fueron de 1580 y las últimas de 1600, pues la muerte de Antonio del Rincón está documentada en ese año. La mayor parte del trabajo de Francisco González de Cossio fue la paleografía y publicación. Su trabajo fue realizado al estilo de los eruditos decimonónicos, haciendo aportes en la edición y divulgación de fuentes históricas.<sup>39</sup> El aporte mexicano a la historia de los colegios jesuitas no obtuvo eco en los círculos historiográficos franceses. Sin

---

<sup>37</sup> Francisco González de Cossio. *Op. Cit.*, p. 242.

<sup>38</sup> *Ibid.* p. 201.

<sup>39</sup> Las obras de Francisco González de Cossio son: *Historia de la tenencia y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915*, *Historia de la obras públicas en México y Xalapa: breve reseña histórica*. La mayor parte de su trabajo se enfocó a la publicación y paleografía de fuentes primarias: *Un Censualario mexicano del siglo XVI*, *La imprenta en México, 1553-1820*, *Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés de 1547-1947*, *Crónicas de la compañía de Jesús en la Nueva España* y *Relación breve de la venida de los de la compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602*, estas dos últimas ediciones son relativos a la historia de la Compañía de Jesús.

embargo, en la historiografía mexicana los documentos que González publicó son fuentes de consulta obligada.<sup>40</sup>

El papel de la Compañía de Jesús se ha interpretado bajo dos perspectivas historiográficas: una interpretación abusa del tono laudatorio y otra agudiza la crítica al hablar de la orden. Además el factor de la expulsión contribuyó a complicar más el análisis, sobre todo porque quedaron muchas dudas sobre las razones de Carlos III para expulsar a la orden. En la visión de los detractores los jesuitas fueron un instrumento de intervención papal, cuna del más rancio tradicionalismo. En cambio, los defensores le atribuyeron a la orden un espíritu utópico y nacionalista de carácter reformador.

Raúl Guerrero es un antropólogo que no escribió sobre los colegios para indígenas, sin embargo, su obra permite entender cómo se polarizó la historiografía en torno al papel de la Compañía:

De las mismas fuentes en que los historiadores eruditos toman sus informes escuetos, puede extraerse el verdadero sentido de la empresa misional en las más apartadas regiones de la Nueva España colonial, [el propósito] estuvo subordinado por completo a un anhelo que tendía a una finalidad más concreta: la de transformar las zonas vírgenes del Noroeste de México en un feudo semejante al de Paraguay jesuítico de los siglos XVII y XVIII. Todo vino por tierra muy a tiempo, gracias a la expulsión decretada por Carlos III.<sup>41</sup>

Guerrero escribió un artículo poco riguroso sin notas ni bibliografía. Por su lectura se puede comprobar que leyó documentos originales; sin embargo, la información se confunde con la interpretación, por lo cual se puede dudar de su valor académico. A pesar de ello, lo incluí

---

<sup>40</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar *Historia de la educación en la época colonial; el mundo indígena*. México: Colmex, 2000. 276 p. [Serie Historia de la Educación] p. 254.

<sup>41</sup> Raúl Guerrero. "El Imperialismo jesuita en la Nueva España". *Historia mexicana*. vol. IV, núm. 2, octubre – diciembre 1954, pp. 159 – 173.

porque su texto sirve para ilustrar la visión negativa de la historia jesuita. Raúl Guerrero refleja la mayor parte de las críticas que se han hecho a la historiografía jesuita:

Numerosos historiadores han formado una imagen, quien sabe hasta que punto ideal, de los evangelizadores jesuitas. En todos los casos se ha coincidido en juzgarlos en un solo sentido: como educadores incomparables, como catequistas eficaces, como aventurados expedicionarios, como ascetas mártires que se lanzaron a la conquista espiritual del Noroeste con el simple y único propósito de salvar almas.<sup>42</sup>

Guerrero considera que el verdadero objetivo de la Compañía era el de crear un estado propio, que permitiera el crecimiento del “imperialismo religioso”, ya que en Europa era políticamente imposible extenderse. No obstante “en la virgen tierra de América” había ventajas: el poder de la corona era débil, el territorio abundante y la colonización europea era limitada. Además “la idea de guerra justa” validaba la empresa evangelizadora pues bajo ese argumento se podía subsumir a los indígenas al yugo de la orden.<sup>43</sup>

Juan Bautista Olaechea Labayen<sup>44</sup> defiende una interpretación opuesta a la de Raúl Guerrero. Sobre el tema de la educación jesuita para indígenas escribió el artículo: “La política selectiva de los jesuitas en los colegios de hijos de caciques”, publicado en *Estudios de Deusto* en 1973. El texto de Olaechea relata la primera experiencia de la Compañía en la Florida desde 1566 hasta la expulsión de la orden, abarcando los colegios jesuitas para indígenas de las colonias españolas, particularmente los del Cuzco, Ciudad de México, Tepetzotlán, Lima y La Habana<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> *Ibid.* p. 163.

<sup>43</sup> *Ibid.* p. 164.

<sup>44</sup> Olaechea es un historiador español que se especializó en temas indianos; ha escrito *El indigenismo desdeñado la lucha contra la marginación del indio en la América española*, *El mestizaje como gesta*, *El descubrimiento persistente de América: dialéctica racial y convivencia humana como paradigma y Promoción indígena en el siglo dieciocho mexicano*.

<sup>45</sup> Olaechea Labayen, Juan Bautista. “La política selectiva de los jesuitas en los colegios de hijos de caciques” 405 – 427 p. en *Estudios Deusto*. Vol. XXI Enero – Diciembre de 1973. Bilbao: S/ED., 1973.p. 411

Al titular su artículo, “La política selectiva de los jesuitas...”, está polemizando, pues la visión de J. B. Olaechea no es que los jesuitas fuesen elitistas, más bien: “...creían que la realización de esta tarea en una línea de dignidad no era una labor sencilla y fácil de improvisar”<sup>46</sup>. En este texto J. B. Olaechea deja de lado el tema central por enumerar acontecimientos que reivindican a la orden.

El punto de vista de este autor se aclara mejor en otro de sus libros, *El indigenismo desdeñado*, en parte porque una de sus intenciones son debatir con su comunidad. La tesis que sostiene en este libro fue que la labor de las órdenes religiosas, incluyendo, claro está, a la Compañía, fue humanista; de un indigenismo cristiano que ha sido despreciado. Dice que la “...tarea de la promoción de los naturales viene a ser un importante capítulo de la acción indigenista de la iglesia en la América hispana.” Y agrega: “En la América española, además, se buscó afanosamente ese género de inoculación cultural por razones religiosas y de civilización.”<sup>47</sup>

La influencia de Robert Ricard vuelve a relucir pues Olaechea le critica haber dicho que “...uno de los principales defectos de la evangelización americana consistió en la falta de un plan conjunto y de una directriz en la formación de sacerdotes de raza india.”<sup>48</sup> Para Olaechea hay pruebas documentales en contra de lo que dice Ricard, en el sentido de que miles de indígenas obtuvieron las ordenes sacerdotales<sup>49</sup>.

Entre los historiadores que hicieron una interpretación menos polarizada estaba Ignacio Osorio Romero, investigador especializado en estudios clásicos.<sup>50</sup> Era investigador

---

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> Olaechea Labayen. *El indigenismo desdeñado la lucha contra la marginación del indio en la América española*. Madrid: ed. MAPFRE, 1992. 310 p. [Realidades Americanas, 7] p.24.

<sup>48</sup> Olaechea. *El indigenismo* p. 104.

<sup>49</sup> *Ibid.* p. 208 - 209.

<sup>50</sup> Otras de sus obras son: *Antonio rubio en la filosofía novohispana, Conquistar el eco: El sueño criollo, Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España, 1521-1767, Historia de las bibliotecas en puebla*.

de la Universidad Nacional Autónoma de México donde trabajaba en el Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas. Hizo su doctorado en Letras en la Facultad de Filosofía y Letras. Sus investigaciones tienen un énfasis cultural, a diferencia de Ricard, Lafaye y Olaechea, quienes centran sus trabajos en la conquista.

Ignacio Osorio Romero escribió dos obras que tratan sobre actividades educativas de la Compañía de Jesús: *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)* y *La enseñanza del latín a los indios*<sup>51</sup>. En su obra sobre los Colegios... describe los establecimientos de la orden donde se enseñaba latín, los cuales estaban dirigidos a españoles, criollos y peninsulares. No hay ninguna alusión a establecimientos jesuitas donde los indígenas hubieran podido estudiar latín. La investigación es profunda y sustentada, por lo que pueden quedar pocas dudas de que omitiera incluir información tan importante.

En *La enseñanza...*, Osorio hace una pesquisa detallada de los proyectos educativos que en la colonia promovieron la instrucción del latín para los indígenas. El libro está dividido en tres partes: la primera es propiamente su investigación, las dos partes que le siguen son documentos que abordan la polémica en torno a la naturaleza de los indígenas, que se dio antes de la llegada de la orden. Ignacio Osorio Romero comienza su historia con la famosa escuela que fundó el Fraile Pedro de Gante entre 1526-1527. En total da cuenta de siete lugares más donde se enseñó latín a los indígenas: 1) San José de los Naturales. 2) El Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco. 3) Dos colegios agustinos en sus conventos; Colegio del Nombre de Jesús (México) y, 4) en el convento de Tiripetío. 5) Los pueblos-

---

*Historia de las bibliotecas novohispanas, La luz imaginaria, La tradición clásica en México, La Tradición clásica en México y Tópicos sobre Cicerón en México.* Tesis doctoral: *El sueño criollo- José de Villarias y Roelas*, 1989.

<sup>51</sup> Ignacio Osorio Romero. *La enseñanza del latín a los indios* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de investigaciones Filológicas, 1990. LXXXI + 60p. [Biblioteca Humanística Mexicana]p. v.

hospital de Santa Fe de Michoacán. 6) El Colegio de san Nicolás Obispo y, 7) el Colegio de san Miguel. Sin incluir los colegios para indígenas de la Compañía donde la enseñanza del latín fue un proyecto.

Sobre la experiencia jesuita Ignacio Osorio Romero hace un análisis sobre datos del periodo comprendido entre 1574 y 1763. El primer dato ofrecido por el autor es que en 1574 los jesuitas solicitaron al general Everardo Mercurián la autorización para educar a los indígenas, con la idea de ordenar algunos de sacerdotes.<sup>52</sup> Sus informaciones aportan pistas sobre el primer acercamiento de la Compañía al tema de la educación indígena. Son datos sobre el proyecto del provincial, Pedro Sánchez. El valor del latín radicaba en formar sacerdotes con un conocimiento pleno de la fe, por ello es significativo que alguien pretendiera enseñárselo a los indígenas. Si el objetivo era evangelizar a profundidad a las comunidades se requería de la correcta transmisión del mensaje. Sólo quien sabía la lengua de los naturales, podría transmitir el significado correcto de la doctrina, por ello se planteó ordenar a los indios. Pero eso implicaba la contradicción reconocerle autoridad espiritual al conquistado por una sociedad imperial.

La enseñanza del latín a los indígenas implicaba la posibilidad de acceder a los estudios superiores. Esa oportunidad sólo se dio en un estrecho margen temporal. Para Osorio Romero “Esta situación cambio cuando la población indígena, destruida por las pestes y la explotación quedó marginada y sometida a la población blanca; sólo los jesuitas portadores de la experiencia en la India insistieron nuevamente en la creación del clero indígena.”<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> *Ibid.* p. LII.

<sup>53</sup> *Ibid.* p. LXVII.

Pilar Gonzalbo Aizpuru ha escrito cerca de doce libros<sup>54</sup> y participado en la edición de 25 guías de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México en el siglo XIX. Se ha especializado en temas como historia de la educación, de la familia y de las mujeres, centrandose en el periodo colonial, en la Nueva España e Iberoamérica. En dos de sus obras *La educación popular...* y en *Historia de la educación...: el mundo indígena*, estudia la labor educativa de los jesuitas con los indígenas. El primero de ellos salió en 1989 y el segundo en 1990. Su trabajo es claro ejemplo de la historiografía profesional.

*La educación popular de la Compañía de Jesús en la Nueva España* fue la tesis doctoral de Pilar Gonzalbo, editada por la Universidad Iberoamericana, con el título de *La educación popular de los jesuitas*, como publicación conmemorativa del 5º centenario del natalicio de San Ignacio de Loyola y el 450º Aniversario de la fundación de la Compañía de Jesús.

La investigación se basa principalmente en sermones y catecismos. El enfoque metodológico que utiliza es el de mentalidades. A decir de la autora:

...la presencia de los jesuitas no sólo se dejó sentir entre los ricos y los poderosos. No se discute la influencia de la Compañía de Jesús en la formación de la mentalidad novohispana, pero se acepta la contradicción de que tal impacto se logró exclusivamente a través de las capas privilegiadas de la sociedad, porque se parte del prejuicio de que como colectividad e individualmente los jesuitas nunca se interesaron por la educación de los pobres...<sup>55</sup>

La base de su tesis se cifra en el concepto que maneja como educación popular, pues es el filtro que define su interpretación de la historia.

---

<sup>54</sup> Sobre educación ha escrito: *Educación rural e indígena en Iberoamérica, El humanismo y la educación en la Nueva España, Familia y educación en Iberoamérica, historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena, Historia de la educación en la época colonial; la educación de los criollos y la vida urbana, historia de la educación y enseñanza de la historia, La educación popular de los jesuitas y Las mujeres en la nueva España: educación y vida cotidiana.*

<sup>55</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru. *La educación popular de los jesuitas*, México: UIA, 1989. 248 + xx p. [Departamento de Historia] p.3.

Básicamente identifiqué como popular la educación que alcanzaba a grupos heterogéneos, sin asistencia a clases, sin pretensiones académicas ni reconocimientos documentales, pero con eficaz sistema de difusión de normas y de sugestión sobre la colectividad; lo mismo podríamos llamarlo educación informal o asistémica.<sup>56</sup>

El concepto de educación que construyó Pilar Gonzalbo en *La educación popular...* esta sustentado a través de catecismos. Su investigación analiza en menor medida los aspectos formales del ámbito educativo. Al igual que J. B. Olaechea hace una interpretación distinta del elitismo jesuita. Gonzalbo considera que la labor pedagógica de la orden partía del principio de educación a los selectos, imperante en toda Europa y que nadie había discutido hasta el momento.<sup>57</sup>

El trabajo se divide en once capítulos, prefacio y conclusiones. Los primeros tres capítulos se refieren en mayor medida a los acontecimientos e historia de la orden. Gonzalbo intitula algunos de sus capítulos tomando como referencia *Los ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola, aprovecha los tópicos de la doctrina jesuitica.

En la *Historia de la educación en la época colonial; el mundo indígena*, Pilar Gonzalbo investiga sobre la educación que se impartió a los indígenas por los españoles desde la conquista en 1521, hasta el final del periodo colonial. La obra se divide en once capítulos, introducción y consideraciones finales. El objeto de estudio son las instituciones educativas fundadas durante el siglo XVI, sin dejar de mencionar los intentos de restauración de Santiago Tlaltelolco en el siglo XVII.

Distanciada ya de una perspectiva de las mentalidades Pilar Gonzalbo logra sintetizar en esta obra gran parte de las investigaciones anteriores sobre el tema. Desde la introducción de su obra hay un cambio cuantitativo en el concepto de educación que

---

<sup>56</sup> *Ibid.* p. 4.

<sup>57</sup> *Ibid.* p. 223.

maneja. “La educación como evangelización fue fundamento de la política americana de la corona española”<sup>58</sup>. El cambio de enfoque entre “educación asistémica” y “uso político de la educación” modifican la investigación histórica que la autora aporta.

La investigación contiene una introducción metodológica, ocho capítulos ordenados cronológicamente, que van de la conquista a los primeros años del siglo XVII. En otros dos capítulos aborda por separado el tema de la educación mestiza y en otro, revive su perspectiva de educación asistémica.

Acerca del tema escribe un capítulo intitulado “Nuevos colegios para caciques”, donde estudia los casos de san Martín de Tepetzotlán y el de san Gregorio de la ciudad de México. El trabajo de Gonzalbo está realizado situando como precedentes las disputas anteriores a la llegada de la Compañía y dando explicaciones nuevas al antijesuitismo. Señala que los colegios indianos fueron fundados para reivindicar los errores de la Compañía. Sin embargo, la Compañía de Jesús tampoco aceptó “...a indios en sus filas, ni siquiera mestizos, con la excepción del padre Antonio del Rincón, descendiente de los Señores de Tetzoco y muy útil por su dominio de la lengua náhuatl.”<sup>59</sup>

La forma en que Gonzalbo explica la política educativa de los indígenas es que, para los jesuitas no era “suficiente” establecer escuelas para niños y enseñarles doctrina, “...sino programar todo un plan de estudios, simplificado y bien claro, adaptado a sus necesidades y aptitudes.” Por ello plantearon que al sacerdocio sólo podrían llegar “...algunos indios cuidadosamente seleccionados y probados”<sup>60</sup> una vez cumplidos los cuarenta años.

---

<sup>58</sup> Gonzalbo *Historia... Op. Cit.* 14.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 155.

La profesionalización de los estudios históricos durante el siglo XX ha generado una mayor especialización en las investigaciones y ha permitido la creación de una parcela dedicada a analizar perfil educativo, como en el caso de Pilar Gonzalbo. De la temática de “la conquista militar y política”, se paso a “la conquista espiritual” y en este caso a la educativa, sino por presencia, si por la ausencia de la misma. La temática historiográfica es por si misma digna de una investigación profunda. Pero habrá que ceñirse al plan de esta tesis y pasar a “La política educativa de los jesuitas en Nueva España”.

## CAPÍTULO II EL PROYECTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA

El antecedente inmediato a la llegada de la Compañía de Jesús, fue la petición de jesuitas efectuada por el virrey Martín Enríquez. La solicitud realizada en 1570 a nombre de la ciudad mexicana.<sup>61</sup> Esa fue la petición que se atendió a pesar de existir otras anteriores. Felipe II mandó una primera carta a los provinciales de la orden en España, donde les solicitó, aludiendo a la buena referencia que tenía de la Compañía, que los "...Provinciales de la dicha orden que en estos reinos residen, señalásedes y nombrásedes a algunos religiosos della para que fuesen a algunas partes las nuestras Indias."<sup>62</sup> La experiencia de la Nueva España no fue la primera que los jesuitas tuvieron en el continente. La orden llegó a la Florida en 1566 y al Perú, en 1568, eso dentro de la monarquía española, pues a Brasil llegaron en 1549, al inicio de su Conquista. Felipe II envió otra cédula con la misma solicitud al general Francisco de Borja:

Ya savéis cómo, por la relación que tubimos de la buena vida, doctrina y exemplo de las personas religiosas de esa horden, por algunas nuestras cédulas os rogamos y encargamos señalásedes y nombrásedes algunos religiosos della, para que fuesen a algunas partes de las nuestras Indias a entender en la **instrucción** y conversión de los naturales dellas.<sup>63</sup>

Para octubre de 1571 cuando ya era un hecho el viaje de los jesuitas a Nueva España, Felipe II instruyó a los oficiales de la colonia para que durante los primeros seis años de su estancia les fueran subvencionados sus gastos<sup>64</sup>. Y en dicha cédula reiteraba que los jesuitas se dedicarían a actividades de "instrucción" y adoctrinamiento. Por lo menos en tres cartas,

---

<sup>61</sup> "Civitas mexicana a Philippo II, Regi." México 1570. p. 1. En *MM. I.*

<sup>62</sup> "Philippus II, Rex patri Emmanueli Lopez, prov." [de Castilla] Matrito 26 martii 1571. Roma [?] p.4. en *MM. I.*

<sup>63</sup> "Philippus II, Rex, patri Francisco Borgiae, gen." matrito 4 maii 1571. Roma. p. 20. En *MM. I.*

<sup>64</sup> "Carta de Felipe II a los oficiales de la Nueva España" 27 oct 1571. p. 30. En *MM. I.*

Felipe II repite estas ordenes,<sup>65</sup> que con el tiempo adquirirían su definición efectiva en las actividades de la Compañía. La instrucción y conversión fueron desarrolladas a través del método misional.<sup>66</sup>

Como primer provincial de la orden fue designado Pedro Sánchez, quien ejerció el cargo desde 1572 hasta 1580. Sánchez recibió órdenes del general Francisco de Borja, de esperar dos años antes de fundar escuelas.

Acceptese solamente por el principio un collegio en México; y aunque se offrezcan otros, puede tractar dellos y escribirme; mas no concluya cosa ninguna antes de consultarme. [...] No acepte por el principio escuelas en el collegio; pero si le pareciere que conviene, aviseme; y no hará poco el nuevo collegio [...] Pasados los dos años, podrá sin nueva consulta aceptar las escuelas<sup>67</sup>.

Los jesuitas esperaron dos años antes de abrir un colegio en Nueva España y en 1574 inauguraron el colegio de México cuyo donante fue Alonso de Villaseca. En el trámite regular de la fundación de un colegio se seguía un proceso jurídico en el cual, además del aporte financiero a la institución, se le daba un orden interior, contenido en sus constituciones y actas de fundación. Las constituciones que nos han llegado son de 1582, y sobre la admisión de los indígenas dicen lo siguiente: “Sepan los patronos que presentaren collegiales, que (no) pueden presentar negros ni mulatos ni mestizos ni indios.”<sup>68</sup> De este

---

<sup>65</sup> “...instrucción y conversión” se lee en: 1) MM. I. “Philippus II, Rex, patri Francisco Borgiae, gen.” matrito 4 maii 1571. Roma. p. 20. (vid. nota 4.).

2) “Philippus II, Rex. Martino Enriquez de Almansa, prov.” [AGI]. Aranjuez 6 agosto 1571. p. 19. En MM. I. En esta carta Felipe II informa que la solicitud de jesuitas para NE esta en curso: “...porque speramos que con su doctrina y buen exemplo harán mucho fruto en la instrucción y conbersión...”

3) “Carta de Felipe II a los oficiales de la Nueva España” “...instrucción y conversión...” p. 30. En MM. I.

<sup>66</sup> De acuerdo con José María Kobayashi. *La educación como conquista, empresa franciscana en México*. México: ed. El colegio de México. 1974. 424 p. [Centro de estudios históricos, nueva serie, 19] p. 131 s. La instrucción puede ser entendida sólo como doctrina, pero a su vez incluye toda una tradición que viene desde el siglo XII. Pero en el XV-XVI con Vives se da una coyuntura en la historia de la educación primaria que se basaba en la universalización de los conocimientos. es el nacimiento de la pedagogía moderna. p. 141.

<sup>67</sup> “Instructio primis N. Hispaniae Missionariis Data” Matrito die fere 20 octobris 1571. p.25. en MM. I.

<sup>68</sup> “Constituciones de San Pedro y San Pablo.” Circa 1582. p. 120. En MM. II. Estas constituciones fueron escritas varios años después cuando la pelea dentro de la orden por desarticular los colegios indios se iniciaba. Al parecer uno de los principales redactores de las constituciones de 1582 fue Pedro Diaz. Según

documento no se conoce bien su procedencia; su editor, Zubillaga, lo fecha cerca de 1582 pues en el hay información de 1581. Aunque Alegre en su historia aludió a otras constituciones, las cuales fueron leídas en la fundación del colegio, después de la misa. Si existe tal documento no se conoce; Zubillaga dice que Alegre se equivocó.

Como ya se ha dicho, a los jesuitas se les criticó porque no se dedicaban a la instrucción y doctrina de los indígenas. Juan Sánchez Baquero, uno de los primeros cronistas de la orden, escribió esto respecto a las críticas:

Porque siendo el fin que que [sic.] la Compañía tuvo en pasar a la Nueva España, le conversión y doctrina de los indios, como parece en la carta de Su Majestad, que está al principio de esta narración, y siendo éste el fin que obligó a los Padres a dejar su Patria [...] puestos en la ocasión, parece que la desamparan por acudir a los españoles; [...] Lo primero, cuando la Compañía entró en este Reino, aunque halló a los indios más necesitados, también los halló más socorridos, porque todas la Religiones. Prelados y clérigos seglares se ocupaban en su instrucción y doctrina con mucho fervor, de donde nacía quedar el partido de los españoles casi desamparado.

La última razón que es la potísima y que obligó y forzó a no tratar los indios, ni aprender lenguas, fue que la compañía halló cerrada toda puerta para ello. Porque los unos eran gentiles y bárbaros, por convertir, sin población ni genero de policía, y vivían como fieras por los campos, a cuya causa no se habían podido conquistar y se estaban todavía en guerra...<sup>69</sup>

Francisco Javier Alegre, el último historiador oficial de la Compañía durante la colonia, no eludió las críticas; las matizó. El pudo interpretarlas con la perspectiva de todo el periodo y de otras labores misionales. La forma en que atenuó las críticas se puede ver en la interpretación que hizo de la cédula Real -antes citada- que emitió Felipe II por la cual solicitó la presencia de la orden:

Por la buena relación que tenemos de las personas de la Compañía, y del mucho fruto que han hecho y hacen en estos reinos, he deseado que se dé orden cómo algunos de ellos se envíen a las nuestras indias del mar Occéano. Y porque cada día en ellas crece más la necesidad de personas

---

Alegre tras el acto inaugural del colegio se habían establecido sus ordenamientos, pero el documento no se conoce.

<sup>69</sup> Sánchez Baquero, *Op. Cit.*, p. 149-150.

semejantes, [...] por ser gente a propósito para la conversión de aquellos naturales”<sup>70</sup>

Al integrar la cédula a su historia, Alegre no hizo referencia a la instrucción. ¿Por qué? Es necesario tener en cuenta que el establecimiento del Imperio español implicaba todo un nuevo orden social; y por eso en el fondo de la cuestión educativa lo que realmente se dirimía era la discusión sobre la naturaleza de los indígenas, asunto que no sólo involucraba a la Compañía de Jesús. Este era un debate general en las indias,<sup>71</sup> nunca resuelto en un plano de igualdad entre españoles e indígenas. Al no referirse a la instrucción, Alegre evitaba entrar en la polémica. Cuando los jesuitas llegaron ya existía un consenso en la sociedad colonial sobre la naturaleza de los indígenas. La falta de ética de los españoles para reconocer al indígena en una plano de igualdad se impuso como lo normal<sup>72</sup>.

El principal objetivo de las órdenes religiosas era el adoctrinamiento de los naturales. Entre los métodos que ya se habían propuesto se encontraba el de crear un clero indígena. Esto implicaba una educación de calidad con las prerrogativas y obligaciones que envolvía un curato: acceso a la educación universitaria –estudios de teología–, administrar sacramentos, otorgar penitencias, absoluciones, etc. La postura de la sociedad colonial ante el indígena y los planes de adoctrinamiento pusieron en evidencia el conflicto social. Esta situación persiste en el catolicismo, salvo los matices históricos, ya que aún hoy en día Roma no reconoce a las autoridades religiosas de los pueblos indígenas, a pesar de que demográficamente la mayor parte de los fieles católicos están en Latinoamérica.

---

<sup>70</sup> ABZ, *Op. Cit.* Vol. 1 p.46.

<sup>71</sup> Desde la fundación de la Universidad se abrió la posibilidad de que los indígenas estudiaran en ella, pues la corona fundaba el estudio reconociéndolos como súbditos libres. Con ello se habrieron dos vertientes con respecto a la política educativa que existió hacia los indígenas. Una a favor, que se apoyaba en la filosofía humanista y la contraria. CESU. *La Real Universidad de México, estudios y textos I*. México; UNAM-CESU, 1987. 116 p. [Historia de la universidad colonial, avances de investigación] p. 89.

<sup>72</sup> Hari Krishnan Gopinadhan Nair. *Las nociones de autonomía del indio americano en las labores misionales y obras tardías de Fray Bartolome de las Casas*. México: UNAM, 2004. Tesis de maestría. 101 p. p. 97.

Educar por igual implicaba poner en el mismo lugar a indios y españoles, la equiparación de derechos y obligaciones ponía en contradicción el establecimiento de un Imperio que se consideraba a sí mismo como superior, como señala Ignacio Osorio Romero:

...si el conquistador era capaz de aceptar la existencia de un clero indígena, vale decir, si en el plano religioso era capaz de reconocer en el indio sus mismas prerrogativas, necesariamente, entonces, debía de aceptarlo en pie de igualdad en la vida civil.<sup>73</sup>

La delimitación del ámbito educativo indígena era un incidente permeado por el prejuicio y las presiones de la sociedad colonial. Desde la celebración de las juntas eclesiásticas de 1539 y el primer concilio mexicano de 1555 había quedado prohibida la ordenación de los indígenas.<sup>74</sup> Las experiencias franciscanas, sobre todo la del colegio de Tlaltelolco, eran fuertemente criticadas en la sociedad colonial<sup>75</sup> y abandonadas a su suerte por parte de la Corona<sup>76</sup>.

Los jesuitas se propusieron ordenar a algunos indígenas que ayudasen en la conversión. Si bien pasados cuatro años desde que la orden se estableció en México aún no se realizaban actividades de instrucción a los naturales, ya se habían realizado planes al respecto. El desarrollo de tales propósitos se fue dilatando por el cambio de General en la orden. Francisco de Borja fue el General de la orden a quien Felipe II solicitó los primeros

---

<sup>73</sup> Ignacio Osorio Romero. *La enseñanza del latín a los indios México*: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de investigaciones Filológicas, 1990. LXXXI + 60p. [Biblioteca Humanística Mexicana]p. v. Osorio Romero fue quien mejor desentrañó los alcances de los primeros proyectos de educación hacia los indígenas por parte de los jesuitas, sobre todo por lo que se refiere a la enseñanza del latín, pues sólo se justificaba aprenderlo si se deseaba obtener los votos sacerdotales. Una vez que se diluye la posibilidad de ordenar a los indígenas, el conocimiento del latín es meramente accesorio. Osorio Romero menciona la posibilidad de que los indios obtuvieran las ordenes sacerdotales por la relación que hay entre conocimiento de la lengua y la obtención de los votos, sin embargo no quiere decir, que los jesuitas pudieran otorgar las órdenes sacerdotales, las cuales eran dadas sólo por los arzobispos.

<sup>74</sup> Ricard *Op. Cit.*, p. 349. También en Pilar Gonzalbo. *Op. Cit.* p. 154

<sup>75</sup> "El canónigo Marín al Consejo de Indias" circa 1581-1582. p.43. En *MM*. II.

<sup>76</sup> Margarita Menegus Borneman. "Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo xvi. la exclusión de los indígenas de la universidad" CESU. *La Real Universidad de México. estudios y textos I*. México; UNAM-CESU, 1987. 116 p. [Historia de la universidad colonial, avances de investigación] p. 88.

jesuitas<sup>77</sup>. A mediados de 1572 lo sustituyó Everardo Mercuriano quien detentó el cargo hasta 1580. Desde 1573 el nuevo General designó a Juan de la Plaza como visitador de la provincia para definir su política, pero Plaza no pudo llegar a México hasta diciembre de 1579.<sup>78</sup>

Las primeras instrucciones del general Francisco de Borja a Pedro Sánchez en 1571 decían que: "Pasados los dos años, podrá sin nueva consulta aceptar las escuelas",<sup>79</sup> lo que no excluía a los indígenas.<sup>80</sup> Sin embargo, una nueva cabeza de la Compañía limitó las expectativas al respecto; para 1576, el nuevo general ordenó que: "...no tome cargo de escuelas...", sólo se permitió aceptar donación "...por vía de misión o residencia...", regla a la cual estaban sujetos los jesuitas por sus constituciones. En otra carta del mismo año Mercuriano demostraba sus reservas respecto a la educación indígena así le escribió a Sánchez que:

También me ha parecido buen disegno el fundar collegios de indios naturales, para ver el fructo que se podrá coger de esa nueva planta. Pero tomar la Compañía cargo de gobernarlos, tengo dificultad, y no se embiará, acerca desto, resolución, hasta la relación del Padre Plaça: que, aunque parezca la cosa de mucha utilidad, la experiencia ha mostrado inconvenientes, por los quales conviene andar con tanta consideración.<sup>81</sup>

Entre 1574 y 1575 Pedro Sánchez propuso que se hiciera un colegio para niños indígenas, pero las respuestas del general eran imprecisas al respecto; en cierta forma aceptaba la creación de los colegios indianos, pero bajo la supervisión de su ministro visitador. La respuesta a la "carta annua de 1574-1575" sobre la idea de Sánchez respecto a los colegios fue:

---

<sup>77</sup> General de 1565-1572.

<sup>78</sup> Churruca Peláez, Agustín S.J. *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580* México: Porrúa, 1980. 442 p. [Biblioteca Porrúa, 75] p. 407.

<sup>79</sup> "Instructio primis N. Hispaniae Missionariis Data" Matrito die fere 20 octobris 1571. p. 25. En *MM. I.*

<sup>80</sup> Fundar un colegio era cuestión distinta a establecer una escuela. Además una escuela podía estar ligada a un colegio. una misión o una residencia.

<sup>81</sup> "Pater Everardus Mercurianus, gen. Patri Petro Sanchez, prov." Roma 31 martii 1576 - Mexicum. p. 211. En *MM. I.*

Cuanto al collegio de niños indios [parece que Sánchez lo menciona en la anua de 1574], veo que el zelo y deseo de V. R. es bueno; pero desseo se espere el Visitador, para que nos avise de todo en particular; que hasta entonces, no es bien se tome en esto asunto ninguno; ni aun en el collegio de Mexuacán, en el qual no ha de morar ninguno de los Nuestros...<sup>82</sup>

El general Everardo Mercuriano delegó en Juan de la Plaza, “el visitador”, varias decisiones sobre la provincia, no sólo las que tenían que ver con lo educativo. Asimismo le hacia llegar a Juan de la Plaza sus instrucciones sobre los diferentes ámbitos de gobierno<sup>83</sup>.

Plaza viajó primero al Perú y desde allí empezó a intervenir. Ordenó que se realizaría una Congregación provincial en 1577 en la cual se hizo relación de los asuntos de la provincia novohispana, se discutieron sus asuntos y se propusieron soluciones a los problemas. El acta de la Congregación es muy interesante: es casi un mapa de lo efectuado por los jesuitas y del horizonte que veían ante sí.

Hay dos determinaciones que me interesa destacar de la Congregación; una, que el siguiente provincial de la Compañía en Nueva España sería Juan de la Plaza, y la otra, que se refiere a la educación de los indígenas. Los lineamientos de un posible proyecto educativo fueron:

...si desde niños se crían en leer y escrevir y contar y doctrina cristiana, y después en sus estudios, claros y llanos a su modo; si se les leiesen unas artes fáciles y una theología clara, de manera que con la edad les cresca la cristiandad, y en compañía de los Nuestros, y a los 40 años de su edad, gastados en mucho estudio y exercicio de virtud, y enseñados a hazer pláticas y doctrinas a los de su nación, no ay que dubdar sino que se podrían ordenar y ser muy aptos ministros. [...]

Y estos collegios se podrán hazer uno aquí en México, para esta nación; otro en Mechoacán, para los Tarascos; otro en Guaxaca, para los de aquella tierra, y otro para los otomies, tres leguas de aquí, en Santiago, anejo de Tepotzotlán, o en Zumpango, deis leguas de aquí, adonde el señor Virrey y el señor Arçobispo señalasen. [...]

---

<sup>82</sup> "Patri Everardus Mercurianus, gen. patri Petro Sanchez, prov." 1576 p. 190. En *MM. I.*

<sup>83</sup> "Pater Everardus Mercurianus, gen. Patri Ioanni de la Plaza, vis." Roma 31 martii 1576. p. 204. En *MM. I.*

Y desde estos collegios podrian salir los Nuestros a misiones y visitas de otros pueblos y lugares, para ayudar a los clérigos dellos, los quales ayudarán también a la substentación.<sup>84</sup>

Inclusive, en la Congregación se propuso formar sacerdotes alejados de sus poblaciones. Aquellos que no aceptaran la castidad: "Puédese aver otra utilidad desto, que estos indios que salieren hábiles, y no quisieren guardar castidad, pueden ser **médicos** entre su nación, los quales no los ay, y serán gran reparo para su linaje [porque] ...agora este año ha avido una peste tan grande, que an muerto por cuenta más de ochocientos mill indios,..."<sup>85</sup>

La interpretación de Pilar Gonzalbo fue que: los jesuitas decidieron, frente a una posible resistencia de la sociedad colonial, endurecer los requerimientos para que los naturales se ordenasen, haciendo muy difícil la formación de un clero indígena. En compensación se abrieron perspectivas interesantes, como instruirlos en medicina, y en todo caso, se diseñó un plan regional para los colegios, que apelaba a una división territorial lingüística. Además, los jesuitas ya trabajaban en algunos de los lugares que se propusieron para fundar colegios<sup>86</sup>.

Los puntos que se cumplieron de este primer proyecto jesuita para la educación indígena fueron la fundación en Tepotzotlán del colegio de san Martín y el acompañamiento de colegiales en misiones de adoctrinamiento.

En la edición de las *Monumenta*, Zubillaga intercaló las peticiones de la provincia y la respuesta romana. A la propuesta de la Congregación provincial, Roma respondió con un proyecto diferente. Ante todo exhortó a las labores con indígenas:

---

<sup>84</sup> "Acta congregationis provincialis novae Hispaniae" 5-15 oct 1577. p. 320. En *MM*. I.

<sup>85</sup> *Ibid.* p. 323.

<sup>86</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru en su obra ya dio cuenta sobre estos datos. *Historia Op. Cú.*, p. 155. Pilar Gonzalbo sitúa la experiencia franciscana como un precedente de la experiencia educativa de los jesuitas, y explica la política selectiva de la orden en base al deseo de los jesuitas de "...consolidar en la fe a los cristianos antes de salir a buscar infieles".

Entiendan todos los Nuestros que el fin principal de la ida de la Compañía a las Indias, es ayudar a los naturales, y assí conviene que todos se animen a esto. y se pongan los medios para alcançar este fin para nuestro instituto,

Después determinó que los religiosos se ciñeran al método de misiones: se establecía una casa denominada “residencia” para la vivienda de los misioneros, desde la cual salía a recorrer la zona, en lo que se denominaba “misiones volantes”, así el territorio abarcado se ampliaba considerablemente. Regularmente bastaba con una pareja de jesuitas, denominados “socios” para iniciar las actividades. El general desestimó la idea expuesta en la Congregación de hacer colegios. Diferencia que en lo económico era fundamental pues, un colegio podía tener bienes raíces, rentas, becas, diferentes entradas de dinero y una residencia o misión dependía de la beneficencia.

...aliende del medio de las misiones. que es tan proprio nuestro, y deve ser tan freqüente en estas partes, se debe tractar hazer algunas residencias entre los indios, en las quales se ha de vivir puramente de limosna, sin tener renta alguna, ni bienes rayces, sino solamente las casas de habitación, cuya propiedad pertenezca al collegio más vicino, de cuyo superior serán gobernados;...<sup>87</sup>

La forma de practicar la doctrina por parte de los jesuitas excluía atender curatos, lo que en teoría implicaba instalarse en un lugar fijo, diezmar y ser empleado de la corona. La doctrina la difundían con el método de misional.

Y haganse dichas residencias poco a poco, y aya en cada una, a lo menos seis de los Nuestros; los quales podrán poner en las provincias donde están las más principales generales lenguas, arrimadas a partes donde puedan ser ayudadas de algunas limosnas de españoles cercanos; porque a los indios conviene pedirles nada, ni aun tomar, sino fueren cosas pocas. En estas residencias podrán los Nuestros deprender las lenguas y ejercitarlas, y ayudar allí y en la comarca, con nuestros ministerios, a los naturales.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> “Acta...” *Loc. Cit.* p.321. *MM.* I.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p.321.

La propuesta de crear varios establecimientos utilizando un criterio lingüístico fue aceptado por Roma. Como primera medida se establecía un lugar para que los jesuitas aprendieran las lenguas indígenas.

También se pueden poner en estas residencias escuelas para enseñar a leer y escribir los niños indios; de los cuales se podrán escoger algunos más hábiles y que den más muestra de virtud, para proseguir adelante en los estudios, y embiarlos a los collegios de seculares que están en México, Mechuacán y Guaxaca. [...] <sup>89</sup>

Considerando lo anterior, Everardo Mercuriano aceptaba tácitamente el establecimiento de escuelas para indígenas, las cuales debían apegarse al método misional. En ellas los jesuitas aprenderían lenguas nativas e impartirían instrucción básica a los indígenas, con la posibilidad de que el alumno aplicado continuara estudiando en alguno de sus tres colegios para seculares.

Con esto se hará prueba si se podrá adelante seguir el diseño que propone la congregación de hazer collegios de indios naturales Llevará el procurador orden para tractar todo esto con el Consejo real de Indias, y allá se conferirá con el señor Virrey y el señor Arçobispo y los otros perlados, para hacerlo todo con más edificación. <sup>90</sup>

Un proyecto educativo de tal tipo comprometía diferentes autoridades. Por un lado se encontraba la opinión del arzobispo, Pedro Moya de Contreras quien, en 1578 escribió al Rey recomendando el establecimiento no sólo de escuelas sino de colegios exclusivos para indios distinguidos.

De mucho momento sería para el servicio de nuestro Señor y de V. Magestad, si el fruto que la Compañía haze en los niños spñoles, se estendiese a los yndios más hábiles y principales, [...] para cuyo effecto sería necesario que V. Magestad les mandase hazer colegio dellos, con que se haria la húltima speriencia del talento desta gente tan sumaria en todo. <sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> *Ibid.* p.321.

<sup>90</sup> *Ibid.* p.321.

<sup>91</sup> "Petrus Moya de Contreras. archep. Philippo II. Regi" México 30 martii 1578.p. 375. En *MM.* I.

Para que un proceso de tal envergadura se cumpliera había requerimientos legales, no bastaba con la opinión de Moya de Contreras. Ante todo debía ser consultado con el Rey, para lo cual, en 1578, Mercuriano instruyó a Pedro Díaz como procurador en la corte para que pidiera el permiso para impulsar a algunos indígenas como operarios:

Hase juzgado ser necessario en aquellas partes provar si la buena industria bastará para sacar destos naturales personas que puedan ser entre ellos operarios con el tiempo; y para esto se harán alunas escuelas de leer y escribir en las residencias; y de los que dellos parescieren de más habilidad, ponellos en collegios donde aprendan las facultades necesarias para ello; para lo qual se pide a su Magestad dé sus cédulas para el virrey y obispos que las señalen los puestos, amparen y favorezcan.<sup>92</sup>

La respuesta del Rey a Moya de Contreras fue positiva. En 1578 Felipe II le escribía al arzobispo Moya para aprobar la iniciativa de los colegios jesuitas e instruirle para que proveyere y guiara a la Compañía en este proyecto.<sup>93</sup> Sin embargo, es lamentable la ausencia de documentos sobre las diligencias de Pedro Díaz en la corte,<sup>94</sup> pues como más adelante veremos, su posición frente a los indígenas es de rechazo.

Entre 1571 y 1580 habían pasado ya dos generales, Francisco Borja y Everardo Mercuriano, y vendría un tercero Claudio Acuaviva<sup>95</sup>. Borja fue quien instauró la provincia de Nueva España, pero no la dirigió mucho tiempo, pues murió en 1573. Durante el gobierno de Mercuriano no se produjo ningún avance en torno a la educación indígena, pues designó un visitador para la provincia, en quien recaería la instrumentación del proyecto y quien se dilató 6 años en llegar.

Las actividades de educación indígena comenzaron cuando llegó el visitador Juan de la Plaza en 1579. Al año siguiente, Plaza asumió el cargo de provincial, que ejerció

---

<sup>92</sup> "Instructio a patre Everardo Mercuriano, gen. patri Petro Diaz data" Roma Mense decembri 1578. p. 386. En *MM. I.*

<sup>93</sup> "Philippus II, Rex Petro Moya de Contreras, Archiep." Matrilo 29 iulii 1578. p. 378. En *MM. I.* Además en otra carta les confería a los jesuitas la dirección del colegio de San Juan de Letrán con miras a que favoreciera a los naturales. *MM. I.* "Philippus II, Rex Martino Enriquez Almansa, pror." matrilo 29 iulii 1578. p.377.

<sup>94</sup> Esto es importante porque al ser procurador Díaz tuvo acceso a la corte, al papado y al generalato.

<sup>95</sup> General de 1580-1600.

desde 1580 hasta 1584. El puesto le fue otorgado por el general de Compañía y ratificado durante la Congregación provincial, que el mismo Plaza convocó. El nuevo provincial tenía tras de sí gran cantidad de iniciativas y recursos con que trabajar durante su gobierno, que habían sido propuestas en la Congregación.

Al final del provincialato de Pedro Sánchez no se habían implementado actividades educativas con los indígenas por diferentes circunstancias. Esto a pesar de que las condiciones eran favorables, pues existía el apoyo del arzobispo y del Rey. Por un lado, estaba particularidad de las comunicaciones de la época, las cuales ocasionaban que las negociaciones se tardaran años, obviamente dependía del caso<sup>96</sup>. Y por el otro lado, las dudas del General Everardo Mercuriano en lo referente a la educación de los indios, primero por su decisión de consultarlo a través del procurador y más adelante por delegar la decisión en el visitador, Juan de la Plaza.

---

<sup>96</sup> Cada año salían dos flotas de España hacia ultramar: una por el mes de abril con destino a Nueva España y otra por el mes de agosto con destino a "Tierra firme". El último lugar de la península que tocaban era San Lucar, antes pasaban por Cádiz. Las embarcaciones seguían la misma ruta hasta las Antillas, ambas bajo el cargo de un capitán general y un almirante. La flota de Nueva España viraba hacia el noroeste pasando por Puerto Rico, Santo Domingo, Santiago de Cuba y Honduras, acompañando lo más cerca posible a los barcos con dichas direcciones, hasta atracar en San Juan de Ulúa, como destino final. La de Tierra firme se dirigía al sur bordeando la costa del Caribe sudamericano hasta llegar a Cartagena, las embarcaciones para Venezuela y Santa Marta continuaban el viaje dejando a la flota en su puerto.

El viaje podía tardar en promedio mínimo dos meses, dependiendo del punto de partida y la reunión de las embarcaciones. Al llegar a América las expediciones permanecían de agosto hasta abril de acuerdo con el tiempo que tardaban en cargar y descargar. Al regreso, la armada y las dos flotas tenían el requisito de encontrarse en La Habana no antes del 10 de marzo. Cuando alguno de los convoyes se retrasaba, el viaje se podía prolongar hasta 6 meses o tal vez hasta más.

La comunicación de la provincia novohispana con el generalato se realizaba a través de ambas rutas. El riesgo de que las flotas fueran atracadas por los piratas era latente, razón por la cual las cartas se enviaban por duplicado. También se podía enviar correspondencia con otras naves en diferentes fechas pero eran poco frecuentes y menos seguras. El encargado de tramitar la información a lo largo de la ruta era el procurador de Indias de la Compañía. "Carta anua de la prov. de Nueva España" México 31 de enero de 1586. p.77 n 35. En *MM*. III

### CAPÍTULO III

#### LA PRIMERA ESCUELA PARA INDÍGENAS: TEPOTZOTLÁN

El primer colegio de la Compañía para indígenas en Nueva España se estableció en Tepotzotlán y fue dedicado a la advocación de san Martín. Su historia es parte del desarrollo jesuita en la región otomí ubicada al norte de la ciudad de México. Cuando la orden llegó había "...18 pueblos que estaban sujetos a Thepoçotlán". Después se redujeron a cuatro aunque, "Pusieron los indios al principio muchas dificultades, por ser cosa nunca usada ni vista en este reyno;"<sup>97</sup> de los otomíes. En 1580 quedaban poblaciones dispersas entre el centro del virreinato y la zona minera del Bajío que no habían sido sometidas a la reducción. Estos territorios estaban ocupados por pueblos otomíes.

Tepotzotlán se encuentra al norte del altiplano central dentro en la zona que ya había sido conquistada militarmente. Colindaba con el sur de la región que habitaban los otomíes, llamada chichimeca, quienes se extendían por "...los actuales estados de México, Colima, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán"<sup>98</sup>. Manuel Orozco y Berra en su carta etnográfica, "Geografía de las lenguas", muestra la región como una franja que pasa por el este y se extiende a lo largo de la frontera entre mesoamérica y aridoamérica. Para el periodo que nos ocupa, Philip W. Powell en *La guerra chichimeca, (1550-1600)* califica este territorio como zona de guerra o frontera.

Al principio los jesuitas instalaron en Tepotzotlán una residencia para aprender lenguas, que empezó a funcionar en 1580. Además, establecieron el noviciado de la orden,

---

<sup>97</sup> "Carta anua de la provincia de Nueva España" México 20 abril 1583. p. 142. En *MM*. II. Alegre cuenta algo diferente. Según él la reducción fue a un sólo pueblo y pacíficamente: "...atraídos de la dulzura y suavidad de sus ministros. [...] lo que, quasi en todo el resto de los pueblos de Nueva España, no había podido conseguirse sin violencia." Aunque más adelante el mismo Alegre relata como eran perseguidos los indígenas convertidos.

<sup>98</sup> Félix Zubillaga. *MM*. II. Introducción p. 16\*. *Apud*. *MM*. I. Introducción p. 2\*. En la carta etnográfica de Manuel Orozco y Berra "Geografía de las lenguas": la región otomí es una franja que se extiende por el este y abarca todo el norte de la Ciudad de México.

activo en un primer momento entre 1586 y 1591; el juniorado, de 1596 a 1597; y, en 1606, se instaló la casa de probación y se restableció el noviciado. Salvo una interrupción en 1626, el noviciado y la casa de probación quedaron en aquel lugar hasta la expulsión de la orden, en 1767.<sup>99</sup>

Los jesuitas recorrieron la zona por lo menos desde 1579. Primero intentaron establecerse en Huixquilucan, donde el arzobispo Moya de Contreras les ofreció el curato que estaba vacante. En esa primera expedición fueron Hernán Xuárez y Hernán Gómez; con ellos, según Alegre, fueron doce jesuitas más, pero como aclara Zubillaga en la edición de la crónica, en aquel momento no había suficientes jesuitas y menos esa cantidad de estudiantes de las lenguas.<sup>100</sup> Más bien forma parte de la mitología católica denominar a los grupos evangelizadores como émulos de Cristo y los apóstoles. La primera expedición de jesuitas en llegar a Nueva España eran más de quince y también se les denominaba los doce.

De acuerdo con la *Historia de la Compañía...* de Alegre, el contacto con Huixquilucan, les permitió realizar una “misión volante”<sup>101</sup>, al norte, a Tepetzotlán. Al parecer fue su primer contacto con el lugar. La lengua predominante era el otomí aunque también se hablaba el náhuatl; era una región donde podían practicar ambas lenguas e impartir la doctrina.

En 1580 se retiraron de Huixquilucan y le solicitaron al arzobispo que les designara otro lugar para aprender lenguas. Se decía que las condiciones no eran adecuadas para los

---

<sup>99</sup> Osorio *Colegios... Op. Cit.*, p. 271 – 275 de acuerdo con Osorio, los candidatos a sacerdotes de la Compañía debían cursar primero, dos años en el noviciado donde aprendían las reglas y modo de vivir de la orden. Después cursaban un año en el juniorado donde aprendían oficios mecánicos. Y podían pasar por tres provaciones.

<sup>100</sup> *ABZ Op. Cit.*, p.242. Alegre además cuenta lo difícil que les fue sobre llevar esa primera experiencia en tierras otomies.

<sup>101</sup> Una misión volante era visitar las comunidades aledañas al lugar que tomaban como residencia. el cual operaba como el centro de la misión. Eso dice Alegre.

operarios, y en ese mismo año el arzobispo les ofreció otro sitio en la misma zona:

Tepetzotlán.

...considerando los motivos de suso referidos, la utilidad que se sigue y adelante resultará de que la Compañía esté en dicho pueblo, para que los presentes y futuros de ella estudien en él las dichas lenguas, y mediante ellas comuniquen su doctrina y predicación.<sup>102</sup>

A partir de ese momento la presencia de la Compañía fue ininterrumpida hasta su expulsión. Moya de Contreras les asignó la parroquia con las obligaciones que implicaba atenderla y administrar los sacramentos. Además incluía un beneficio económico como ministros reales, aportado por la Corona.

Sin embargo, de acuerdo con la Congregación de 1577, el método de adoctrinamiento de la Compañía era el de misiones y no debían aceptar parroquias.

No parece se debe admitir [lo] que se propone de las doctrinas, pues, con lo que está dicho, se provee sufficientemente a lo que pretende la Compañía en esas partes, sin encargarnos deste medio de ser curas, que tiene tantas dificultades.<sup>103</sup>

Esta no era la única diferencia con las otras órdenes. Desde la fundación de la Compañía Ignacio de Loyola formuló reglas distintas. Mientras que las órdenes mendicantes reglamentaron a sus comunidades religiosas en un contexto medieval, los jesuitas lo tuvieron que hacer en una perspectiva moderna, durante el siglo de la Reforma.

Los jesuitas se diferenciaban de los frailes por no llamarse orden, sino Compañía, en alusión al pasado militar de su fundador Ignacio de Loyola; también para hacer gala de disciplina. Al nombrarse unos a los otros no se llaman frayle. Su nombre lo tomaron de Jesús, a diferencia de las órdenes que lo tomaron de su fundador. No realizaban o realizan los actos de autoflagelación. Pronuncian un cuarto voto que es de fidelidad al Papa. Y no

---

<sup>102</sup> "Decreta el arzobispo mexicano que la Compañía quede en Tepetzotlán" México 22 junio 1582. p. 97. En *MM. II*. Este texto lo extrae Zubillaga de la crónica de Alegre y edita como un documento.

<sup>103</sup> "Acta..." *Loc. Cit.*, p.322. En *MM. I*.

llevan vida en comunidad. De hecho sus métodos de propaganda religiosa difieren bastante a los de las otras órdenes.

A pesar de la restricción en torno a las parroquias, los jesuitas asumieron por periodos el beneficio de Tepetzotlán, apegándose dentro de lo posible a su política de misiones. Los primeros operarios de la residencia fueron Hernán Gómez y Juan Tovar, dos años más tarde Pedro Vidal y Diego de Torres se incorporaron como alumnos.<sup>104</sup> Al respecto Juan de la Plaza decía que: "Ay en esta residencia quatro sacerdotes y un estudiante que enseña en la escuela."<sup>105</sup> Existen diferentes versiones sobre cuántos jesuitas acompañaron a Gómez y a Tovar. del porque se escogió el sitio y cual fue el propósito para establecerse. Pero en todas las historias se reconoce a Juan de la Plaza como impulsor de la residencia.

En 1580 se estableció en Tepetzotlán una residencia<sup>106</sup> que, de acuerdo con las reglas, debía "...de vivir puramente de limosna, sin tener renta alguna, ni bienes rayces, sino solamente las casas de habitación, cuya propiedad pertenezca al collegio más vicino, de cuyo superior serán gobernados"<sup>107</sup> Allí se fundaría la primera escuela para naturales. En el nuevo lugar la población era mayoritariamente indígena, en contraste con la ciudad donde había una amplia población española, con la cual, cabe aclarar, era más fácil comunicarse.

Las primeras noticias de Tepetzotlán fueron escritos por Plaza informando al arzobispo sobre el estado del lugar: "Esta residencia está cinco leguas desta cibdad de México. Asentóse año de ochenta, en el mes de octubre. No tienen, hasta ahora, casa ni

---

<sup>104</sup> González de Cossio. *Boletín... Op. Cit.*, p. 201 a 243. p. 201. p. 212.

De acuerdo con lo que escribió Alegre también fueron pero como voluntarios Diego de Torres, Juan Díaz y Pedro Vidal, aunque parece haber habido más entusiastas. *ABZ Cró...* p. 265.

<sup>105</sup> "El padre Juan de la Plaza, prov. a Lorenzo de Suarez Virrey." circa septiembre de 1581. p. 38. En *MM. II.*

<sup>106</sup> "El padre Juan de la Plaza, prov. a Lorenzo de Suarez Virrey." circa septiembre de 1581. p. 37 En *MM. II.*

<sup>107</sup> "Acta..." *Loc. Cit.* p.321. En *MM. I.*

iglesia propia los nuestros."<sup>108</sup> De acuerdo con el catálogo, los jesuitas vivían a un lado de la iglesia. No recibían renta del Rey su sustento provenía del colegio de México, que era el más cercano, evitando así el beneficio del curato y ciñéndose a las normas misionales. La relación más cercana con los indígenas era con quienes les trabajaban como servidumbre.

El primer obstáculo era la lengua, sobre todo para lograr conversiones reales, era un factor ineludible para el adoctrinamiento profundo. Unos años después reconocerían que:

...siendo el principal intento de la yda de los nuestros a esas partes el fruto de los naturales, hame sido materia de dar a nuestro Señor muchas gracias, lo que V. R. Me escribe del cuidado que en esa residencia se pone en aprender lenguas, [...] Encargo a V. R. [se continúe] pues ya se ha visto que el medio para ganarlos es el que ahora se toma.<sup>109</sup>

El adoctrinamiento en el idioma de los indios y el manejo de varias lenguas les dio ventajas a los jesuitas sobre los demás religiosos, "...aunque este partido y los demás cercanos tengan cura y clérigo; pero, de ordinario, no saben la lengua; y assí, ay mucha necesidad de ser ayudados los indios de los nuestros: y los piden, cada día, con mucha instancia."<sup>110</sup>

Cabe aclarar que la escuela para indígenas no fue el motivo por el cual se establecieron los jesuitas en la región, más bien fue uno de los resultados, lo primero fue la escuela de lenguas.<sup>111</sup>

Desde el principio de la conquista la lengua fue la frontera principal entre los religiosos y los naturales. Por ello se pensaba en la ordenación de curas indígenas para la extensión del catolicismo: de esa forma se planeaba flanquear la frontera lingüística. Inclusive se pensó extender las actividades de la escuela de lenguas a otros que no fueran jesuitas:

---

<sup>108</sup> "Catálogo de la provincia mexicana por el padre de la Plaza" 25 de marzo de 1582. [Autógrafo del padre Plaza.] p. 50. En *MM*. II. Al parecer hay noticias anteriores que estan en latín. En las cartas annuas de 1579.

<sup>109</sup> "El padre Claudio Aquaviva, Gen. al padre Alonso Ruiz." Roma 30 de marzo de 1582. p. 64. En *MM*. II.

<sup>110</sup> "Residencia de Tepotzotlán". Año de 1585. [Apógrafo contemporáneo.] p. 38-39. En *MM*. III.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 38-39.

Attento que en algunas partes desta provincia, por la dificultad de la lenguas della, a de ser necesario, para prepararse ministros delos indios, que se pongan preceptores de las dichas lenguas; [de manera que se fundaran escuelas de lengua para propios y ajenos] y, juntamente, an de enseñar a los indios leer y escribir, y la lengua española...<sup>112</sup>

La escuela de idiomas fue el precedente de las actividades educativas para indígenas. Al año de haberse instalado se comenzó con la catequesis. Como maestro de los niños se puso a uno de los estudiantes, de lengua.<sup>113</sup> Estos datos son los más tempranos sobre actividades pedagógicas con indígenas, fueron escritos en septiembre de 1581, por Juan de la Plaza al virrey reportando las actividades de Tepotzotlán. A partir de ese momento los informes de la escuela comienzan a surgir, pero no es que se haya constituido un colegio, sólo se puede asegurar que había una escuela de doctrina.

Hay que aclarar que los términos colegio y escuela no fueron sinónimos en la edad media, su uso fue cambiando durante el periodo moderno hasta ser el que hoy conocemos. Víctor Gutiérrez Rodríguez esclareció la diferencia sobre el concepto de colegio: “El término no hacía referencia ni a un edificio, ni a un centro de enseñanza.” Podía haber colegios sin que las personas ocuparan un espacio específico. Eran agrupaciones fundadas para apoyar a los alumnos pobres de las universidades. Pero gradualmente se relacionó el término con el edificio y con el tiempo se fueron integrando las actividades pedagógicas.<sup>114</sup> El establecimiento de un colegio implicaba un desarrollo institucional complejo. Los colegiales recibían una “beca”, no sólo en sentido económico sino que, era un accesorio del atuendo que los distinguía. Las becas, en el sentido económico, eran subvencionadas por un fundador o donador, quien podía incidir en el reglamento y escoger a los colegiales.

---

<sup>112</sup> “Segunda Congregación Provincial Mexicana” México 2-9 noviembre de 1585. p. 639-640. En *MM*. II.

<sup>113</sup> *Loc. Cit. Vid.* Nota 103.

<sup>114</sup> Víctor Gutiérrez Rodríguez “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, pp. 81-91., *apud. De maestros y discípulos, México siglos XVI-XIX*. Coord. Leticia Pérez Puente. México: UNAM-CESU, 1998. 252 p. [La Real Universidad de México, estudios y textos VII] p. 82.

Sin embargo, la carta anua de 1582 que relata lo sucedido en 1581 habla de. "Un seminario se a hecho de los niños, donde se les enseña toda policia y virtud. Consuela ver lo buenos naturales...".<sup>115</sup> Si el concepto de colegio se presta a confusiones, el de seminario agrega un problema más. Pues dependiendo de la situación, el término se aplicaba tanto a un grupo de estudiantes, como al grupo de candidatos al sacerdocio. Si bien este no es el caso, pues los educandos a los que se refería la carta anua eran niños, las propuestas de la 1ª Congregación, que ya vimos, y de las de la 2ª Congregación, como más adelante veremos apuntan a que se pretendía formar sacerdotes indígenas.<sup>116</sup>

Las actividades con indígenas en la provincia relativamente nuevas, y se circunscribían al establecimiento de residencias y misiones. Para estos locales los reglamentos limitaban económicamente sus posibilidades, pues les estaba prohibido detentar propiedades y cobrar rentas. En cambio los colegios tenían permitido poseer haciendas, cobrar rentas, recibir donaciones y tener otro tipo de posesiones o entradas económicas. Para Juan de la Plaza, convertir la escuela en un colegio abría la oportunidad de legalizar las rentas del lugar. Por ello le solicitó al general Claudio Aquaviva que:

...para que tales puedan tener algunas posesiones y rentas para su sustento, atenta la dificultad que ay en ser sustentadas tales residencias de los colegios más cercanos: de manera que los ya tales asientos de los nuestros no sean ya residencias, sino colegios por sí; y si, para ser colegios, bastarían que aya escuela de niños a quien los nuestros enseñan a leer y escrevir.<sup>117</sup>

La respuesta del general fue negativa, pidió al provincial que se apegará a las constituciones, al método de misiones. Juan de la Plaza debía esperar a que se hubiera mejores condiciones para instalar colegios en las residencias. Pero en la provincia no

---

<sup>115</sup> "Carta anua de la provincia de Nueva España" México 17 abril 1582. p. 88. En *MM*. II.

<sup>116</sup> *Ibid.* Nota 83 y 127. En dichas notas cito y glosó las propuestas de la congregaciones.

<sup>117</sup> "Memorial del padre Juan de la Plaza. prov. y respuestas del padre Aquaviva" Roma 24 de mayo 1583.. p. 667-668. En *MAA*. IV.

esperaron la contestación, “se respeto” la orden del general de no convertir la residencia en colegio, pero se siguió adelante con la escuela. De acuerdo con la carta anua de 1583 los jesuitas tenían, “allí escuela de los niños donde enseñan leer y escribir a los hijos de los indios; porque aquí no ay españoles...”<sup>118</sup>

La carta anua de 1583 es algo escueta pero se entiende que Tepotzotlán durante esos años fue considerada una misión y que su residencia estaba subordinada al colegio de México. La carta relata que del colegio de México “han salido para misiones diversos Padres;” relata la experiencia de tres misiones: la primera fue a Guatemala; la segunda a misiones de minas en Valladolid, Michoacán; y “La 3a fue de otros dos Padres, lenguas othomíes, que fueron enviados de la residencia de Thepoçotlán...”<sup>119</sup> Los jesuitas aplicaron una política de colegios para los criollos y otra de misiones para los indígenas.

Juan de la Plaza modificó el perfil de la provincia, pero su plan no fue bien recibido. Se encontró con dificultades para convencer a los religiosos de aprender lenguas indias; de hecho, promovió que durante el tercer año de probaciones se impartiera un idioma, y quienes no lo aprendieran quedarían impedidos para los órdenes sacerdotales.

Las críticas hasta de carácter nimio, hacía Plaza se multiplicaron. Es el caso de Antonio Torres, consultor de Plaza, quien se quejaba de que el provincial no daba sillas por igual a sus consultores. sino que les daba banco, “...propio de seculares”.<sup>120</sup> Antonio Torres, uno de los jesuitas más interesados en la oración, se quejó acerbamente porque Plaza no hablaba de amor a Dios y por su rigidez; “En general, advierto a V. P. que, si el

---

<sup>118</sup> “Catálogo...” *Loc. Cit.*, p.50. En *MM*. II

<sup>119</sup> “Carta anua de la provincia de Nueva España” México 20 abril 1583. p. 136 En *MM*. II.

<sup>120</sup> “El padre Antonio Torres al padre Claudio Aquaviva, gen.” Oaxaca 2 enero 1582., p. 689. En *MM*. III.

padre provincial no muda condición y trato, tan seco y sin amor y familiaridad, tendrá V. P. aquí una provincia muy amarga y desconsolada.”<sup>121</sup>

Los jesuitas se organizaban en parejas, cada miembro tenía un socio que podría ser su admonitor. Las obligaciones como admonitor implicaban la vigilancia del compañero en su salud y su conducta; además en virtud de las obligaciones debía reportar su parecer al general directamente. Antonio Torres era precisamente el admonitor de Juan de la Plaza. Otro de los problemas fue que Plaza apartó a Torres de su lado: “Que se declare si el provincial ad limitum podrá apartar de sí, por largo tiempo, a su compañero y monitor.”<sup>122</sup> Para librarse de su compañero Plaza lo encomendó a Guatemala por un año, sin embargo Antonio Torres no quería regresar al lado de su socio después de la misión; recomendaba que los admonitores tuvieran mayor independencia del provincial, “...porque durísima cosa parece si uno esta tentado hasta los ojos con el provincial, no tener remedio hasta que venga de Roma, lo qual es causa de desperar un súbdito, y que haga algún ruyn hecho.”<sup>123</sup> Antonio Torres prefería trabajar en algún lugar donde se usará la lengua latina o española.

En 1584 Juan de la Plaza dejó el cargo de provincial; su sucesor llegó de España y fue Antonio de Mendoza. Las condiciones en que el nuevo provincial recibió el lugar eran positivas: “...la residencia de Tepoçotlán, la qual él ha empeçado y puesto en el buen punto que está;...”<sup>124</sup> Además, llegó ha haber 18 jesuitas lenguas, 4 otomíes, 4 taracos y el resto de lengua mexicana. A Plaza le sería asignado el rectorado del Tepotzotlán como siguiente comisión:

---

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 700.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 700.

<sup>123</sup> *Ibid.*, 700.

<sup>124</sup> “El padre Antonio de Mendoza, prov. al padre Claudio Acuaviva, gen.” México 27 octubre 1584. p. 393. En *MM*. II.

De mi tengo que decir a V. P. que quedo con más gozo del que ouedo explicar por carta, por ver esta provincia en tan buen estado, y a mi en la ocupación que tantos años he deseado de ayudar a los indios en negocio tan importante de su salvación”<sup>125</sup>

La provincia se reorganizó en 1585 y como parte de ese cambio Antonio de Mendoza convocó la 2ª Congregación provincial, realizada entre el 2 y el 9 de noviembre. La forma de seleccionar a los participantes fue por su jerarquía dentro de la provincia. Como parte de la tradición se prefería a los profesos del 4º voto, el juramento papal, que en general lo habían profesado los jesuitas viejos y españoles. También participaban los rectores de las casas de la Compañía aunque no fueran profesos del 4º voto y los ex-provinciales. Algunas veces los cargos se duplicaban en una persona, así que no se explicitaba la presencia del socio del provincial, el admonitor de la provincia, el candidato a procurador y el secretario; sin embargo su participación era importante en el evento. Si estaba presente en la provincia algún visitador, su posición lo obligaba a participar.

La mecánica durante la 1ª Congregación fue que el provincial de la orden planteó la agenda del evento y propuso las iniciativas de gobierno, las cuales eran matizadas y ampliadas por los miembros de la junta. En el documento de la 2ª Congregación no se hace mención de quién determinó la agenda e hizo las propuestas. Se puede suponer que la organización fue la misma que en la 1ª Congregación, que era una costumbre, y por ello no se menciona a Antonio de Mendoza como articulador de las propuestas.

El secretario para la 2ª Congregación fue Pedro de Hortigosa, mismo que redactó el documento del evento. Su calidad de secretario le permitió recopilar los testimonios de la reunión, con lo cual tuvo el panorama más completo de la provincia. Durante el acto fue

---

<sup>125</sup> “El padre Juan de la Plaza al padre Claudio Acuaviva, gen.” México 28 de octubre 1584. p. 400-401. En *MM*. II.

elegido como procurador para representar a la provincia en Roma y participar en la reunión de procuradores de 1587.

Las actividades de la Compañía hacia la sociedad novohispana comprendieron dos orientaciones, las misionales y las académicas. Las misionales eran propiamente las que se dirigieron a los indígenas, mientras que las académicas implicaron la fundación de colegios para españoles, ya fueran criollos o peninsulares. Los trabajos que se realizaban entre o para los indios fueron seriamente cuestionados; por lo menos así lo reconoció Sánchez Baquero en su crónica de 1602:

Dificultad es ésta en que han reparado, no sólo los señores del Consejo Real de las Indias, pero aún los mismos Padres graves de la Compañía. Y todos los que vienen a esta tierra por Visitadores y Provinciales, condenan esta negligencia y flojedad en esta parte, y vienen con grandes aceros de reformarla, hasta que la experiencia de la tierra los desengañan, y cobran buena opinión de los que acá residen y pierden la suya.<sup>126</sup>

Para la 2ª Congregación se buscó reorientar a la provincia hacia sus labores misionales. Una de las propuestas era precisamente que: "...el principal ministerio de los nuestros, en estas partes, a de ser con los indios; qué modo avrá de criarlos, y enseñarlos, desde niños."<sup>127</sup> El método que consideraba más apropiado para trabajar en la Nueva España era el misional: "Se propuso qué modo de misiones ser más conveniente, al presente, en esta provincia."<sup>128</sup>

Los congregados decidieron que el modo de enfatizar la vocación misional de la provincia era estableciendo colegios en cada residencia de las que había entre indios y asegurar que las fundadas en el futuro tuvieran el mismo destino. Se solicitó licencia para establecer el primero en la ciudad de México a modo de seminario para indígenas y gobernado por los jesuitas. Además de las clases básicas que ya estaban previstas (doctrina,

---

<sup>126</sup> Sánchez Baquero, *Op. Cit.*, p. 149.

<sup>127</sup> "Segunda Congregación Provincial Mexicana" México 2-9 noviembre de 1585., p. 635. En *MM*. II.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 641.

leer, contar y escribir) se impulsaba la idea de enseñar lengua española y oficios. En la propuesta de la congregación se sugirió que los indígenas podrían profesar los votos desde que estaban en los seminarios. Los más capaces tendrían el privilegio de aprender latinidad y “lo demás”, sin que habitarán en el colegio para españoles<sup>129</sup>.

La fundación de los colegios obedecía a razones económicas, una de las propuestas para financiarlos era a partir de rentas reales, pero de no lograrse el apoyo de la Corona se contemplaban las limosnas. Por otra parte ya se había previsto que los caciques indígenas podían hacerse cargo<sup>130</sup>. Otra fuente económica estaba sugerida en la legislación de la Compañía la cual permitía que las casas colegio tuvieran rentas o haciendas para su manutención, propuesta que también se hizo: "Se trató qué modo de haciendas o rentas ser más conveniente, en esta tierra, para emplearse las fundaciones que se ofreciessen; o para reducir a ellas lo que se a dado a los collegios, ya fundados."<sup>131</sup>

En la Congregación también se propuso poner maestros de lenguas por la dificultad que implicaba difundir la doctrina, pues: “a de ser necesario, para prepararse ministros de los indios...” Las escuelas de idiomas serían para propios y ajenos. A los indios por un lado se les enseñaría el español y se les impartiría educación básica directamente en sus pueblos sin recibirles limosna a cambio, tampoco se les solicitaría apoyo económico a los españoles o a los colegios vecinos porque no era suficiente. Para sostener a las escuelas de lenguas se apelaba a la parte 4ª de las constituciones capítulo 12, que permitía a los colegios recibir rentas y admitir haciendas, quedando excluidas las residencias donde se practicaban los ministerios espirituales. Los congregados consideraban que

---

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 635-636.

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 636.

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 638.

independientemente de la propuesta se debía solicitar permiso para admitir cualquier tipo de apoyo.<sup>132</sup>

Entre otras cuestiones que se discutieron en la 2ª Congregación estaban los problemas con el beneficiado en la residencia de Tepotzotlán. La disputa era por la propiedad de la casa parroquial e iglesia que los jesuitas recibieron del arzobispo Moya de Contreras, sin embargo lo lógico era que le correspondía ocupar la iglesia a quien actuara como cura de almas. Por lo tanto se propuso mudarse del pueblo principal y los congregados opinaron que no convenía hacerlo porque a pesar de ello los indígenas continuarían afectos a la orden y el problema no se solucionaría.<sup>133</sup>

Después de la Congregación, el secretario Pedro Hortigosa redactó el memorial del evento; que debía llevar al general, en su viaje programado para 1587. El propósito del viaje era representar a la Nueva España en la reunión de todos los procuradores. Lo que implicó que las respuestas a las iniciativas y permisos de la Congregación de 1585 llegaran mediados o finales de 1587.

Para completar los trabajos de la Congregación se redactaron varios documentos, unos a manera de informes y otros como reglamentos de los colegios de la provincia. El amanuense fue el secretario de la Congregación, Pedro de Hortigosa. Para 1585 después de la Congregación se redactaron dos documentos en el mismo periodo, referidos a la política educativa de los jesuitas: uno titulado “Residencia de Tepotzotlán”, que habla del seminario para indígenas como proyecto en el cual ya había ciertos avances, y otro llamado “Régimen de los indios de Tepotzotlán,” estableció los lineamientos de la educación.

---

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 639-640.

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 641-642.

Según el informe de “La residencia de Tepotzotlán” era un “...seminario de niños indios. assi otomites, como mexicanos, que aquí se crían, apartados de sus padres, en buenas costumbres.”<sup>134</sup> Las actividades educativas eran la segunda labor en el lugar. El propósito era que aprendieran “...la doctrina christiana, a leer y escrebir, algunos otros officios, con que después sean útiles a la república y no vivan ociosos.”<sup>135</sup> Llegaron a ser “...ochenta los que aquí se crían de ordinario,”<sup>136</sup> aparte, como menciona Pilar Gonzalbo, hay que contemplar los que no estaban internados y regresaban a ayudar a la familia.

Además, la enseñanza de oficios era una opción para los más grandes, que tal vez no la impartía la orden:

Son estos niños ordinariamente hábiles, y que salen con todo aquello en que se les ponen. Quando son grandes, se procura ponellos en algunos officios, como pintores, otros mecánicos, para que assi puedan ser útiles en los pueblos donde vivieren y tengan con que novivan ociosamente y ganene de comer.<sup>137</sup>

Los estudiantes estaban bajo el régimen de internado o sistema de convictorio, como le llamaban, que equivalía prácticamente al de los colegios. Bajo este concepto se eludieron las prohibiciones de la 1ª Congregación. Sin embargo Hernán Vázquez explicó que dicho sistema fue elegido:

...porque es común parecer de todos los que acá bien sienten, que no ay otro modo para ser estos indios ayudados mejor que éste. Y assi lo usaban antiguamente, aún antes de que viniera los españoles, criando los niños apartados de sus padres, de quien no aprenden comunmente sino muchos vicios y pecados.<sup>138</sup>

El plan se orientaba a educar a la elite indígena, los principales eran atraídos por el prestigio de las actividades religiosas y musicales: “Y algunos dellos, juntamente, aprenden a cantar, para servir en la iglesia, que es entrellos gran honrra y dignidad”. De esta forma

---

<sup>134</sup> “Residencia de Tepotzotlán”. Año de 1585. p.37. [Apógrafo contemporáneo.] En *MM*. III.

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 37-38

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 38. Pilar Gonzalbo, *Op. Cit. Historia...* p. 164.

<sup>137</sup> *Ibid*

<sup>138</sup> *Ibid*

los jesuitas pretendían influir por medio de los grupos dominantes al resto de la población<sup>139</sup>, logrando así que indios fueran sus auxiliares en la conversión. El papel ritual de la música y la danza fue alentado por la Compañía en la medida en que se reorientaba a las prácticas católicas y a la nueva moral. El prestigio social entre los indígenas se ligaba a la danza: "Y lo que más importa, que los principales, que son los que guían la danza, vemos libres de este negocio" de la borrachera.<sup>140</sup>

Los jesuitas lograron el apoyo del gobernador de Tepotzotlán para concretar la fundación del seminario:

"Y así, el gobernador deste partido de Tepotzotlán, que es un indio, muy entendido y buen christiano, que tiene buena hacienda, se a movido a fundar este seminario, dándole posesiones y tierras con que se sustente muy bien. Con lo qual podrá esta obra perpetuarse e yr adelante, en tanta utilidad de los indios."<sup>141</sup>

En el caso del colegio de México fundado en 1574, los jesuitas se apegaron a las indicaciones del general, esperaron dos años para fundar el estudio. Lo que no quiere decir que antes no iniciaran las gestiones del colegio. Respetando los términos jurídicos la fundación quedó asentada en los tiempos previstos de acuerdo con los documentos oficiales.

En el caso de Tepotzotlán los jesuitas esperaban una respuesta favorable y se promovieron las gestiones para establecer un seminario. El provincial novohispano Antonio de Mendoza escribió al general Claudio Aquaviva para informarle sobre las posibilidades de echar adelante el seminario con apoyo de los indios:

Un indio que está aquí por gobernador, que se llama don Martín Maldonado, a fundado y dotado, de su hacienda, este seminario de niños

---

<sup>139</sup> *Ibid.*

<sup>140</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 38.

indios, mexicanos y otomís, que aquí había. Ser cosa facilísima sustentarse, con esta ayuda, más de cien muchachos.<sup>142</sup>

Aunque el provincial lo mencionó como una posibilidad, el informe de la “Residencia de Tepotzotlán” lo consigna como un hecho: “Serán ochenta los que aquí se crían de ordinario,<sup>143</sup> aparte llegaban más niños que después de la doctrina regresaban a ayudar a la familia. Con un número considerable de estudiantes se hacía necesaria la presencia de operadores doctos en el idioma indígena.

Para persuadir al general, el provincial Antonio de Mendoza le dio los pormenores de los trabajos que se llevaban a cabo en el dominio del náhuatl y otomí: “Para los mexicanos empieça, agora, el Padre Juan de Tobar, que (es) escogida lengua, a escribir su flos sanctorum,<sup>144</sup> Además ...”Hase hecho aquí, en Teпоçotlán, un vocabulario de esta lengua othomite, con harto trabajo de los Padres, y con ayuda de un hombre, muy diestro en tres lenguas: castellana, mexicana y othomite. Será cosa que facilitará mucho esta lengua.<sup>145</sup> De acuerdo con la carta, Juan Tovar también debió participar en el diccionario/vocabulario. Juan Tovar hablaba náhuatl y otomí, era criollo y había trabajado en Tepotzotlán como misionero desde 1580; se le denominaba “lengua”, apelativo para los padres que sabían algún idioma indígena. Fue de los primeros criollos que entró a la Compañía, el 3 de julio de 1573<sup>146</sup>. Se conoce poco sobre su vida; escribió un catecismo en lengua otomí, un calendario y una *historia de los antiguos mexicanos* que se encuentra

---

<sup>142</sup> “El padre Antonio de Mendoza, prov. al padre Claudio Aquaviva, gen.” Tepotzotlán 30 de noviembre 1585. p. 721. En *MM*. II.

<sup>143</sup> “Residencia...” *Loc. Cit.*, p. 38. En *MM*. III.

<sup>144</sup> “El padre Antonio de Mendoza, prov. al padre Claudio Acuaviva, gen.” Tepotzotlán, 30 de Noviembre 1585. p. 720. En *MM*. II.

<sup>145</sup> *Ibid.* Dentro de la redacción del vocabulario es muy factible que haya participado Juan Tovar, de hecho queda insinuado en la carta del provincial Antonio de Mendoza.

<sup>146</sup> “Catálogos de la provincia de México” México circa abril 1592, p. 364 En *MM*. IV.

perdida; parte de su obra fue copiada por José de Acosta en *Historia natural y moral de las Indias*<sup>147</sup>.

Para convencer al general Aquaviva, Antonio de Mendoza le reiteraba la viabilidad del proyecto educativo y establecía límites: "Lo primero que aquí se ha de enseñar, es la doctrina christiana. Y luego leer y escrebir. Luego, cantar, para que haya quien sirva en las iglesias; que es officio, en esta tierra, de la gente principal."<sup>148</sup> La música era aprovechada para vincular a la elite india a las actividades rituales de la iglesia. Todavía un año después en la carta anua de 1586 el provincial insistió en que la predica a los indios provocaría el deseo de que los jesuitas educaran a sus hijos: "Son estos sermones domésticos cosa que con muchose confriman y edifican los yndios. Muchos nos darían a sus hijos, para ser enseñados y criados en buenas costumbres"<sup>149</sup>. El provincial insistió en lo positivo de el proyecto educativo para indígenas hasta la carta anua, de 1586.

En la promoción del seminario, además del provincial Antonio de Mendoza también estaba involucrado el rector de Tepotzotlán, exprovincial de Nueva España Juan de la Plaza. En lugar de viajar nuevamente a Europa, Plaza se quedó en Nueva España impulsando la doctrina de entre los indígenas; seguramente no fue decisión propia, pues, al igual que otros jesuitas, miraba con admiración las experiencias misioneras en Asia.

Sin esperar conocer el parecer del general acerca de las propuestas de la 2ª Congregación, los jesuitas de Nueva España procedieron a proyectar las actividades del colegio de Tepotzotlán. En fecha cercana a la de la Congregación, durante el año de 1585,

---

<sup>147</sup> En torno a la obra de Tovar se han escrito diferentes teorías que Edmundo O' Gorman se encargó de aclarar en el prólogo a: José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*. Fondo de Cultura Económica. Cabe aclarar que la obra de Tovar fue publicada por José Fernando Ramírez y Alfredo Chavero bajo el título de Crónica mexicana de Hernando Alvarado Tezozómoc, para Ramírez y Chavero el autor que reproduce Acosta no es Tovar, sino un historiador indígena llamado Hernando Alvarado Tezozómoc.

<sup>148</sup> "El padre Antonio de Mendoza..." *Loc. Cit.*, p. 721. En *MM*. II.

<sup>149</sup> "carta anua de la Provincia de Nueva España" México 31 enero de 1586. p. 85. En *MM*. III.

se redactaron los lineamientos del colegio: "Régimen de los indios de Tepotzotlán." Por medio de este documento se puede saber que el colegio era **para** externos. Las actividades se impulsaron con el gobernador indígena de Tepotzotlán: "En este colegio se han de recibir todos los muchachos deste partido de Tepoçotlán; y el gobernador ha de tener cuydado que los alcaldes los embien."<sup>150</sup>

Los cursos se distribuyeron en tres clases "...en la **primera**, se ha de enseñar la doctrina christiana a todos. En la 2a, los que destos mostraren más habilidades y virtud, specialmente los principales, aprendan a leer." Refiriéndose a los hijos de los indígenas principales. "Destos que supieren bien leer, se escogerán los más hábiles y virtuosos, specialmente los principales; y estos han de aprender a **escribir**."<sup>151</sup> Aún y cuando en principio la convocatoria del colegio era abierta, las oportunidades para continuar dentro de el se limitaban a los hijos de los caciques. "Quando supieren **medianamente** escrebir, siendo de los principales, se occuparán en aprender a cantar y tañer, **para** el culto divino. Y este es el ejercicio principal y ordinario de los hijos de los principales."

El papel de la música en la tradición educativa **medieval** no ocupaba el mismo lugar, sin embargo, cobraría mayor importancia dentro **del** esquema que los jesuitas aplicaron en Nueva España. Conforme se adelantaba en los cursos, el nivel social era más importante pues a los jesuitas les interesaba influir en la casta gobernante: "Y de aquí saldrán oficiales para su república". Los hijos de los cacique podían aspirar a aprender un oficio prestigiado, como pintor, escultor o platero.<sup>152</sup> También se contempló la preparación en oficios pero de orden mecánico para los macehuales, de acuerdo con su preferencias. En caso de tener una buena voz u otros talentos se les daría la **oportunidad** de participar en las

---

<sup>150</sup> "Régimen de los indios de Tepotzotlán" circa 9 noviembre de 1585., p. 661. En *MM*. II.

<sup>151</sup> *Ibid.*

<sup>152</sup> *Ibid.*, p. 661-662.

actividades de la iglesia, las cuales estaban reservadas a los miembros de otra posición social de la comunidad indígena.<sup>153</sup>

La participación en los oficios eclesiásticos permitiría evaluar a los indígenas más hábiles y religiosos, a quienes "...se podrán poner en studios de gramática; y en los demás studios, según su talento."<sup>154</sup> La rigurosidad a que se sometería a los estudiantes estaba regida por encima de todo por la disciplina moral. En aquel momento los jesuitas elaboraron las reglas no sólo de Tepetzotlán, sino de varios establecimientos, así como unas reglas generales para todos los colegios. En "Régimen de los colegios de la Compañía de Jesús" hicieron una consideración acerca de las críticas hacia su política educativa para con los indígenas que dejaba en entredicho el proyecto: "Que el pueblo siempre se persuade que, en gobernar nosotros lo collegios, nos aprovechamos de dinero y renta dellos; y ay murmuración desto."<sup>155</sup>

En 1585 la provincia tuvo una política expansiva en las actividades educativas. Aparte del colegio de Tepetzotlán y el seminario de indígenas en la ciudad de México, existe información sobre Oaxaca, de un colegio ubicado en el barrio de Jalatlaco: "Ay escuela de niños en este collegio, donde estan ocupados dos hermanos en enseñar a leer y screvir, como a cien niños españoles y algunos naturales"<sup>156</sup> Antes del colegio se proyectó una escuela de lenguas. pero esta información no se vuelve a repetir y la orden del general al respecto era precisa:

Ya, en la mesma, escrivi a V. R., que me parecia bien, se pusiese en Guajaca seminario de lenguas; pero que se guarden de tomar doctrina; porque a esto parece que tira el havemos hecho iglesia allí, y no coviene.

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 662.

<sup>154</sup> *Ibid.*

<sup>155</sup> "Régimen de los colegios de la Compañía de Jesús" México circa 9 noviembre de 1585. p. 666. En *MM.* II.

<sup>156</sup> "Relación sobre el colegio de Oaxaca" 1585. p. 31. En *MM.* III.

Aunque, el poner escuela de niños, es bien; que serán, con ella, muy ayudados.<sup>157</sup>

Sin embargo, a pesar de lo interesante que podría ser la fundación de un conjunto de colegios para indígenas, en las misiones y con estudios de lenguas, hay poca información sobre otras experiencias como Veracruz, Jalatlaco, Pátzcuaro y san Luís de la Paz. En la documentación posterior no se vuelve a mencionar a Jalatlaco sino de forma escueta; con los otros sucede que se convierten en escuelas y colegios para criollos.

Las respuestas de la Congregación provincial se recibieron en la provincia dos años después. Sobre el plan de establecer seminarios de niños indios, el general Claudio Aquaviva dictaminó que, debido a la falta de operarios dentro de la Compañía y a que el común de los niños no se criaran para ser ordenados y hacerlos curas, no se consideraba conveniente tomar a cargo colegios seminario. Desde la perspectiva que el generalato de la orden no era necesario dar educación a los indígenas, pues la prioridad era salvar almas.<sup>158</sup> Existía, pues, una divergencia entre el generalato y la provincia por los métodos para perfeccionar el adoctrinamiento de los indígenas. La postura de los jesuitas de la provincia consideraba fundamental la formación de operarios indígenas, opción que ya había sido contemplada a principios de la conquista, pues la población indígena era considerable. La ordenación de curas indios se podía entender como un gesto de autonomía religiosa. Para el general de la Compañía era inaceptable la idea de un seminario en México, o en algún otro lado. La opción de colegios reales era mejor vista, su idea era que:

si el Rey fundase, en México o en otra parte, algún seminario de buen número de hijos de caciques; y pidiese su Magestad que la Compañía se encargase del [...] Porque el fin deste seminario no se acabar a en la

---

<sup>157</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen. al padre Antonio de Mendoza, prov." Roma 9 septiembre 1586. P. 196. En *MM*. III.

<sup>158</sup> "Respuestas romanas" 9 de noviembre de 1585; 9 de mayo de 1587., p. 650-651. En *MM*. II.

utilidad de los moços, sino en la común de los pueblos: pues esos moços son los que an de gobernar.<sup>159</sup>

Sin embargo, era menos probable que algo así se llevara a cabo sobre todo después de la carta del canónigo Marín, que, al parecer, seguía sin ser conocida entre los miembros de la Compañía. En lugar de promover curas indios que adoctrinaran en las lenguas nativas, se imponía la condición a los jesuitas de hablar una lengua indígena para poder recibir las órdenes sacerdotales.<sup>160</sup> Sobre el tema económico el general dejaba completamente desprotegido el proyecto de los colegios: consideraba estaba la idea de que el rey sustentara un colegio, que era una posibilidad remota. Por el otro lado, restringió el derecho de los colegios a tener rentas y hacienda: "En las residencias, en quanto residencias, aunque exerciten ministerios de collegios, no se puede admitir renta perpetua", a menos que por la cualidad del sitio o deseo de los lugareños hubiera renta.<sup>161</sup> Esto afectaba directamente al convictorio de la residencia de Tepotzotlán. Por lo que respecta a mudarse del pueblo principal y dejar la residencia al beneficiado, el general recomendaba no mudarse: "Procuren no mudarse, sin necesidad."<sup>162</sup>

---

<sup>159</sup> *Ibid.*, p. 651.

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 653.

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 658.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 660.

## CAPÍTULO IV LA POLÉMICA EXTERNA

A la par que en la provincia se desarrolló la primera escuela para indígenas, se iniciaron las críticas a la orden. En 1581 un canónigo del que sólo se sabe que se llamaba Marín escribió una carta<sup>163</sup> dirigida al Consejo de Indias. La carta desató un conflicto por la viabilidad del proyecto educativo hacia los indígenas. Las argumentaciones de Marín para desaprobar el proyecto apelaban a los postulados más rancios:

Todos los yndios son de complisión flemática. Y lo otro son yngeniosos, deseosos de saber; porque, en començando a deprender qualquiera cosa que sea oficio o cosas de la yglesia: tañer, cantar, leer, escrebir y la doctrina, de noche y de día están estudiando en ello, fasta salir con ello. Y por otra parte son ábiles; y esta abilidad tienen derramada, y en parte inclinada a mal. Y es gente liviana. Y lo peor de todo, que son amigos de novedades.<sup>164</sup>

En sus palabras, hay un juicio moral bajo el cual subyace el rechazo a los indígenas. Las descalificaciones del canónigo Marín iban desde la apariencia hasta los intereses de la Corona. Las que se refieren al ingenio, a las habilidades, al interés por el conocimiento y a lo nuevo, reflejan de parte de Marín, un pensamiento bastante obtuso que se escudaba bajo un halo moral para discriminar al “otro”.

La diferenciación entre indios y españoles se entendía como algo normal; de hecho la igualación de contenidos era para el canónigo más alarmante: “Y estos bendictos Hermanos, su yntento y zelo es muy sancto y bueno, an entre ellos determinado de hazer colegios para yndios. Otros colegios tienen para españoles. Destos no trato.”<sup>165</sup> Respeccto a

---

<sup>163</sup> “El canónigo Marín al Consejo de Indias” circa 1581., p.40 – 44. En *MM*. II. La carta es autógrafa y se localiza en el AGI Mexico 1841. La fecha del original puede ser de 1581.

<sup>164</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p.42

estos últimos colegios tenía una opinión favorable. . . "…porque en ellos no tan solamente enseñan ciencias, pero modo de bivar cristiana y recogidamente...."<sup>166</sup>

Marín argumentaba que la enseñanza de ciencias y otros conocimientos ya había sido intentada anteriormente por los franciscanos en Tlaltelolco y había sido un fracaso, no por culpa de los religiosos. La razón quedaba oculta, pues una orden como la franciscana de gran experiencia debió vislumbrar algo que era inconveniente, a decir de él, en seguir instruyendo ciencias a los indios.

Destos nuevos colegios que hazen agora para leer a indios gramática, retórica filosofía, lógica, y más adelante, trato. Y sobre ello digo que el año de sesenta y uno y dos y tres, los religiosos de la orden de Sant Francisco comenzaron a hazer y leer lo que al presente estos Hermanos comiençan a hazer; porque la dicha orden de Sant Francisco tenían colegio para los yndios en Santiago, pueblo de yndios, que está junto a México. Y este leer de yndios cessó de golpe. Y la causa dello nola sé. Pues de entenderse tenía que una orden tan antigua y tan buenos letrados y religiosos tan escogidos, que, si conviniera pasar adelante con el dicho estudio, y enseñar las dichas ciencias a los dichos yndios, que lo uvieran fecho, y no començarlo y dexarlo, como lo hizieron. Alguna causa y misterio uvo en ello<sup>167</sup>.

Marín rogaba fervientemente que no se intentara continuar con el proyecto,<sup>168</sup> pues le implicaba un gran riesgo cambiar el método de adoctrinamiento.

"Pues esta nuestra iglesia y doctrina, que está ya también fundada entre ellos, de más de cinquenta años a esta parte, y va en grande aumento, y con gran quietud por este tan buen camino, que van; no me parece que conbiene yntentar otras sendas ni caminos, ni meterlos en más de leer y escribir, y su doctrina. Y enseñarles otras ciencias de lo que se a usado fasta agora, no me parece cosa acertada.

Salvo en los casos de Oriente donde los indios ya tenían colegios y eran filósofos podría contemplarse establecer otro plan de acción. La opinión del canónigo se sustentaba en el caso de Tlaltelolco, en el cual los indígenas eran amigos de novedades y que el

---

<sup>166</sup> *Ibid.*

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 42 y 43.

<sup>168</sup> *Ibid.*, "Pues querer agora los dichos Hermanos de la Compañía hazer colegios y leer ciencias a los yndios, no soy de tal parecer que se haga ni tal se consienta por amor de Dios. Y el zelo y voluntad con que lo digo, con esa me ayude Dios." p.42-43.

conocimiento del latín les haría capaces de formular herejías. En un tono franco, casi de amenaza, advertía que el rey sufriría las consecuencias perdiendo sus tributos.

En la nueva Yndia o China, que los yndios tienen colegios, y son filósofos; allí conviene que haya otros colegios de otros mayores católicos, filósofos que ellos, para que confundan a sus errores. Pero estos que están tiernos, y con esta leche de soscados; no conviene meterlos en otras ciencias; no salga alguno de ellos, en el cual se rebista el demonio, lo cual Dios no primita [*sic.*], y venga a ynbentar otras nuevas eregias, como Martín Lutero, y den otros falsos entendimientos a la letra y ciencias que dependieron. Porque, en saliendo uno de éstos con una maldad e novedad, todos se irán por ellas; y sacarlos una vez de en lo que dieren, será muy mayor trabajo y más costoso que no a sido ponerlos en el camino derecho de su salvación. Y para saberlos de traer a lo que agora están, será a costa de muerte de muchos. Y en ello perderá su Magestad mucho interés de sus tributos.

[...]

Para lo qual conviene que se mande a los dichos Hermanos que no hagan colegios para yndios; y, si estuvieren fechos, no sirvan para más de enseñar en ellos la doctrina cristiana, y leer y escribir y cantar y tañer para cuando celebran los divinos oficios.

Su carta continúa relatando casos de paganismo en la península de Yucatán para fortalecer el argumento de que los indígenas eran propensos a la herejía. Este tipo de relatos acompañan muchas veces al resto de los datos, discusiones, informaciones o crónicas que se pueden leer en los documentos: hablan de la calificación religiosa, la incapacidad de demostrar fe. Por el otro lado están los relatos que hablan bien de los indios, de su devoción y capacidad “moral”, entendida ésta como la posibilidad de absorber la doctrina religiosa. La devoción era una forma de valorar.

A decir de Lafaye, las preocupaciones de Marín tienen otra explicación, no tanto morales ni puristas en sentido religioso sino que: “el latín en los indios sirve de que conozcan ...cuales sacerdotes son idiotas y se rían de ellos”.<sup>169</sup> En la vida diaria, como la que se debió gestar en Tlaltelolco, debió ser sumamente humillante para el conquistador ver al indígena reírse de su opresor. Esto lo señalo por el dato que Lafaye nos aporta del

---

<sup>169</sup> Lafaye *Op. Cit.* cita el [Código Franciscano citado por Francis Borjia El primer colegio de América, Santa Cruz de Tlaltelolco, México, 1944, p. 73.]

colegio de Santiago Tlaltelolco, lo cual explicaría en parte por qué las previsiones de Marín en cuanto a la apariencia eran más que una preocupación superflua.

A pesar del consenso logrado entre los diferentes ámbitos de gobierno, el proyecto de los colegios fue puesto en tela de juicio por la carta de Marín y sus lectura en la corte propició una polémica en los diferentes espacios de la monarquía. De acuerdo con las anotaciones que se hicieron sobre el mismo código de la carta se sabe que Felipe II ordenó que se diese: “cédula con la relación de la sustancia deste traslado para el Virrey y audiencia, para que con comunicación del Arçobispo y personas doctas y religiosas vean este informe con su parecer”.<sup>170</sup>

La carta se convirtió en el documento más complejo porque sobre Marín no hay información biográfica.<sup>171</sup> Queda en duda cómo conoció Marín los planes de los colegios, ¿hasta dónde sabía? ¿Por qué el Rey debía o podía hacer caso a los dichos de un canónigo? O ¿inclusive quién le dio dicha información al canónigo? ¿A quién le habrá comentado Juan de la Plaza sus planes de establecer un seminario, como él lo llama, en la escuela de doctrina? Es muy complicado trabajar con un documento así porque, deja muchas dudas.

Después de que el Consejo de Indias conoció la carta del canónigo Marín, Felipe II giro una cédula para consultar a la audiencia y al virrey. La cédula cuestionó a las autoridades coloniales retomando los argumentos del canónigo. El caso se analizó por Felipe II en el Consejo de Indias, esto por lo que se puede concluir de las anotaciones en los

---

<sup>170</sup> “El canónigo...” *Loc. Cit.*, p. 40. En *MM. II*. La introducción al documento la hizo Zubillaga.

<sup>171</sup> Zubillaga buscó a Marín pero no logró encontrar datos biográficos. En el Argenal del AGN no hay información.

márgenes del documento: “su Majestad en su real consejo de indias”<sup>172</sup>. La cédula que decía:

...los religiosos de la Compañía de Jesús de esa tierra han determinado hazer en ella colegios para leer [... tch en la línea] en ellos a indios las ciencias de gramática, retórica, philosophía, lógica y otras, entendiendo que, por este medio, serán mejor enseñados en las cossas de nuestra fee cathólica;

En ella se continúa retomando las preocupaciones del canónigo sobre las habilidades de los indios y su interés por las novedades.

esta havidad y diligencia, inclinada al mal, y ser gente libiana y amiga de novedades, podría ser caussa, para que aprendiendo las dichas sciencia, saliese dentro de ellos alguno que, lo que nuestro Señor no permita, yntentasse algunas eregias y diese entendimientos falsos a la doctrina llana que hasta agora se les ha enseñado y predicado;

Marín pronosticaba el fracaso del proyecto jesuita y argumentaba que estaba en riesgo lo ya logrado en materia de adoctrinamiento. Pues, a su parecer, al adquirir los indígenas nuevos conocimientos sería más difícil impedirles que hicieran una herejía.

y que asi convernía que no se hiziesen los dichos colegios para los dichos indios; y si estuviesen hechos algunos, no sirviesen para más de enseñarles en ellos la doctrina cristiana y leer y scrivir y cantar y tañer, para que cuando se celebran los divinos officios;<sup>173</sup>

Solicitaba que para enseñar doctrina no hubiese otro método que el ya usado. Tal como lo había recomendado, Marín consideraba la posibilidad de que sólo en la China, donde ya había filósofos, se podrían enseñar ciencias. Faltaba que el virrey, la audiencia y el arzobispo dieran su juicio. La audiencia envió esta carta como acuse de recibido: "Recevimos otra cédula de V. Magestad de 22 de mayo, en que se nos manda que, con comunicación del Arçobispo de México, y de personas doctas y religiossas, ymbiemos relación con nuestro parecer [sobre los colegios para indios que los jesuitas pretenden

---

<sup>172</sup> “Audiencia Real de Nueva España a Felipe II, Rey” México 29 de octubre 1583. [lo citado esta en el proemio de este documento y fue una cédula real enviada por Felipe II al virrey, presidentes y oidores de la Audiencia, enviada el 22 de mayo de 1583], p. 187. En *MM*. II.

<sup>173</sup> *Ibid.*, [lo citado esta en el proemio de este documento y fue una cédula real enviada por Felipe II al virrey, presidentes y oidores de la Audiencia, el 22 de mayo de 1583], p. 187.

fundar...] y los convenientes e ynconvenientes que ocurrieren."<sup>174</sup> En la audiencia firman como receptores Pedro Farfán, lic. Sánchez paredes, dr. Francisco Sande y dr. Hernando Robles. En dicha carta solo hicieron acuse de recibido del mensaje. No emitieron opinión, la respuesta la enviaron después en forma de relación.

El conflicto ético religioso que se generó atravesó primero por un proceso externo influido por los argumentos de Marín, en el que el rey, el virrey y el arzobispo protagonizaron un intercambio de cartas, en las que preguntaban sobre la posibilidad y consecuencias de poner colegios para indios. Después, la polémica se debatió dentro de la Compañía. Aunque no hay información para saber si los jesuitas contenido de la carta del canónigo. Las consecuencia en la Compañía se resintieron después, pues dependió de los vaivenes de la correspondencia.<sup>175</sup>

La polémica sobre los colegios jesuitas para indígenas, fue discutida las autoridades virreinales. De acuerdo con la petición del rey, el arzobispo Moya de Contreras inició una investigación a la Compañía. La pesquisa fue amplia y discreta: "...su magestad, en una de sus reales cédulas, a nos dirigida, entre otras cosas de su real servicio, nos manda que nos informemos, de qué iglesias collegiales, y escuelas, donde se leen ciencias." Sin hacer alusiones especiales a la Compañía: "en esta Nueva España."

El arzobispo realizó un cuestionario para obtener la mayor información posible que remitió al provincial de los jesuitas. En éste inquirió sobre: la identidad de los fundadores, patronos, el valor de los inmuebles, quién lo financiaba, a qué distancia de la ciudad estaban y dónde, qué tipo de estudiantes había y "qué oyen", qué reglas tenían, qué

---

<sup>174</sup> *Ibid.*, p. 188.

<sup>175</sup> La carta del canónigo Marín fue escrita en 1581: Felipe II debió recibirla con la correspondencia de 1582. El 22 de mayo, pero de 1583, se redactó la cédula dirigida al virrey y la audiencia para consultar su opinión al respecto. La audiencia respondió en octubre de 1583. Para contestar a Felipe II el arzobispo realizó una investigación, en 1586. Mientras que la polémica se gestaba por fuera de la Compañía, el proyecto de los colegios seguía el curso marcado desde 1578.

prelados estaban relacionados o quienes estaban a cargo. De sus preguntas destaca el tema de los contenidos: cátedras “y qué ciencias se leen”. Sobre el aspecto económico también preguntó, pero con sus previsiones, sin alarmar: “qué renta tienen, y si es suficiente para su sustentación”, si les faltaba algo más. Sobre todo es interesante la pregunta sobre: ¿qué provecho se les sigue a los naturales de tener los dichos colegios, en sus pueblos? La postura del arzobispo, según se puede concluir en su carta, era un tanto favorable, pues aunque inquirió sobre muchas cuestiones, reiteró su apoyo. Concluyó solicitando al “...provincial, que, con la mayor brevedad que sea posible, nos envíe relación, muy particular, firmada de su nombre, de las dichas casas, por el orden referido.”<sup>176</sup>

A la misiva del arzobispo, el provincial Antonio de Mendoza contestó con un informe algo escueto que no aporta datos amplios sobre la educación indígena. Cuando se refirió a Tepetzotlán, Antonio de Mendoza mencionó la existencia de un colegio pero no especifica si los indígenas formaban parte de él. El dato que menciona sobre la educación indígena se refiere a Antequera, en Oaxaca, que es una de las pocas informaciones que conozco sobre este caso: “Enseñase a leer y escrevir a los niños, así españoles, como indios y naturales, teniendo escuela pública para esto; en la qual se ocupan dos hermanos...”<sup>177</sup>

---

<sup>176</sup> “Pedro Moya de Contreras, arzob. al padre Antonio de Mendoza. prov.” México 15 marzo 1586. p. 154. En *MM*. III.

<sup>177</sup> “El padre Antonio de Mendoza, prov. a Pedro Moya de Contreras, arzob.” México 18 mayo 1586. p. 166. En *MM*. III.

## CAPÍTULO V

### LA POLÉMICA INTERNA

Las actividades de la provincia estaban divididas en externas e internas. Las externas involucraban a la sociedad en general: españoles, criollos, mestizos, negros e indígenas. Estas actividades implicaban la difusión de la doctrina, que era para todos y la enseñanza, que se reservaba a españoles e indios. Las labores internas servían para reproducción de la propia orden. Estas se reservaban sólo a los blancos,<sup>178</sup> para realizarlas los jesuitas crearon: escuelas de lenguas, noviciado, juniorado, casa de provación, casa Profesa y colegios.

A parte, había dos enfoques del trabajo de la provincia, el ministerio con indígenas y el ministerio con españoles. Para el primero se fundaban colegios y sobre todo misiones. Y para el segundo estaban principalmente los colegios, no importaba si eran criollos o peninsulares. Estos tipos de establecimiento no constituían la única forma para que la orden se relacionara con la sociedad pero destacan estos dos tipos de fundaciones.

En lo relativo a los colegios hay que distinguir, los colegios para indígenas eran diferentes a los de los españoles. El método pedagógico aplicado en, unos y otros, era radicalmente desigual. Dado lo específico del método empleado con españoles debemos caracterizarlo como una labor académica y el trabajo con indígenas como misional. La fama de la Compañía en cuestiones pedagógicas es un lugar común, se le reconoce como revolucionaria de la pedagogía moderna, se sabe que desarrolló un método conocido como “*Ratio Studiorum*.”

---

<sup>178</sup> Habló del siglo XVI, pues en el XVII está el caso de Antonio del Rincón, mencionado por los documentos del BAGN. *Op. Cit.*

La *Ratio* es una compilación de reglas desarrolladas en los colegios europeos, esto a pesar de que las actividades pedagógicas no fueron contempladas en el plan original de Ignacio de Loyola. Con el establecimiento de clases a estudiantes laicos en el colegio de Gandia, en 1546, a seis años de fundada la Compañía, se iniciaron las actividades educativas en la orden.<sup>179</sup> Los colegios más importantes fueron: el colegio de Mesina (1548) y el colegio Romano (1551). El primer antecedente de la *Ratio* fueron las constituciones del colegio de Mesina.<sup>180</sup> Pero con el paso del tiempo el colegio Romano cobraría mayor relevancia hasta convertirse en la Universidad Gregoriana. La recopilación de reglas que ahora se conocen como la *Ratio* se redactaron en el colegio Romano a lo largo del siglo XVI. Los estudiosos del tema hablan de dos versiones, la primera fue realizada entre 1565 y 1572, durante el gobierno de Francisco de Borja y la definitiva se realizó en 1599, durante el generalato de Claudio Acquaviva, 1580 - 1615. En la historiografía jesuítica también se le atribuye influencia al sistema de la Universidad de París. que fue la universidad donde estudió Ignacio de Loyola.<sup>181</sup> Y de acuerdo con Antonella Romano, la experiencia de la Indias también fue tomada en cuenta para elaborar la *Ratio*, sin embargo, habría que aclarar a cual experiencia se refiere.<sup>182</sup> La *Ratio* es considerada como el primer programa estudios de la historia. Las reglas norman no sólo el contenido, sino varios ámbitos de la educación: ingreso, egreso, contenidos, horarios, niveles, edades, castigos, lecturas, descansos, es tanto para maestros como para alumnos.

---

<sup>179</sup> Ernesto Meneses *El código educativo de la Compañía de Jesús*. México: Universidad Iberoamericana, 1988. 76 p. . p. 11.

<sup>180</sup> Jesuitas. *Ratio Studiorum* tr., e itr. Miguel Bertrán- Quer. Madrid: Universidad pontificia Comillas, 1986. 117p.. [serie I. Estudios 34] p. 32.

<sup>181</sup> Jesuitas *Op. cit.* p. 41.

<sup>182</sup> Antonella Romano, "Les jésuites à México: enseignement et espace missionnaire à la Renaissance." En *Historia de la facultad de artes*. Cord. Enrique González González. México: CESU. en prensa.

De los 30 colegios que fundó la Compañía en Nueva España, antes de 1767, 28 se enfocaron a la labor con españoles, criollos y peninsulares. La mayor parte de los colegios se establecieron en zonas urbanas, 22 de los cuales se instalaron donde había presencia criolla. En las crónicas, y en algunos documentos, queda asentado que la *Ratio* se aplicaba en la educación para españoles, evidentemente no se aplicó la versión final, sino las reglas que se habían ido compilando hasta esos años. Cabe señalar que sólo en 5 de los 30 colegios de la provincia hay datos de la presencia de estudiantes indígenas, aunque seguramente en la mayoría de ellos no los hubo en ningún momento<sup>183</sup>. Evidentemente no hallé información sobre la aplicación de la *Ratio* en los colegios indianos.

Cuando Claudio Acquaviva se convirtió en general de la orden, Juan de la Plaza ya había sido designado para el cargo de provincial de Nueva España, por su predecesor. Mercuriano también había aceptado la propuesta de crear colegios para los indígenas. Pero Acquaviva se negó a darle continuidad al proyecto, sostuvo su negativa ante, el provincial Juan de la Plaza y también frente al sucesor Antonio de Mendoza. El plan fue rechazado en las respuestas a la 2ª Congregación escritas en 1587, a lo largo de ese año el general reiteró la orden de no establecer colegios, a través de dos cartas más. Acquaviva dejaba en claro que los indígenas no podrían llegar a ordenarse, "...De donde se sigue, que los seminarios que, sin licencia, se han comenzado en Tepotzotlán y México, se avrán de dexar poco a poco: de manera que no aya ofención."<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en la Nueva España (1571 – 1767)*. México: Universidad Nacional autónoma de México – Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979. 414 p., [Cuadernos del centro de estudios clásicos 8] p. 15.

<sup>184</sup> "El padre Claudio Acquaviva. gen. al padre Antonio de Mendoza, prov." Roma 9 mayo 1587 [AHPM] p. 220. En *MM*. III.

Claudio Acuaviva decía que “Lo del seminario de niños indios que V. R., nos avisa. [...], parece que de más inconveniente que utilidad;...”<sup>185</sup> Para Acuaviva había otras ocupaciones de mayor importancia; enseñar a leer y a escribir no tenía ninguna relevancia, sobre todo porque los estudiantes no se ordenarían. La respuesta completa sería enviada con el procurador<sup>186</sup> de la provincia, en aquel momento era el padre Hortigosa.<sup>187</sup> El procurador fue elegido en la 2ª Congregación y su viaje a Roma estaba programado para participar en la asamblea de procuradores jesuitas de 1587. Partió de Veracruz el 11 de julio 1586<sup>188</sup> y regresó hasta 1588.<sup>189</sup> La solución a los problemas de Indias, no sólo el referente a los colegios, dependía expresamente de la voluntad del general, ya que la estructura de procuradores de indias en lugar de ser fortalecida se redujo.

A partir de 1587, Acuaviva quitó el cargo de procurador de la corte: “Paréceme que no será necesario más procurador en corte, del que en Sevilla ternán [*sic.*]. Y, cuando alguna cosa particular se ofreciese en Madrid, que pidiese su presencia, el de Sevilla puede acudir a ello.”<sup>190</sup> A decir del general, tomó la decisión porque el procurador en Madrid estaba enfermo. El efecto negativo de tal medida fue señalado por Antonio de Mendoza cuando dejó su cargo como provincial. “...porque él está allá muy ocupado, ya

---

<sup>185</sup> *ibid.*

<sup>186</sup> Los procuradores canalizaban las peticiones de la provincia, manejaban los negocios, mandaban información y gestionaban recursos. El cargo de procurador de indias se fue instituyendo a medida que la Compañía tuvo la necesidad de normar las relaciones con las provincias. Había distintos cargos de procurador, por un lado, estaba el representante de por cada provincia ante Roma. Por otro, estaba el gestor de relaciones y recursos con la Corona. En España había dos procuradores de Indias con la ocupación de gestor, uno en Madrid y otro en Sevilla, los cuales eran comunes para todas las provincias americanas. El procurador de Madrid servía como intermediario entre la corte y la orden. El de Sevilla realizaba un enlace con la casa de contratación de Sevilla; era el medio a lo largo de la ruta de las Indias. Por lo que, entiendo, no fueron cargos fijados, sino que se nombraban según las circunstancias por periodos de seis años.

<sup>187</sup> “El padre claudio Aquaviva, Gen. al padre Antonio de Mendoza, prov.” Roma 11 agosto 1587 (México). p. 246-247. En *MM*. III.

<sup>188</sup> “El padre Juan Ordoñez, proa al padre Claudio Aquaviva, gen.” Sevilla 23 mayo 1586.. p.170. En *MM*. III.

<sup>189</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen al padre Juan Ferro” Roma 17 abril 1590 – Pátzcuaro. p. 453. En *MM*. III.

<sup>190</sup> “El padre claudio Aquaviva. Gen. al padre Antonio de Mendoza. prov.” Roma 11 agosto 1587 (México). p. 247. En *MM*. III.

en despedir una flota para el Perú, ya otra para Nueva Hispaña. [...] por lo qual, es imposible que él pueda venir a Madrid con el sosiego que piden los negocios.”<sup>191</sup> Esperar la respuesta a través del procurador sólo aplazaba el permiso de los colegios.

En virtud de las negativas del general Aquaviva, Juan Tovar, quien era un jesuita criollo y hablaba la lengua náhuatl, elaboró un memorial sobre la conveniencia de establecer colegios para indígenas. Tovar no sentía tener la autoridad suficiente para escribirle directamente al general, así que se lo dio a conocer antes a dos jesuitas importantes para que intercedieran en su causa, Alonso Sánchez y José de Acosta:

...podrá mejor que otros que de acá an ydo [se refería a los procuradores], informar a nuestra [sic.] padre general deste ministerio; [...] La causa a sido, porque todos los que an ydo por procuradores desta tierra, son los que menos an conocido ni tratado cosas del ministerio de los yndios; porque, aunque an sido personas muy zelosas del servicio de nuestro Señor, y bien destos pobres, y de muy buen tino en negocios de mucha importancia;...”<sup>192</sup>

Los dos jesuitas pasaron por la Nueva España en su viaje a Roma.

Alonso Sánchez salió sin tener autorización de sus superiores de la misión de Filipinas, dependiente de la provincia novohispana. Viajó a Nueva España para de ahí embarcarse a Europa, llevaba la idea de conquistar China por vía de las armas para convertir a su población. Esta postura de evangelización militar del misionero coincidió con las propuestas evangelización de Juan Tovar. Alonso Sánchez recibió el memorial que Tovar le escribió a Acuaviva y le hizo anotaciones. Por lo que dicen estas se puede corroborar que él y José de Acosta decidieron apoyar a Tovar, en sus propuestas y en lo referente a quitar el noviciado de Tepotzotlán.<sup>193</sup> Por este y otros documentos se sabe que los tres jesuitas siguieron en comunicación y entablaron una alianza en torno al rumbo

---

<sup>191</sup> “El padre Antonio de Mendoza al padre Claudio Aquaviva, gen.” Alcalá 27 marzo 1592. Roma. P. 295. En *MM*. IV.

<sup>192</sup> “Memorial del padre Juan Tovar al padre Alonso Sánchez sobre ministerios entre indios” [Documento del fondo jesuitico] (Tepootzotlán abril 1588). p.329. En *MM*. III.

<sup>193</sup> *Ibid.*, p.328.

misionero de la Compañía. José de Acosta llegó de la provincia de Perú. él sí estaba autorizado a viajar, de hecho era procurador de su provincia. Su interés por los indígenas quedó de relieve en *Historia natural y moral de las Indias*. Además una vez en España continuó escribiéndose con Juan Tovar. En aquel momento pareciera que, Sánchez y Acosta eran los aliados más indicados con quien Tovar podía compartir un idealismo mesiánico.

El origen y la jerarquía se privilegiaban en las relaciones de la Compañía. En el caso de Tovar, que era criollo, la obtención de los votos jesuitas se retardó, pues en 1587 apenas se le había otorgado el 2º voto.<sup>194</sup>

...para ser nuestro P. general bien informado; ni menos era bastante lo que yo podía aver scrito y informado a nuestro padre, para poner en ello remedio conveniente; porque, demás [...] convenía uviessse allá persona que satisfiziesse dello, con la experincia; porque no aviendo esto, era menester que yo tuviesse mucha más autoridad de la que tengo; para que se tomasse en quenta lo que yo podía dezir. De suerte que, por falta de la experincia de los procuradores, y poca autoridad mía, e estado corto en dar aviso a nuestro padre.<sup>195</sup>

El origen de Juan Tovar lo ponía en desventaja ante el general, pues Acuaviva tenía ciertos celos hacia los nacidos en América:

Al padre Plaza se avisó, por una mía, escrita a 15 de abril de 81; y a V. R., por otra, escrita a 15 de mayo de 1584, los grandes inconvenientes que se havían hallado en recevir, con facilidad, los que en esas partes nacen; y lo torné a acordar en otra de 25 de enero de 88. Deseo que, en esto, V. R., vaya con gran delecto, y con tanta prevención de probaciones, que nos aseguremos de lo que tanto peligro tiene; y mayor aún le podemos temer, mirando lo que en otras religiones passa; las quales, por ellos, padecen muchos trabajos.<sup>196</sup>

En el memorial Juan Tovar aseguraba que el general estaba mal informado puesto que los procuradores de indias que visitaron Roma y la corte no tenían la experiencia

---

<sup>194</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Antonio de Mendoza, prov." Roma 4 de octubre de 1587., p. 261. En *MM*. III

<sup>195</sup> "Memorial del padre Juan Tovar..." *Loc. Cit.*, p 329. En *MM*. III.

<sup>196</sup> "El padre Claudio Acuaviva, gen. Al padre Antonio de Mendoza, prov." Roma 15 de mayo (1589)., p. 367. En *MM*. III.

correspondiente. Uno de los procuradores de Indias en España fue Diego de Luna de 1576 a 1585. Sin embargo, la información en torno a Diego de Luna apunta a que su trabajo como operario era deficiente, dejaba deudas personales y compromisos sin resolver.<sup>197</sup> Mientras que el primer procurador que representó a la provincia fue Pedro Díaz, de quien hablaremos más adelante, pero de quien valga aclarar, fue uno de los más férreos opositores a los colegios indianos.

A decir de Tovar, las circunstancias que rodeaban a los ministerios entre indígenas eran distintas a las que se vivían en Europa. Esta cuestión fomentaba lo mal informados que se encontraban los procuradores, los cuales en su mayoría venían del continente. Por otra parte, los superiores desatendían las actividades con los naturales. Tal conducta era copiada por los demás miembros de la orden, hasta llegar al desden. Tovar había pasado ocho años en el ministerio indígena en México sin que nadie más se interesara por ello. Ocupaba un puesto de poco reconocimiento, la portería del colegio de San Pedro y San Pablo, lugar al que le llegaban mozos con preocupaciones superfluas. En el colegio de san Pedro y san Pablo las actividades de mayor importancia y lustre giraban en torno a las letras.

En su Memorial Tovar decía que el abandono del ministerio indígena llegaba al grado de dejar sin comida a los padres que residían en Tepotzotlán. Dado que el apoyo prestado al ministerio con nativos, por del provincial Antonio de Mendoza, no era suficiente; Tovar, recomendaba acciones más enérgicas. Consideraba necesario “desnudar el ministerio con españoles” y “vestir con ello el de indios”, sin importar que se desatendieran los negocios con españoles. Lo cual no sería posible sin la participación de los superiores, pues el lustre y reconocimiento deseado por los demás jesuitas provenía

---

<sup>197</sup> *MM*. III.. p. 236, notas 1.

del modelo que la autoridad proyectaba. Las autoridades de la provincia debían, según Tovar, tomar como principal trabajo la labor con los indios.

Juan Tovar narra las oportunidades desaprovechadas para aumentar el ministerio con los indígenas: en México, por ejemplo, les fue ofrecida a los jesuitas la casa de san Sebastián, la cual quedaría bajo el control de los carmelitas. También en México, la casa de san Pablo, pero se la quedaron los agustinos. En Texcoco y Xochimilco les fueron ofrecidas dos casas una en cada sitio. Otro lugar en Texcoco le fue prometido directamente a Tovar por el nieto de Moctezuma con todo y rentas para colegios indianos. El motivo de las pérdidas fue, a decir de Tovar, la tibieza de los superiores, provocada por el miedo a los frailes y justificada en las reglamentaciones internas de la orden, pues impedían tomar a cargo parroquias. Además, Tovar argüía que el método de las misiones era insuficiente, pues estas eran breves comparadas con la amplitud del ministerio, ya que estaban planteadas en una realidad europea y no correspondían a la relación con los indios, a diferencia, por ejemplo de las desarrolladas en Japón, pues la cultura de los japoneses tenía una complejidad similar a la europea.

Para Tovar el memorial era un medio para poder entablar alianzas dentro de la orden. Es una coyuntura, en la que se encuentran tres jesuitas: Alonso Sánchez de las Filipinas, José de Acosta del Perú y Juan Tovar de Nueva España, con una reunión de procuradores en puerta. Una queja de Tovar en particular era que la residencia en Tepotzotlán dedicada al ministerio indígena, sería perjudicada en sus objetivos al instalar allí el noviciado.<sup>198</sup> Éste fue trasladado de Puebla a Tepotzotlán por Antonio de Mendoza con la idea de que: "...teniendo en Tepoçotlán al Padre Plaça y al Padre Diego García, les

---

<sup>198</sup> "Memorial del padre Juan Tovar..." *Loc. Cit.*, p 329. En *MAI*. III.

podríamos fiar los novicios aprovechados del 2º año, para que aprendan lengua..."<sup>199</sup> Sin embargo para Tovar implicaba un cambio en la vocación de los trabajos del lugar, pues privilegiaba la labor académica y no la misionera.

La respuesta del general a Juan Tovar llegó dos años después, en ella no hacía ningún compromiso específico sobre los asuntos que trató Juan Tovar en el memorial. Sólo le informaba haber recibido su mensaje por intermediación de Alonso Sánchez y que comprendía que las labores entre indígenas debían ser apoyadas.<sup>200</sup> En el mismo mes que Aquaviva respondió a Tovar, escribió otra carta, dirigida a Martín Maldonado cacique otomí, quien, al parecer, también había escrito al general. Sin embargo, la carta del cacique esta perdida y la respuesta del general es corta, por lo que no aporta mayor información.<sup>201</sup>

Por una de las cartas del general se sabe que Martín Fernández, presumiblemente rector de Tepotzotlán, se había sumado a las quejas de Tovar sobre el noviciado. Hablaba de los padres lenguas y su disgusto.<sup>202</sup> Las diferencias, en lugar de acotarse se ensancharon, el conflicto se aplazó y el general nombró a Diego de Avellaneda visitador para la provincia, en 1589.

Los jesuitas confrontados se unieron en base a dos partidos: uno llamado de "los padres lenguas" y otro de "los padres graves". El primero se caracterizó porque algunos hablaban lenguas indígenas, por su postura favorable hacia la instrucción indígena y por su predilección hacia los ministerios con naturales. Entretanto el partido de los padres

---

<sup>199</sup> "El padre Antonio de Mendoza, prov. al padre Claudio Acuaviva, gen." México 27 octubre 1584. p. 395. En *MM*. II.

<sup>200</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Juan Tovar." Roma 15 mayo [1589]. p. 371. En *MM*. III.

<sup>201</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., a Martín Maldonado, gob." Roma 15 de mayo 1589., p. 373. En *MM*. III.

<sup>202</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Martín Fernández [también Hernández]" Roma 17 abril 1590 - Tepotzotlán., p. 444. En *MM*. III.

graves se distinguió por su preferencia por la labores académicas, el trabajo con españoles y la visión negativa hacia los indios. En el partido de los lenguas quien más destacó fue Juan Tovar, quien, valga recordar, era criollo. Mientras que en el partido de los graves Pedro Díaz fue el jesuita que más expresó sus opiniones.

La posición de algunos jesuitas se llega a modificar, como en el caso de Pedro Sánchez, primer provincial de Nueva España. Pedro Sánchez como provincial promovió el proyecto de educación indígena. En su provincialato durante la 1ª Congregación se diseñó el primer proyecto; sin embargo, años después en 1588 modificó su posición y recomendó a Claudio Aquaviva que se dejara poco a poco el plan de los colegios:

También le aviso lo que me parece de los colegios, dando algún corte; para que no del todo admitamos el cargo que no conviene; ni del todo lo dexemos, con tanto detrimento, como V. R. avisa.<sup>203</sup>

El sucesor de P. Sánchez, Juan de la Plaza, primero como provincial y después como rector mantuvo su simpatía al partido de los lenguas, inclusive estableciendo el precedente de que sin el manejo de alguna lengua indígena no se podrían ordenar jesuitas en la provincia. Por el contrario, el compañero de Juan de la Plaza, Antonio Torres, quien siendo socio y admonitor fue enviado a Guatemala, pero prefería el trabajo con lengua latina o castellana por lo que se puede concluir que era adepto a los graves.<sup>204</sup>

Del tercer provincial, Antonio de Mendoza, se decía que era muy afecto a Juan de la Plaza; que gobernaban juntos. De hecho, durante su gobierno se puso en funcionamiento san Gregorio, a pesar de las negativas del general. La información de quines se confrontaron abiertamente representando a alguno u otro partido son escuetas, más en el caso de los lenguas. Otros jesuitas de los que sospecho eran del partido de los lenguas son: Hernán Gómez, quien fuera fundador de Tepetzotlán; Diego de Torres y

---

<sup>203</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro Sánchez. Roma 25 enero (1588). p. 281. En MM. III.

<sup>204</sup> "El padre Antonio Torres ..." *Loc. Cit.*, p. 700. En MM. III.

Pedro Vidal, quienes se formaron en Tepetzotlán durante sus primeros años; Juan Díaz rector en 1584; Pedro Vidal rector en 1585; Hernán Vázquez, quien redactó el informe justificando el convictorio; y Martín Fernández.<sup>205</sup>

Como parte del grupo de los graves pude identificar a Juan de Loaysa quien escribió una carta, que al parecer está perdida, dirigida al general Aquaviva protestando por las formas de gobernar de Antonio de Mendoza.<sup>206</sup> Pedro Morales fue otro de los graves, al igual que la de Juan de Loaysa desconozco su carta; el dato es que consideraba negativo aceptar las donaciones para Tepetzotlán.<sup>207</sup>

Pedro Díaz escribió varias cartas expresando su opinión sobre los ministerios con indígenas; fue, de hecho, el opositor más radical del plan de educación indígena<sup>208</sup>. Su posición dentro de la Compañía fue importante; en 1572 llegó con la primera expedición a Nueva España; fue rector del colegio de México y profeso el 4º voto, desde 1574. En 1578 fue procurador de la provincia ante la corte.<sup>209</sup> Fue rector del colegio de san Pedro y san Pablo; durante su mandato se elaboraron las constituciones del colegio que negaban el acceso a los indígenas.<sup>210</sup> Sus enfrentamientos contra los padres lenguas empezaron cuando Juan de la Plaza gobernó la provincia. Díaz cuestionaba las competencias para el

---

<sup>205</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Martín Fernández [también Hernández]” *Loc. Cit.*, p. 444. En *MM.* III.

<sup>206</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Juan de Loaysa” Roma 10 de junio 1591., p. 46. En *MM.* IV.

<sup>207</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro Morales” Roma 20 de enero 1592 – México., p. 146. En *MM.* IV.

<sup>208</sup> Lafaye, *Op. Cit.* De los autores tratados en la historiografía Lafaye fue quien más información aportó sobre la polémica al interior de la Compañía. Identificó claramente a Pedro Díaz como el opositor principal al proyecto de educación indígena, evidenciando su papel primero como procurador y después como provincial. En su artículo, presenta precisamente una carta de Díaz para Aquaviva, en la que demuestra su posición “Anti-indígena”. La información que se refiere a la polémica que no analiza a fondo Lafaye en su artículo, es la referente a los memoriales de Juan Tovar. En lo que se refiere a la polémica Pilar Gonzalbo aborda la discusión que se dio fuera de la orden.

<sup>209</sup> “Instructio a patre Everardo Mercuriano, gen. patri Petro Diaz data *Loc. Cit.*, En *MM.* I.

<sup>210</sup> “Constituciones de San Pedro y San Pablo.” *Loc. Cit.*, p. 120. En *MM.* II.

cargo del provincial por su estado de salud.<sup>211</sup> Previendo una división al interno de la provincia el General Acuaviva le solicitó a Pedro Díaz discreción en sus diferencias.<sup>212</sup>

Para 1585, la polémica en torno al trabajo con los indios era inocultable. Díaz era admonitor de la provincia y bajo ese cargo no se guardaba ningún sentir sobre sus compañeros; además, estaba protegido por la confidencialidad de la información destinada al general: "...estén seguros los que, en esa provincia, viven, que, acá, se les guarda todo secreto, y que ninguno de la secretaría da los avisos que V. R., sospecha;..."<sup>213</sup>

Pedro Díaz era rector del Colegio de México en 1584, pero fue relevado del cargo y nombrado admonitor del rector del mismo colegio, cargo que aprovecho para criticar abiertamente a su sucesor y al provincial: "...diré lo que estoy obligado" por ser admonitor "y lo que me an cargado la consciencia, acerca del gobierno. Y es, que se desea que el Padre Rector [Pedro Ortigoza] tubiera, más pecho y más anchura de corazón". Decía que el trato era complicado y que había dado el informe primero al provincial, Antonio de Mendoza, sin resultado alguno.

Antes ay plática que lo que el Padre Ortigosa quisiere, se a de hacer. Y que no ay nada que proponerle a él nada, ni al Padre Provincial. Y esto a causado entender que el Padre Provincial se dexa govar del; y allá, entre los dos, proceden tan a solas, que no se entienden.<sup>214</sup>

El efecto negativo que percibía Pedro Díaz era que tal alianza producía depresión en el Colegio de México, puesto que las recomendaciones que se les hacían no las tomaban en cuenta. La queja expresa era que a los españoles no se les querían atender.

Y persuádase V. P., que las cosas de los indios están en tal disposición, que no es posible que un obrero esté contento, con estar ocupados entrello, si, juntamente, no se emplea con los españoles. Y así con el

<sup>211</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro Díaz" Roma marzo de [1582] p. 60 En *MM. II.*

<sup>212</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro Díaz" [Roma 15 de marzo de 1584] p. 249. En *MM. II.*

<sup>213</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro Morales" *Loc. Cit.*, p. 140. *vid.* Nota 205.

<sup>214</sup> "El padre Pedro Díaz al padre Claudio Aquaviva, gen." México 8 mayo 1585. p. 594. En *MM. II.*

mismo conato que se pretende ayudar a los indios, conviene faborecer lo de los españoles; ...<sup>215</sup>

Díaz justificaba su predilección con base en que los españoles aportaban el sustento económico de la Compañía, mientras los indios "...ay muchos que, por más que hagan, no saldrán, sino con poco o nada, para aprovechar."<sup>216</sup> En 1585, cuando se enteró de que el padre Pedro Hortigoza viajaría como procurador a Roma, le escribió al general advirtiéndole, no convenía a la Compañía hacerse cargo de los indios porque no estaban sometidos y consideraba que no había que mezclarse entre ellos.<sup>217</sup>

Entre las órdenes dadas al procurador por el general a Pedro Ortigoza no tomó en cuenta, del todo, las objeciones de los padres graves. Para 1589, Aquaviva decidió enfatizar el trabajo con los indígenas, deseaba modificar la visión negativa en torno las misiones, pues eran consideradas como un castigo y su dispensación como un privilegio.<sup>218</sup> La intermediación de Alonso Sánchez y José de Acosta surtió efecto positivo, el general aceptó el seminario de Tepotzotlán pero con reservas, limitando el acceso a los hijos de los caciques:

Aunque el seminario de muchachos indios tiene los inconvenientes que V. R., dice, ha considerado, con ocasión de lo que escribí; todavía, veo que es cosa importante criar bien algunos hijos de hombres principales que, se entiende, vernán a ganar los estados de sus padres; porque serán estos después quales fueren en los principios. Y esto mismo sintieron los padres Joseph de Acosta y Alonso Sánchez.

...en lo del seminario de muchachos indios, puede V. R., proseguir, y ver como sale, admitiendo en él, principalmente, hijos de gente principal, como arriva digo: que el tiempo dirá, y la experiencia mostrará, si conviene quitarle del todo, o basta moderarlo, o qué se debe hazer.<sup>219</sup>

---

<sup>215</sup> *Ibid.*

<sup>216</sup> *Ibid.*

<sup>217</sup> "El padre Pedro Díaz al padre Claudio Aquaviva, gen." México 10 de diciembre de 1585. p. 733 – 741. En *MM* II.

<sup>218</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro de Ortigoza." Roma 15 diciembre [1589]., p. 410. En *MM*. III.

<sup>219</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen. al padre Antonio de Mendoza, prov." Roma Julio de 1589. P. 395. En *MM*. III.

Además de las órdenes dadas al procurador, el general decidió enviar una persona de su confianza para resolver la división que había en la provincia. Para 1590, envió a Diego de Avellaneda como visitador de la provincia.<sup>220</sup> El tiempo recomendado para la visita sería de un año.<sup>221</sup> El proceso de designación tardó nueve meses.<sup>222</sup> Como compañero del visitador fue elegido Estevan Páez.

Los visitadores tenían atribuciones extraordinarias como representantes del general en la provincia. Por ejemplo a Diego de Avellaneda se le otorgó la facultad de elegir al siguiente provincial,<sup>223</sup> de una terna entre Pedro Díaz, Francisco Váez y él socio del visitador, Estevan Páez.<sup>224</sup>

La mudança del P. Antonio de Mendoza conviene se haga de manera que se vea y entienda que no nace de la vista; porque tenemos entera satisfacción de su gobierno y buen modo [...] los dos primeros son muy suficientes; más, porque se entiende que ay algún poco de adherencia del 2º con el provincial, y del primero no tanta unión.<sup>225</sup>

Las decisión final quedaba a criterio del visitador. Con el ánimo de provocar los menos, desacuerdos. Aquaviva le recomendó al visitador que se acompañará del provincial para conocer mejor la provincia mientras éste regresaba a Europa. La elección de provincial se debía manejar con discreción frente al Consejo de Indias hasta la consulta en México.<sup>226</sup>

---

<sup>220</sup> Rector de Osasuna. Del colegio sevillano? Del de Osasuna., Elector del sucesor de Loyola, Viceprovincial y Provincial de Andalucía, Visitador de Castilla, Rector del colegio de Madrid. *MM*. III. "El padre Diego de Avellaneda nombrado visitador de la provincia de México" Roma 23 marzo 1590., p. 425.

<sup>221</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Antonio de Mendoza, prov.", Roma 24 de marzo de 1590. p. 432. En *MM*. III.

<sup>222</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Diego de Avellaneda, vis." Roma 24 marzo de 1590. p. 427. En *MM*. III.

<sup>223</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Antonio de Mendoza, prov.", Roma 24 de marzo de 1590. p. 426. En *MM*. III.

<sup>224</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Diego de Avellaneda, vis.", Roma 24 de marzo de 1590. p. 431. En *MM*. III.

<sup>225</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Antonio de Mendoza, prov.", Roma 24 de marzo de 1590. p. 431. En *MM*. III.

<sup>226</sup> *Ibid.*, p. 432.

El general le extendió una serie de disposiciones al visitador: la primera era que las instrucciones debían ser secretas.<sup>227</sup> Uno de los primeros asuntos a resolver eran fricciones creadas entre los jesuitas por Juan de la Plaza, quien tenía el cargo de consultor de la provincia y confesor de los jesuitas: “...les es muy pessada la dicha persona para prefecto de las cosas spirituales por la aversión que le tienen.”<sup>228</sup> Con el fin de congratular a los padres graves se le restaría poder a Juan de la Plaza, pues el provincial Antonio de Mendoza le había demostrado mucha afición y se rumoraba que guiaba al provincial.<sup>229</sup> La división entre los jesuitas era provocada por el trato desigual entre los padres dedicados al ministerio con indígenas y frente quienes trataban con españoles, lo “...que es causa de no aficionarse al trato de los indios.”<sup>230</sup> En compensación, el general les concedió a los padres lenguas la mudanza del noviciado de Tepetzotlán, y el nombramiento de Juan Tovar como rector, una vez realizado el cambio.

Uno de los datos más interesantes de la instrucción al visitador tiene que ver con san Gregorio, pues es una de las primeras informaciones que se conocen al respecto. A través de él se pone en evidencia las contradicciones entre la provincia y Roma en cuanto a la política educativa:

Y que el de **Sant Gregorio que han hecho de indios, sin tener orden de acá, no nos parecía opere Premium**, pues el fruto que con ellos se haze, parece no redundará en bien de otros, pues no se han de ordenar, ni estudiar, más que leer y escrevir. Han replicado que serán hijos de caciques, y que ayudarán a sus súbditos [...] y entretanto, como nos avisan se vea si se ha de quitar la puerta por donde se passa deste seminario a nuestro collegio, o si bastará la llave no la tenga otro que el padre que fuere superior del seminario, [...] también dicen que en la

---

<sup>227</sup> “Instrucción al padre Diego de Avellaneda visitador de la provincia de México” [Roma abril 1590]., p. 463. En *MM*. III.

<sup>228</sup> *Ibid.*, p. 466.

<sup>229</sup> *Ibid.*, p. 465.

<sup>230</sup> *Ibid.*, p. 466.

puerta deste collegio de S. Gregorio que sale a la calle, ay poca clausura.<sup>231</sup>

El general se había enterado de la existencia de san Gregorio cuando ya estaba establecido, por medio de la carta anua de 1586. Lo que quiere decir que desde 1585 se iniciaron las actividades: “Ut aethiopes doctrinam christianam a patre rectore doceantur, exstructum seminarium cum spe amplissimi fructus.”<sup>232</sup>

Aunque el general promovió el trabajo de los jesuitas con los indígenas, no quiere decir que apoyara formalmente el proyecto educativo de los padres lenguas. En reiteradas cartas había negado los permisos respectivos, más bien la política del general era en defensa de las misiones. Sin embargo este método no implicaba aceptar planes de conquista como los de Alonso Sánchez. Para finalizar, Aquaviva intentado ponerle un límite disciplinario a los jesuitas, le remarcó al visitador la aplicación del voto de obediencia. Los jesuitas no podían aceptar la fundación de algún colegio o residencia por su propia cuenta, ni aún en misiones volantes.<sup>233</sup>

La visita debía ser pagada por la corona, porque el trabajo era considerado como un servicio al monarca.<sup>234</sup> Por esa razón, el coste y matalotaje fueron solicitados por el visitador al secretario del rey, quien aportó los gastos de la salida. Diego de Avellaneda salió en la flota que partió el 3 de agosto de 1590 y su visita duro dos años. A su regreso, la armada que lo llevaría a España se retrasó por la presencia de Francis Drake en el golfo y la Habana, la salida fue el 19 de octubre 1592 del puerto Veracruz.

---

<sup>231</sup> *Ibid.*, p. 469.

<sup>232</sup> “Carta anua de 1586-1587” (por la falta de originales, aunque era un extracto de los originales que se redactaba con posteridad) México finales de 1588. p.200 ss En *MM*. III.

<sup>233</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Diego de Avellaneda, vis.” Roma 2 octubre 1590., p. 476. En *MM*. III.

<sup>234</sup> “El padre Diego de Avellaneda, visit., a Mateo Vázquez de Leca, secret.” Sevilla 16 de Julio 1590., p. 7 – 9. En *MM*. IV.

## CAPÍTULO VI LA DEFINICIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

Hacia finales de 1590 y principios de 1591 el virrey de Nueva España, Luis de Velasco “el joven”, escribió cinco cartas a Felipe II sobre las actividades de la Compañía en el virreinato. En ellas habla de su parecer sobre la educación de los indígenas y sobre las actividades misioneras en el norte. En la primera carta el virrey escribió sobre la necesidad de pacificar a los indígenas chichimecos. El papel de los religiosos en dicho asunto debía ser el de pacificadores. Con ello Luis de Velasco demostraba su preocupación por proteger los intereses de la corona. En aquellos momentos en la frontera norte de la Nueva España se sostenía una guerra por el territorio de la chichimeca. Los indígenas del lugar decían el virrey.

...no tienen sitio cierto, ni en los que habitan, tienen sementeras, ni cultivan las tierras, ni utilizan casa para su vivienda, ni ay remedio de hazerlos trabajar para que las hagan a los religiosos; ni dellos pueden esperar limosna ni socorro ninguno; antes les han siempre de llevar todo de a carreto, y con mucha dificultad y carestía.<sup>235</sup>

La región chichimeca dividía el centro de la colonia y las ciudades mineras de Zacatecas y Potosí. Para el virrey, la presencia de los jesuitas constituía una gran ayuda en la pacificación de la zona.

En su segunda carta, Luis de Velasco expresó que la mejor forma de avanzar en la conquista era por medios no militares, utilizando las misiones como método de apaciguamiento.<sup>236</sup> El plan era que los jesuitas fueran acompañados por indígenas pacíficos. Este procedimiento ya estaba en marcha, pues el virrey envió “...yndios de pueblos de paz desta Nueva España, para que éstos les sean de ayuda, y los [chichimecas se] aficionen a

---

<sup>235</sup> “Luis de Velasco, el joven, virrey a Felipe II, rey.” México 8 de octubre 1590.. p. 11. En *MM*. IV.

<sup>236</sup> “Luis de Velasco, el joven, virrey a Felipe II, rey.” México 22 de diciembre 1590.. p. 14-15. En *MM*. IV.

ymitarlos.”<sup>237</sup> Y también había comenzado “...a tratar con los yndios de Tlaxcala que me embien cuatrocientos yndios para hazer ocho poblaciones y poner cinquenta en cada una, con su iglesia y casa de religiosos. Este es el orden por donde yo entiendo se a de efectuar de todo punto esta paz.”<sup>238</sup>

Los indígenas eran nómadas y vivían dispersos por el territorio en grupos pequeños. El sistema para controlarles consistió en congregarlos o reducirlos en pueblos y hacerlos sedentarios. Además de las misiones se fundaron presidios y colonias de españoles e indígenas leales a la corona. En su tercera carta el virrey relató el desarrollo de las misiones “...con voluntad de su conbersión, a que acuden los religiosos de San Francisco y de la Compañía con el zelo y cuydado que conbiene y yo prosigo.”<sup>239</sup> El papel de los religiosos en la conquista del norte, fue crear reducciones para adoctrinar a los indígenas.

La cuarta carta aborda el tema de la educación de los indígenas. La educación ayudaría a la organización de los pueblos y estaría dirigida a los hijos de caciques.

Considerado he con particular atención que sería de mucha ymportancia, para el bien y policia de los yndios destas provincias, procurar que éstos, desde su niñez, a lo menos los hijos de los principales y caciques, se criasen con recogimiento y enseñándoles buenas costumbres y policia christiana y gobierno prudente; porque, aunque se save por esperiencia que ay, que sus sujetos son tan flacos, de creher es que la educaci3n y principios con que se podrán enseñar, abivaría y mejoraría el husso de la raz3n. Y como estos principales siempre son los governantes, alcaldes, fiscales y justicias entre ellos, podrían resultar grandes efectos en la gente plebeya de que sus mayores fuessen hombres más prudentes y virtuosos, y de quien se esperasse...<sup>240</sup>

La opinión de Luis de Velasco se basó en un lectura práctica del efecto educativo sobre el gobierno de los pueblos. Los indígenas se capacitarían en los colegios para desempeñar en sus comunidades cargos de gobierno como: “...governadores, alcaldes, fiscales y justicias.”

---

<sup>237</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>238</sup> *Ibid.*

<sup>239</sup> “Luis de Velasco, el joven, virrey a Felipe II, rey.” México 4 de marzo 1591., p. 17. En *MM.* IV.

<sup>240</sup> “Luis de Velasco, el joven, virrey a Felipe II, rey.” México 29 mayo 1591., p. 23. En *MM.* IV.

Incluso, había quien consideraba dentro de los cargos socialmente honoríficos el de cantor.<sup>241</sup> La premisa era que la educación de los principales redundaría en beneficios para el común de sus pueblos. Se deseaba que los jesuitas establecieran un colegio para indígenas en la ciudad de México. El virrey basaba sus expectativas en el prestigio de las escuelas para españoles:

...me ha parecido que se conseguiría algo desto en los yndios, en quanto sus sujeto admite, si estos padres hiziessen colegio distinto cerca de los barrios de los yndios desta ciudad, donde reuniessen y tuviessen y criassen como colegio o pupilaje los niños y moços, hijos destos principales, y les enseñassen nuestra lengua y la latina y medicina, a que, en quanto a simples, naturalmente son ynclinados y saven mucho.<sup>242</sup>

Luis de Velasco conocía ya el seminario de san Gregorio pero no estaba de acuerdo con su ubicación en el centro de la ciudad. Lo más adecuado, en su opinión, era mudar el seminario a un barrio donde se pudiese aprovechar mejor. El virrey ya había hablado con los jesuitas sobre la idea y esperaba de ellos su ayuda, faltaba que el Rey diera su apoyo económico: “A. V., magestad supplico mande que se confiera esto y considere con la atención que ello pide...”<sup>243</sup> La quinta carta del virrey relata los celos que se produjeron entre las órdenes franciscana y jesuita por el trabajo misionero, pues los franciscanos fueron los primeros en misionar la chichimeca y se estaban sintiendo desplazados. Por lo que concierne al ámbito externo de la polémica, la resolución fue favorable al establecimiento de los colegios, en tanto que Luis de Velasco esbozó los requerimientos del proyecto educativo e hizo la solicitud pertinente a Felipe II.

En lo referente al proceso dentro de la Compañía, el visitador Diego de Avellaneda fue quien definió la política educativa a seguir. Al llegar a la Nueva España entre los primeros sitios que visitó estuvieron san Gregorio y Tepotzotlán. El sentir del visitador

---

<sup>241</sup> *Ibid.*

<sup>242</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>243</sup> *Ibid.*, p. 25.

sobre el trabajo de los padres lenguas en ambos lugares fue favorable.<sup>244</sup> Además, lo relativo al sostenimiento del lugar estaba resuelto: Tepotzotlán tenía rentas, que fueron otorgadas por el virrey.<sup>245</sup>

El conflicto era más bien interno. Avellaneda empezó a tener problemas con Pedro Díaz, a quien le había otorgado el puesto de provincial a un mes de haber llegado a Nueva España.<sup>246</sup> Díaz se sentía a disgusto con la visita, pues consideraba que su autoridad estaba disminuida. El visitador se enteró por rumores de las quejas del provincial. Diego de Avellaneda se defendió con argumentos filosóficos y jurídicos. Para informarle al general escribió una carta demostrando sus conocimientos sobre filosofía y las constituciones de la Compañía.<sup>247</sup> El disgusto del provincial más allá de lo que se refiere a la disminución de su autoridad se basaba en la política implementada por el visitador, la cual se encaminó a apoyar la vocación misionera de la provincia. El racismo de Pedro Díaz era de todos conocido, incluyendo al recién llegado visitador: “Dios sabe lo que yo lo sentí y, asiéndome a lo de la emienda, le hablé al mismo, antes” de decirle que lo quería nombrar por provincial, “que me avían dicho aquello;” de que no quería a los indios, “y fue mi intento” para que siendo provincial se guardará de esas ideas, “opere ipso quitasse aquella opinión. Y él me certificó que tal no avía, sino todo lo contrario en su affecto, etc.”<sup>248</sup>

---

<sup>244</sup> “El padre Diego de Avellaneda, visit., al padre., al padre Claudio Aquaviva, gen.” Guaxaca último de abril 1591., p. 20. En *MM*. IV.

<sup>245</sup> “El padre Diego de Avellaneda, visit., al padre., Claudio Aquaviva, gen.” Jesús del Monte 9 de octubre de 1591., p. 74. En *MM*. IV.

<sup>246</sup> “El padre Diego de Avellaneda, visit., al padre., Claudio Aquaviva, gen.” Tepotzotlán 25 de septiembre de 1591., p. 64, nota 36. En *MM*. IV.

<sup>247</sup> *Ibid.*, p. 64-65.

<sup>248</sup> *Ibid.*, p. 62.

Ante el enfrentamiento, Claudio Aquaviva se respaldó en el visitador. Sus órdenes al provincial fueron en dicho sentido: que acatará el dictamen de la visita.<sup>249</sup> La intervención de José de Acosta y Alonso Sánchez habían ayudado a convencer al general de los cambios en la provincia.<sup>250</sup> Entre otras cosas Aquaviva permitió que el visitador convirtiera los seminarios para niños indios en colegios.<sup>251</sup> Recomendó se instalara a una persona de confianza en Tepotzotlán y a otra en san Gregorio.<sup>252</sup> Ordenó al provincial que promoviera los colegios y pusiera buenos operarios.<sup>253</sup> La donación ofrecida por el cacique del lugar, Martín Maldonado, podía ser aceptada.<sup>254</sup>

La polémica había afectado ó la imagen del general en la provincia; en el curso de la discusión recibió cartas de ambos partidos. Los padres graves, sobre todo, consideraban que la política de secrecia había sido violada por el general.<sup>255</sup> De hecho el general tuvo que dar respuesta a esta queja en más de una ocasión.<sup>256</sup> Inclusive el visitador se sintió afectado por el manejo de información. Para limpiar su imagen el general le pidió al visitador se informará secretamente sobre quienes lo difamaban y como resolver el problema.<sup>257</sup>

Pedro Díaz y los demás padres graves no dejaron de enviar sus quejas al general sobre los colegios. El visitador se convirtió en el principal rival de los padres graves. La

---

<sup>249</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro Díaz, prov.” Roma 28 de octubre 1591 – México., p. 87. En *MM. IV.*

<sup>250</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Bernardino de Acosta” Roma 17 de abril 1590 – Puebla de los Ángeles., p. 446. En *MM. III.*

<sup>251</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Diego de Avellaneda, visit.” Roma 28 de octubre 1591., p. 84. En *MM. IV.*

<sup>252</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Diego de Avellaneda, visit.” Roma 20 de enero de 1592., p. 119. En *MM. IV.*

<sup>253</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Pedro Díaz, prov.” Roma 20 de enero 1592 – México., p. 122. En *MM. IV.*

<sup>254</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Diego de Avellaneda, visit.” Roma 20 de enero de 1592., p. 120. En *MM. IV.*

<sup>255</sup> *Vid.* Nota 210.

<sup>256</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Antonio Rubio” Roma 10 de junio 1591 – México., p. 44. En *MM. IV.*

<sup>257</sup> “El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Diego de Avellaneda, visit.” Roma 10 de junio de 1591., p. 49. En *MM. IV.*

principal objeción de los aliados de Díaz contra Diego de Avellaneda era que no lo dejaba gobernar, que la fundación de san Gregorio y san Ildefonso afectaba negativamente al colegio de México y que Tepetzotlán era innecesario y poco productivo.<sup>258</sup>

Mucho cuidado, embaraço y carga ha tomado la Compañía sobre sí con los collegios de los yndios que tiene a sus cargo; aquí y en Tepetzotlán; y después de todo este trabajo y peligro, será muy poca la utilidad que dello sacará.<sup>259</sup>

La solución propuesta era cerrar Tepetzotlán o limitarlo a una escuela básica. Díaz no escondió sus odios hacia el visitador “Con repugnancia escribo esta a V.P., ; ...” rechazaba las disposiciones del visitador, quien había cambiado a los rectores a su juicio. También había incrementado los compromisos con los indígenas: “...en Çacatecas se haga residencia, y en Cinaloa, que se haga collegio de indios, en s. Gregorio, en Tepetzotlán; y, agora, otro en el de Veracruz, y quasi, en cada collegio de los nuestros, ordena que haya algún número de ellos.”<sup>260</sup> La justificación de Díaz era que tales medidas provocaban la dispersión de los operarios, con lo cual se perdía la disciplina religiosa “...la experiencia nos a enseñado que, donde hay poquitos, hay poca religión...”<sup>261</sup> Además consideraba alto el costo económico. Al disminuirse los operarios, la posibilidad de salir a hacer misiones se reducía; actividad que según Díaz le gustaba mucho realizar. “Y, finalmente, estos collegitos de indios, para ser gobernados como conviene, an menester sujetos que anden entre ellos, de día y de noche, con summo cuidado y vigilancia;...” El provecho que podrían sacar era: “...quanto se vee y podemos entender, no llega a más que saber leer y escrevir...” Solo quedarían despiertos para la malicia y flojos para el trabajo al despertarles

---

<sup>258</sup> “El padre Diego López de Mesa al padre Claudio Aquaviva, gen” México 15 de mayo 1592., p. 410. En *MM. IV.*

<sup>259</sup> *Ibid.*, p. 413.

<sup>260</sup> “El padre Pedro Díaz, prov. al padre Claudio Aquaviva, gen.” Puebla de los Ángeles 21 de junio de 1592., p. 511. En *MM. IV.*

<sup>261</sup> *Ibid.*, p. 512.

expectativas de ser sacerdotes, sin ser posible realmente. Para una hacer prueba bastaba con un solo lugar en san Gregorio educando a los principales de los cuales se podría coger experiencia.

A decir de Pedro Díaz, Diego de Avellaneda no había querido escuchar los inconvenientes aducidos por los padres graves. En cambio el visitador se había ofendido. Para Díaz, Diego de Avellaneda, solo había tomado en cuenta en su dictamen las consideraciones de los padres con título de lenguas, "...y ellos an tomado, con ésto, tanta libertad, que a de ser dificultoso corregirlos; porque, en yéndoles a la mano a sus libertades, no tienen otro bordón sino decir que las lenguas y el ministerio de los indios no son favorecidos. y que. como no tratan con ellos, no lo entienden."<sup>262</sup> Sin embargo, Díaz prometía disciplina y le aseguraba al general el cumplimiento de las disposiciones ordenadas, salvo los obstáculos que se presentaran.

Para 1592 se realizó la 3ª Congregación provincial, en la cual se ratificaron la mayor parte de las instrucciones de la visita. De hecho se propuso que el siguiente procurador fuese un padre lengua, a lo que el general contestó negativamente, alegando los inconvenientes del viaje.<sup>263</sup> Aparte "...por la duda que podría ocurrir si el [superior] de Tepotzotlán avrá de entrar en la Congregación provincial o no, se ordenava que el superior de aquella casa fuese subordinado al rector de México: de donde se sigue que no avrá de entrar en la Congregación provincial;..."<sup>264</sup> Mientras el procurador elegido fue Juan de Loaysa, conocido padre grave.

---

<sup>262</sup> *Ibid.*, p. 512.

<sup>263</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Juan Ferro" Roma 17 de abril 1590 – Pátzcuaro., p. 452. En *MM*. III.

<sup>264</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen., al padre Antonio de Mendoza, prov." Roma 15 de enero 1590., p. 421. En *MM*. III.

En cuanto a Juan Tovar, no cesó en su misión y redactó un segundo memorial, pero este nuevo, sobre san Gregorio, dirigido al general. El documento fue elaborado, posiblemente, a raíz de la Congregación y es, la petición para mantener el colegio. El memorial debió ser enviado a través del procurador y decía lo siguiente:

Lo que se me ofrece acerca del colegio de S. Gregorio es muy necesaria la educación de los niños yndios que en él se crían, porque, para sacar a estos pobres de la baxeza en que están, y de sus costumbres, conforme a ella, el medio más importante y, aun simpliciter, necesario, es criarlos, desde niños, en collegios, lo qual a començado a verse, por experiencia, en algunos que ha criado la Compañía, los quales son tan distintos de los otros, que no parecen hijos de yndios, en la policia de constumbres y virtud,<sup>265</sup>

Tovar argumentó que los indígenas eran los mejores ayudantes en las misiones. De esta forma se ganaba a los principales. Si los jesuitas criaban algunos indios en los colegios tenían la oportunidad de ganárselos para la orden:

...que sus padres tomen amor y estima de la Compañía; y de los principales resulta en la demás gente plebeya; y, con este medio, tiene la Compañía entrada con todos ellos, por no tenerlos a cargo como curas.<sup>266</sup>

Además los indígenas eran capaces de adoptar las costumbres religiosas, en las palabras de Tovar era que se criaban “...virtuosamente, como los yndios, de ordinario, ymitan a su cabeça, con cada uno de ellos se ganará un pueblo, y aun una **provincia**”. El principal inconveniente era la pobreza. Y no las capacidades para asimilar el culto, lo cual era la medida para reconocerlos en un plano de igualdad moral. Tovar consideraba que el dinero para los colegios no haría falta, pues se podrían sustentar con las limosnas. Aunque los principales no tenían dinero para pagar el colegio. El apoyo externo resolvería el problema: “Y los virreyes le han dado tierras y offrecídotas para llevar adelante: y assi, no es tanta la

---

<sup>265</sup> “Memorial del colegio de san Gregorio” México febrero de 1592., [redactado por J. Tovar]p. 237. En *MM.*

IV

<sup>266</sup> *Ibid.* p. 238.

carga que desto resulta a la Compañía, como algunos han significado.”<sup>267</sup> Independientemente del permiso el lugar estaba prácticamente establecido; en san Gregorio había 40 niños de acuerdo con el anua de 1591. Pertenecían al mismo clan “todos, hijos, sobrinos y nietos de los gobernadores. [...] Crianse en virtud; enséñaseles a leer y cantar. Destos han salido algunos a los estudios, y aprovéchanse en ellos, dando esperanças de que no ha de ser en vano el trabajo.”<sup>268</sup> La petición era más bien un refrendo de lo establecido desde 1585.

Las disposiciones del visitador, en forma general, impulsaron una política misionera dentro de la provincia. En lo referente a los colegios para indígenas, el visitador, apoyó su establecimiento y reglamentó sus actividades. Designó a los superiores de ambos lugares:

El padre Juan Tovar es superior de S. Gregorio, y va aquello mejorándose mucho, así en el buen orden que los muchachos indios tienen, estando a vista, etiam de noche, de uno de los nuestros, como en lo material y escuela que tienen de leer y escrevir. Y el padre Nicolás Arnaya, que lo haze escogidamente, siendo rector de Tepotzotlán, y para el S. Juan que viene, terná ya acabado el molino qe quatro puestas, que dará, cada año, de réditos, según piensan, tres mill pesos, con que se sustentará el seminario de letras humanas, con las lenguas que, como tengo escrito a V. paternidad, es el título para que aquello tenga renta; y esto sin las tierras que, tan de gana, les tiene dadas el señor virrey; y así, aquel collegio no terná que aver menester a éste; en lo qual los de allí pasavan la servidumbre y miseria que tengo escrita a V. paternidad, de lo qual espero la confirmación y bendición de V. paternidad.<sup>269</sup>

También se esperaba el apoyo del Rey para el colegio: “Supuesto que lo de S. Gregorio, como está aora, se ha de poner en algún orden, mientras que el Rey declaró su voluntad, mandando hazer algún collegio según que el señor virrey, don Luis de Velasco, se lo tiene escrito y supplicado,...”<sup>270</sup> La administración estaba a “uno con el padre rector” del Colegio de México, al cual quedó subordinado. Los padres de san Gregorio no podían salir

---

<sup>267</sup> *Ibid.*

<sup>268</sup> “Anua de la provincia de la Nueva España del año de 1591” p. 313. En *MM. IV.*

<sup>269</sup> “El padre Diego de Avellaneda, visit., al padre., Claudio Aquaviva, gen.” México 1 de marzo 1592., p. 250-251. En *MM. IV.*

<sup>270</sup> “Ordenaciones del padre Diego de Avellaneda, visit., a la provincia de Nueva España” principios de junio de 1592., p. 471. En *MM. IV.*

sin el permiso del rector del Colegio, a menos que atendieran los ministerios entre indígenas. Al mismo tiempo el rector debía verificar las actividades y necesidades de san Gregorio de acuerdo a las sugerencias de Juan Tovar. A los indios no se les debía seguir ocupando para los servicios domésticos o de aseo de celdas particulares sin antes pedir licencia a Juan Tovar. Lo colegiales debían guardar silencio y cumplir con las obligaciones religiosas, tañendo. Esto como una forma de cumplir con los hábitos o usos religiosos. Por las noches se debía cumplir con un examen interior y oraciones, que serían vigiladas por un superior: "...guardar silencio y lo demás perteneciente a la religión, tañendo, de noche, al examen. y visitando la oración y exámenes.<sup>271</sup>"

Para mantener la disciplina se debía establecer un síndico leal al superior para que advirtiera sobre las faltas en el lugar. Este tenía a su cargo la llave con los enseres traídos de fuera y controlaba su reparto. Debía haber un libro de limosnas según la regla. En cuanto a los niños, como en proyectos anteriores, su admisión quedaba sujeta a su linaje, y en acuerdo entre los superiores de san Gregorio y de México. Los ocho niños que sabían escribir se debían despedir o poner a estudiar algún oficio, si no iban a estudiar. Adicionalmente había cuatro estudiantes que no debían faltar, pues estaban designados para el coro y los servicios de la casa. La estancia por la noche dividía entre estudiantes y niños. Los estudiantes debían estar vigilados por hermanos y tener la luz encendida por la noche. El encargado de la escuela debía verificar el aprovechamiento en lectura, escritura y doctrina, sin dar permiso para salir en horas de clase. En las ordenaciones de san Ildefonso, el visitador estableció que las limosnas de comida otorgadas a san Gregorio se debían dar

---

<sup>271</sup> *Ibid.*, p. 471.

con orden. incluyendo una suma de cien pesos proveniente de las aportaciones de los seminaristas. La residencia de Jalatlaco no se convertiría en colegio.<sup>272</sup>

Diego de Avellaneda autorizó que la residencia de Tepotztlán se convirtiera en colegio, con la recomendación de ser independiente del Colegio de México. El lugar podría sostenerse con sus propias rentas, además del molino y las tierras de ganado que otorgaría el virrey. A partir de ese momento se le denominaría Colegio de san Martín. En éste había dos salas para los niños indígenas, las cuales debían ser supervisadas a las ocho de la noche, hora designada para dormir. La casa, anteriormente caballeriza, se debía acondicionar para ser el local de los niños indígenas. No importaban las condiciones higiénicas pues a juicio del visitador no era necesario para los niños bañarse con frecuencia, pues su salud no se afectaría. “Váyase preparando lugar [la casa que era caballeriza] para que se puedan pasar allí estos niños [...] Pues se ha experimentado que el no bañarse estos niños no les haze daño a su salud, procúrese conservar esta buena costumbre.”<sup>273</sup>

En el tiempo que siguió a la visita, Pedro Díaz no dejó de expresar su desacuerdo, aunque el general no modificó su postura. Gran parte de la correspondencia sobre el provincialato de Díaz está perdida, al igual que las cartas de su sucesor Estevan Paez. Sólo quedan las cartas de contestación del general, que no siempre ofrecen información suficiente.<sup>274</sup>

El motivo de la visita de Diego de Avellaneda fue explicitado en ningún documento especial. El visitador verificó los trabajos de la provincia en general, no limitándose a colegios para indígenas. Sin embargo, ha de tomarse en cuenta la carta del canónigo Marín como un factor que la motivó. Hacia el final de la visita, Avellaneda elaboró un reporte

---

<sup>272</sup> *Ibid.*, p. 476.

<sup>273</sup> *Ibid.*, p. 497.

<sup>274</sup> *AM. V.*, Introducción de Félix Zubillaga p. 21\*

para el Rey sobre su trabajo, en el cual da cuenta de que no se trataba sólo de una evaluación interna. En el informe, el visitador hizo una evaluación de los trabajos realizados con indígenas. Avellaneda reconoció la existencia de los seminarios para indígenas de san Gregorio y Tepotzotlán, y aceptó también el deseo de los jesuitas de poder ordenar a los indígenas en un futuro. La enseñanza del latín a los indígenas no era una cuestión generalizada, hasta ese momento sólo había cuatro indígenas que estudiaban en el Colegio de México. Además la selección de los alumnos indígenas estaba filtrada por su linaje.<sup>275</sup>

La respuesta de Felipe II al proyecto de los colegios fue positiva. La carta de aprobación fue enviada al virrey a principios de 1593 y decía:

Muy buena traza, e parece la que proponéys de que se hiciese colegio cerca del barrio de los yndios desa ciudad, donde se recibiesen y tubiesen, como colegio y pupilaje, los niños y moços, hijos de caciques y principales, para que allí se enseñase nuestra lengua y la latina, medicina y aquello que fuese más conforme a su capacidad y, principalmente, para que aprendiesen, allí, virtud y buenas costumbres para que vien lo suyo y que, tanvién, resultase en aquellos a quienes ellos, después, viniesen a regir y gobernar.<sup>276</sup>

Los colegios perduraron a lo largo del periodo colonial e inclusive sobrevivieron a la expulsión de la orden.

En lo subsecuente la utilización de la música en los colegios cobró mayor importancia, pues se convirtió en el medio para atraer a los indígenas a la iglesia:

Son grandemente estos yndios amigos de música y no es poco zebo para que acudan a la doctrina todos, aun los muy viejos, el cantarles la letanía y algunos otros villancicos, aunque sea en la lengua española, y las quatro oraciones en su lengua, y ellos a solas, en sus cassas cantando las letanias y oraciones. Y esto mismo hacen, los domingos y fiestas, yendo a missa los pueblos comarcanos, de dos y tres leguas, al pueblo donde saben que está el padre, y la dicen: que para esto se les avisa que acudan.<sup>277</sup>

---

<sup>275</sup> "El padre Diego de Avellaneda, visit., a Felipe II, Rey" principios de julio de 1592., p. 560. En *MM. IV.*

<sup>276</sup> "Felipe II, Rey, a Luis de Velasco, el joven, virrey" Madrid 17 de enero 1593., p. 33. En *MM. V.*

<sup>277</sup> "Anua de la provincia de la Nueva España de la Compañía de IHS del año de 1593." México 31 de marzo de 1593., p. 94. En *MM. V.*

Adicional a de la enseñanza de la lectura, escritura y doctrina, se enseñó a "...cantar y tañer, en los qual se han aventajado tanto que son pedidos con mucha ynstancia para las fiestas que se ofrecen en la ciudad, assi de frailes como de monjas. por el gusto que dan en todo genero de ynstrumentos."<sup>278</sup> Las actividades de los colegios se dividieron en dos: la interna y la externa. La interna estaba dedicada propiamente a las actividades educativas mientras que la externa se relacionaba con actos de propaganda religiosa. donde la música era el principal elemento. En la carta anua de 1602 reportó lo siguiente sobre san Gregorio:

Ay, al presente, hasta 30 niños de muy buenas habilidades y inclinaciones, a los cuales principalmente se enseña la doctrina christiana y el uso de los sacramentos de confesión y comunión, en que están bien impuestos. [...] Y lo que es general en todos los indios. en estos niños, es con muchas ventajas de no persuadirse a que es cossa decente comulgar sin aver ayunado la vispera, y vestidose de los vestidos mejores y más blancos que tienen, los quales pulen y los adereçan el día antes, para mostrar, con la limpieza exterior, la pureça de el alma. [...]

Tambièn se les enseña a leer y escribir, cantar y tocar todo género de instrumentos, y aprovechan tanto en esto, que, como cossa singular entre los de su nación, son alabados, y se dize de ellos que no parecen indios quando cantan y tañen. [...]

Hizieron, este año, estos niños una representación en la solemnidad de el sanctíssimo Sacramento, qual se pudiera pedir a los muy versados de nuestros estudiantes españoles. Porque, no sólo en el lenguaje natural. sino en el castellano era la pronunciación tan buena, la acción y biveza en el recitar tan afectuosa, y la suavidad en la música, que assí de los mesmos recitantes como de el coro de los mesmos naturales que respondia tan acordada y conforme en una y otra lengua, que movieron a suspensión al auditorio, que fue copioso, no sólo de indios, mas tambièn de españoles, los quales estaban admirados de ver lo que nunca pensaron: hablar los niños que les hazian llorar, y cantar tam bien que los tenían suspensos. Y fue tanto lo que gustaron, que hizieron instancia para que se tornasse a recitar, otro día, como se hizo, con gran concurso y apauso de los oyentes.<sup>279</sup>

Es importante aclarar que la música no formaba parte de las actividades de la Compañía. Cuando Ignacio de Loyola fundó la orden trató de modificar el perfil tradicional, lo que implicaba cambiar las costumbres contemplativas y de vida en comunidad. Los jesuitas no establecieron monasterios, que fueron el origen de los coros religiosos. Desde el

<sup>278</sup> "Anua de la provincia de Nueva España del año de 1594." México 1 de noviembre de 1595., p. 404. En *MM*. V.

<sup>279</sup> "Carta annua de la provincia de México desde abril de 1600 hasta el de 1602" p. 609-610. En *MM*. VII.

establecimiento de la orden hasta la edición de la primera *Ratio*. en 1591, la música se marginó del proyecto jesuita. Loyola "...decidió que los jesuitas tenían cosas más importantes que hacer y prohibió los instrumentos musicales en sus casas."<sup>280</sup> Al respecto Thomas Culley, S. J., dice que: "Es verdad que originalmente en las constituciones de la orden se les prohibió a los miembros cantar en coro el oficio divino; además, los instrumentos musicales no estaban permitidos en las residencias jesuitas."<sup>281</sup> Oficialmente los jesuitas no podían practicar la música, sino hasta que el papa Gregorio XIII por medio de una bula los obligó:

Entre 1575 y 1584, Gregorio XIII uso tres bulas para instar al colegio Romano a que modificara la legislación que normaba ahí la liturgia. Pronto, los estudiantes fueron obligados a recitar los oficios enteros en alrededor de cincuenta y dos fiestas y cuarenta y cinco vísperas, además de las celebraciones diarias de la misa.<sup>282</sup>

En el caso de Nueva España los jesuitas procuraron respetar la tradición de la Compañía: "La missa cantada que pide el fundador, nos parece que no se deve conceder, por no introducir una cosa agena de nuestro modo. V. R. procure que se contente se le diga reçada; que esto, todavía, se podrá hazer."<sup>283</sup> La enseñanza de la música surgió como una alternativa para los indígenas.

El colegio de los niños naturales se ha proseguido. Ay en él hasta treynta. Los mayores de hasta doce o trece años vanse aprovechando en las primeras letras, buenas costumbres y cuanto [sic]. Celebran missas y fiestas con mucha música, de voces, chirimías y flautas y trompetas. Aprenden con facilidad lo que se les enseña, y dan buenas esperanzas de que serán de mucha ayuda para adelante.<sup>284</sup>

---

<sup>280</sup> Clara Bergerini, "La música y la experiencia mística", en *Arte y mística del Barroco*, México; el equilibrista, 1994., p. 296.

<sup>281</sup> Thomas Culley, S. J. "The german collage in Rome: a center of baroque music." En *The Jesuits*, New York: Ford ham University press, 1972.. p.111.

<sup>282</sup> Ibid., p. 114. Thomas Culley, S. J. "The german collage in Rome: a center of baroque music." En *The Jesuits*, New York: Ford ham University press, 1972.,

<sup>283</sup> "El padre Claudio Aquaviva, gen. al padre Antonio de Mendoza, prov." Roma 18 abril (1588). p. 320. En *MM*. III.

<sup>284</sup> "Carta annua de la provincia de México, 1603" p. 145. En *MM* vol. VIII, ed. Miguel Ángel Rodríguez. Los volúmenes anteriores fueron editados *Monumenta Mexicana* por Felix Zubillaga, está es la única en que participó Miguel Ángel Rodríguez.

A su vez en la misión de Sinaloa los padres se servían de músicos mexicanos para atraerse el partido de los nativos: “demás de officiar, toda la paschoa, las missas a canto de órgano, representaron un colloquio. en su lengua y de su propia invención, vestidos como ángeles; y, entre otros villancicos y motetes que cantaron, fue uno en lengua mexicana y otro en ocoroni. Uvo también buena música de instrumentos, flautas, chirimías y trompetas,...”<sup>285</sup>

Los músicos mexicanos eran estudiantes de los colegios de México y Tepetzotlán, que acompañaban tocando y traduciendo. La idea de formar sacerdotes para el adoctrinamiento no prosperó. Si acaso se ordenaron unos cuantos a lo largo del periodo colonial. En cambio, los indígenas acompañaron a los misioneros en sus campañas doctrinales como auxiliares de la conquista en el norte de la Nueva España:

...se han comprado ynstrumentos músicos de chirimías, flautas y órgano muy bueno. Envióronse diez moços indios, hijos de los chichimecos, a México [al colegio de san Gregorio] y a Tepetzotlán a nuestras casas, a que aprendiesen canto llano y de órgano, y a tocar los demás ynstrumentos. Y aunque hubo alguna dificultad en sacarlos de sus tierras: pero, al fin, el efecto probó quán acertado fue el embiarlos; porque estuvieron hallá cerca de 5 meses, y aprendieron y aprovecharon tanto el canto, y en el tocar los demás ynstrumentos, que, quando volvieron a su tierra, fue notable el regozijo de todos sus parientes y conocidos, lo qual ymporto mucho para que en nuestra casa se criassen por vía del collegio, y se assentaron y quietaron los otros niños chichimecos que teníamos en ella: con lo qual la escuela y canto y servicio de la yglesia está muy acomodado, y se celebran las fiestas con mucha solemnidad y edificación de aquella nueva christiandad.<sup>286</sup>

---

<sup>285</sup> “Carta annua de la provincia de la Nueva España, 1595” p. 48-50. En *MM* VI

<sup>286</sup> “Carta annua de la provincia de México desde abril de 1600 hasta el de 1602” p. 246. En *MM*. VII.

## CONCLUSIONES

Al reflexionar en un sentido más general sobre la investigación, evaluando sobre todo, cual fue la política educativa de los jesuitas distingo que no se puede hacer un juicio uniforme con respecto a la orden. Dentro de la Compañía hubo quienes intentaron formar sacerdotes indígenas, pero el desacuerdo al respecto fue reiterado. La postura de los generales fue siempre de cautela, y eso impidió la consolidación de los colegios. El proceso de los colegios para indígenas paso por cuatro momentos. Durante el primero, entre 1574 y 1580, se desarrolló un proyecto con el objetivo de formar sacerdotes indígenas para que ayudasen a la conversión de sus pueblos. Esta primera fase corresponde al gobierno de Pedro Sánchez como provincial novohispano. En algunas cartas al principio y en la 1ª Congregación después, Pedro Sánchez expresó su planes de educación. Este proyecto fue quizá el más ambicioso al proponer la formación de sacerdotes indígenas, colegios por grupos lingüísticos y enseñanza de la medicina. Cuando el General Everardo Mercuriano recibió el informe de la visita y pudo elaborar su criterio al respecto, en 1580, murió. Ese mismo año el General había aceptado instalar escuelas, ¡no colegios!, por grupos lingüísticos, de indígenas selectos, quienes al terminar asistirían a los colegios de seglares.<sup>287</sup>

Al delimitar el primer del segundo momento pienso, por un lado, en los factores surgidos en contra de los colegios. Pasaron seis años desde que Pedro Sánchez propusiera en la carta anua de 1574 un colegio para indígenas y éste fuera aceptado por el general.<sup>288</sup> El trabajo del provincial quedó como antecedente para que su sucesor, Juan de la Pláza, lo

---

<sup>287</sup> *Ibid.*, nota 78 y 79.

<sup>288</sup> *Ibid.*, nota 72.

implementará. Sin embargo, el nuevo General, Claudio Aquaviva, al igual que su antecesor, se negó a fundar colegios para indios.

En la segundo periodo, entre 1580 y 1584, distingo la actuación del provincial, Juan de la Plaza, quien, sin tener permiso de su superior, implementó las primeras actividades educativas y modificó la política de la provincia, abriendo las puertas al trabajo misionero. Sin embargo, los cuestionamientos dentro y fuera de la orden, el cambio de mando en la Compañía y la intervención del canónigo Marín pusieron en duda la viabilidad del proyecto: primero por el desconocimiento del General Aquaviva sobre la provincia y después por los prejuicios que simbolizó la carta del canónigo. La división entre este periodo y el que le siguió es más clara, la intervención de Marín volcó el curso del proceso de forma obvia.

El tercer momento, 1581 y 1590, corresponde a la polémica que se desarrolló contra los colegios. Primero por la intervención fuera de la Compañía y después al interior de ella. Durante ese periodo, Felipe II realizó una investigación del asunto a través del virrey y a el visitador. Al mando de la provincia quedó Antonio de Mendoza, quien gobernó siguiendo la política de Plaza, fundó el seminario de San Gregorio y mantuvo el proyecto de los colegios a pesar de las negativas del generalato. Incluso se realizó un nuevo proyecto en la 2ª Congregación. La controversia llegó a su punto más grave al interior de la orden cuando el visitador, Diego de Avellaneda llegó a la provincia. El enfrentamiento de Avellaneda con el provincial, Pedro Díaz, puso en duda hasta la imagen del general.

¿Qué permitió, entonces, que los colegios se establecieran en medio de la controversia? Un factor fue que los jesuitas que enarbolaban el proyecto no se detuvieron en ningún momento. La permanencia del general en el cargo desde 1580 hasta 1602 permitió la negociación de la provincia con un solo interlocutor durante todo ese tiempo. Aunque

algunos jesuitas como Pedro Sánchez cambiaron de parecer en ese tránsito.<sup>289</sup> Sólo hacia el final de la polémica se puede distinguir que la perseverancia fue la que permitió que el proyecto continuara. Primero la participación de Juan de la Plaza y Antonio de Mendoza, después la de Juan Tovar y su ingenio para establecer alianzas.

El cuarto momento, 1590-1592, se distingue por la definición, aunque acotada, de los colegios. El visitador Diego de Avellaneda tomó la decisión de impulsar la educación indígena. Habían pasado 12 años desde que Juan de la Plaza inició en Tepotztlán las labores pedagógicas. En ese último periodo se definió un nuevo modelo educativo. Después de la polémica, las propuestas para ordenar a los indígenas perdieron fuerza. Cuando se logró el apoyo Real y del General, la música surgió como el componente esencial de la educación. La propuesta de formar sacerdotes indígenas, se cambió por la de indios auxiliares y la música se utilizó como herramienta en la conversión.

A diferencia de otros autores, no consideró que los jesuitas hubiesen deseado reanudar el proyecto de Tlaltelolco. De hecho no existe ni alusión de ningún miembro de la orden al trabajo franciscano. La aseveración de Ricard, que se ha impuesto como premisa de interpretación es equivocada<sup>290</sup>. Como conjunto, los jesuitas no estuvieron de acuerdo con la educación indígena, menos los generales. La enseñanza del latín fue parcial y con la documentación que se conserva sería complicado demostrar alguna similitud con Tlaltelolco. Lo anterior es válido, por lo menos, para el periodo que trabajé, pues en ningún momento hay alusiones a la experiencia franciscana por los miembros de la Compañía. Tengo noticias sobre la enseñanza del latín a los indios e inclusive de la ordenación de

---

<sup>289</sup> *Ibid.*, nota 196.

<sup>290</sup> *Ibid.*, nota 26.

Antonio del Rincón<sup>291</sup>, pero son contados los casos. Más bien encontré como resultado de la investigación, la creación de un modelo educativo para indios auxiliares. Se puede decir que los jesuitas lenguas fueron quienes ganaron la polémica al interior de la Compañía, sin embargo, no fue el proyecto de formar un clero indígena el que ganó.

Al iniciar la investigación deseaba encontrar más información sobre los contenidos educativos, aquello que tuviera que ver con la enseñanza formal de la época. Los datos que se referían a la formación de sacerdotes indígenas me impulsaron a pensar que el proyecto jesuita era de mayor envergadura. Otras informaciones que se refieren a la instrucción de oficios, también apuntaban en dicha dirección. Pero las características de la información redefinieron el rumbo de la investigación hacia la política educativa. No encontré reportes que describieran propiamente el contenido de alguna clase, sino correspondencia oficial que trataba sobre la organización de la educación en la provincia. Además, surgieron varias informaciones que se develaron como fundamentales: la polémica, los cambios de general, y lo tardado del intercambio epistolar.

Al final quedaron varios temas sin profundizar. Me gustaría saber más sobre los colegios para indios auxiliares, de los que está tesis es el precedente claro de su desarrollo. Por lo que toca al tema de la enseñanza de los oficios, documentalmente no hallé información para desarrollarlo. Sin embargo, contrasta que esta fue otra faceta importante de la educación jesuita por la cantidad de pruebas materiales. Tan sólo la iglesia de Tepotzotlán con sus retablos y los trabajos en mampostería, dan testimonio de la importancia de los oficios. Sobre música no hubo información para aclarar hasta qué punto llegaba la instrucción; no hallé partituras, o datos que se relacionaran con la composición. Además, tocar y componer música requieren conocimientos distintos.

---

<sup>291</sup> Francisco González de Cossío. *op. Cit. BAGN* p. 201.

Por último, me di cuenta de que la experiencia jesuita fue más amplia, pues no se limitó a la fundación de colegios para indígenas en Nueva España. La Compañía estableció colegios para indios en: La Habana, correspondiente a la misión de Florida; en Bahía, Brasil; Santiago del mercado, Perú; y en las provincias francesas del norte de América. Todos estos son temas que podrán enriquecer futuras investigaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Berghllerini, Clara “La música y la experiencia mística” en *Arte y Mística del Barroco*, México, el equilibrista, 1994
- Burrus, Ernest J. s.j. “Religious chroniclers and historians: A summary with annotated bibliography”, en *Hand book of middle American Indians: guide to ethnohistorical sources.*, part 2, Austin, Texas: ed. Advisory board, 1973.185p.
- Château, Jean. *et. al. Los Grandes Pedagogos: Platón, Vives, los jesuitas, Comenio, Locke. Rollin. Rosseau, Peztaozzi, Humboldt, Kerschensteiner, Decroly, Claparède, Dewey, Montessori, Alain.*, tr. Ernestina de Champourcin. México: FCE, 1980. 342 p.
- Churruca Peláez, Agustín S.J. *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580* México: Porrúa, 1980. 442 p. [Biblioteca Porrúa, 75] Fue su tesis de Lic. en Historia por la UIA en 1978
- COLMEX-CEH, *Historia General de México*, vers. 2000. México: COLMEX, 2000. 1104 p.
- Culley, Thomas S. J. *The Jesuits*, New York , Ford ham University press, 1972
- Gómez Canedo, Lino. *La educación de los marginados durante la época colonial; escuela y colegios para indios y mestizos en la Nueva España.* México: ed. Porrúa, 1982. 425 p. [Biblioteca Porrúa, 78]
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar *Historia de la educación en la época colonial; el mundo indígena.* México: colmex, 2000. 276 p. [Serie Historia de la Educación]
- -----*Historia de la Educación en la época Colonial; el mundo Indígena.* México: Colegio de México, 2000. 274 p. [Historia de la educación]
- ----- *La educación popular de los jesuitas*, México: UIA, 1989. 248 + xx p. [Departamento de Historia]
- Víctor Gutiérrez Rodríguez “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, pp. 81-91., *apud. De maestros y discípulos, México siglos XVI-XIX.* Coord. Leticia Pérez Puente. México: UNAM-CESU, 1998. 252 p. [La Real Universidad de México, estudios y textos VII]
- Jacques Lafaye, *Extrait des annales de la faculté de Lettres D'aix.* Tome xxxviii. “Une lettre inédite, du xvie siècle, relative aux collèges de la Compagnie de Jésus en Nouvelle Espagne”. p. 9-21.
- Jesuitas, *Ratio studiorum*, tr. , e intr., Miguel Bertrán-Quera, Madrid, Universidad pontificia Comillas, 1986, [serie I, estudios 34]
- Kobayashi, José María. *La educación como conquista, empresa franciscana en México.* México: ed. El colegio de México, 1974.424 p. [Centro de estudios históricos, nueva serie, 19]
- Larroyo, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México.* 15va ed. México: ed. Porrúa, 1981. 596 p.
- León Alanís, Ricardo. *El colegio de san Nicolás de Valladolid, una residencia de estudiantes. 1580-1712.* Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2001. 236 p. [colección Nuestra historia, 22]

- Lota M. Spell. *The Hispanic American Historical Review* "Music in the cathedral of Mexico in the sixteenth century"
- CESU. *La Real Universidad de México, estudios y textos 1*. México; UNAM-CESU, 1987. 116 p. [Historia de la universidad colonial, avances de investigación]
- Meneses, Ernesto *El código educativo de la Compañía de Jesús*, México, Universidad Iberoamericana, 1988,
- Olaechea Labayen, Juan Bautista. "La política selectiva de los jesuitas en los colegios de hijos de caciques" 405 – 427 p. en *Estudios Deusto*. Vol. XXI Enero – Diciembre de 1973. Bilbao: S/ED., 1973.
- Osorio Romero, Ignacio *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en la Nueva España, (1572 – 1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1979, [Cuadernos del centro de estudios clásicos]
- ----- *La enseñanza del latín a los indios México*: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de investigaciones Filológicas, 1990. LXXXI + 60p. [Biblioteca Humanística Mexicana]
- Ramírez González, Clara Inés. "La autoridad papal en la Real Universidad de México, el conflicto con los jesuitas en el siglo XVI." 413- 434. En *Homenaje a Lorenzo Luna*, México: UNAM, 1990. 844 p.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México; ensayo sobre el apostolado y métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523 – 1524 a 1572*. Tr. Ángel María Garibay K. 2da. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2002. 492 p. [Sección de obras de Historia]
- Romano, Antonella. *La contre-réforme mathématique. Constitution et diffusion d'une culture mathématique jésuite à la Renaissance (1540-1640)*. Rome: Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et Rome, 1999. 589 p.
- Rubial García, Antonio. et. Clara García Ayuardo. *La vida religiosa en el México colonial; un acercamiento bibliográfico*. México: UIA, 1991. 138 p. [Departamento de Historia]
- Santos Hernández Ángel, *Los jesuitas en América* Madrid : MAPFRE, c1992. 381 p.
- Semo, Enrique. *México, un pueblo en la historia: campesinos y hacendados, generales y letrados, 1770-1875*. vol. 2. México: Alianza editorial, 2001. [México un pueblo en la historia, 2]
- Zambrano, P. Francisco S. J. *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México, siglo XVI (1566 – 1600*. Vol. II México, Editorial Jus, S. A., 1962, [Instituto de investigaciones históricas del Tecnológico de Monterrey]

## FUENTES

- AGN “Fundación del colegio de San Gregorio de México” *Boletín del AGN*, XX. México, AGN, 1949
- AGN “Fundación del colegio de Tepozotlán” *Boletín del AGN*, XX. México, AGN, 1949.
- Alegre *et. al.* *Crónicas, de la compañía de Jesús en la Nueva España*. Comp. Carlos María de Bustamante ed. Francisco González de Cossío. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Alegre Burrus Zubillaga, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. 4 vol. Roma: Institutum Historicum S.J. 1956. [Bibliotheca Instituti Historici S.J.].
- Anónimo. *Relación breve de la venida de los de la compañía de Jesús a la Nueva España año de 1602*. versión paleográfica, prólogo notas y adiciones de Francisco González de Cossío. México: Imprenta Universitaria, 1945. 126 p.
- Florencia, Francisco S. J., *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España* ed. Francisco González de Cossío Tomo primero y único México: 1694. 200 p. [edición facsimilar México: Academia literaria, 1955]
- *Monumenta Mexicana*, Vol. I-VII. Ed. Félix Zubillaga. et. Miguel Ángel Rodríguez Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1956-1981 apud. Monumenta Missionum Societatis Iesu.
- Pérez de Rivas, Andrés. *Corónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, fundación de sus colegios y casas, ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia se han cogido, y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del señor pasaron á gozar el premio de sus santas obras á la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del santo evangelio, y otros exercitando los ministerios que el instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654*. 2 vol., México: [ed. Privada] Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.
- Sánchez Baquero, Juan *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España, 1571-1580*. México: Patria, 1945. 205 ed. Félix Ayuso p. ed. Félix Ayuso